

COMUNIDAD CAMPESINA DE EQ'ECCO CHACAN (ANTA-CUSCO)

Base de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC)
Afiliada a la Confederación Campesina del Perú (CCP)

COMUNICADO

1. Como es de conocimiento general, el Fundo "Bandoja" es de propiedad de nuestra Comunidad, respalda con títulos que datan de 1562; y que habiéndose liquidado la CAP "AN TAPAMPA" dicho fundo debió pasar a manos de nuestra Comunidad. Mas los funcionarios, la IX Región Agraria, al igual que los gamonales y la machu asnu CAP pretendieron usurparnos, entregando parte de esas tierras a un grupo de personas ricas como Adrián Olivera, Concepción Trujillo (conocidos comercantes de ganado) y otros bajo la denominación de Empresa Comunal "Juan Velasco Alvarado".
2. En razón de la legitimidad de nuestros títulos, desde hace 6 años aproximadamente venimos trabajando estas tierras y de modo comunal; siendo así que el propio Distrito Forestal del Cusco, basado en estos hechos legales, como en los documentos de contrata consta, nos adjudicó la Forestación del Predio "Bandoja".
3. Nuestra Comunidad Campesina viene sosteniendo un litigio judicial con la Empresa Comunal "Juan Velasco A.", entretanto tenemos el amparo de continuar en la posesión y el usufructo de las tierras litigadas. Las que venimos trabajando de modo eficiente pese a los constantes hostigamientos y daños que nos provocan los falsos comuneros de aquella "Empresa Comunal".
4. El sábado 29, cuando trabajábamos pacíficamente nuestras tierras de "Bandoja" entre hombres, mujeres y niños, sorpresivamente fuimos atacados por los "Juan Velasco A.", comandados por el propietario Adrián Olivera y su esposa Prof. Celia Baca de Olivera, Prof. Angel Custodio Farfán, respaldados por la Policía disfrazada de campesinos, quienes nos atacaron a pedradas, palos y fierros, incluso con armas de fuego a cuya consecuencia el comunero Eliseo Franco Accostupa resultó con herida de bala en la rodilla y Eusebio Díaz Accostupa en la pierna derecha; heridos con contusiones, como consecuencia de las pedradas, palos y firrazos recibidos: Nestor Huaman Franco, Santos Solano Huaman, Vicente Puma, Elsa Huilcanina, Nicolas Accostupa, Andres Huaman, Angelica Tito Cueva, Rudecinda Ayte, entre otros. En razón de la una eventual represalia por parte de la policía, nos retiramos a nuestros hogares a curar a nuestros heridos y evaluar nuestra situación.

5. Ayer domingo 30 regresamos a trabajar en nuestros terrenos de Bandoná a las 10 am y de nuevo fuimos atacados arteralmente por unos 400 miembros de "Juan Velasco A." Nos preguntamos de dónde tanta gente, si solamente son empadronados 100. Nosotros que nos hallábamos dispersos y desarmados nos agrupamos para defendernos, y a las 4 p.m. intervinieron 8 efectivos de la GC en estado etílico visible, comandados por el Sub-Oficial Aranzabal y el Cabo Monzón, disparándonos bombas lacrimógenas, perdigones y balas; asesinando a nuestro querido compañero LUCIO TITO HUAMAN de un balazo en el pecho; e hiriendo de bala a Ernesto Hinojosa Llamaponcea y de un hondazo al comunero Valerio Franco. En vista de que no funcionaba la Posta Médica de Izcuchaca los comuneros entregamos el cadáver al Sub-Oficial Aranzabal y demás policías, los que ordenaron su traslado a la ciudad del Cusco en el vehículo Land Rover del propietario-ganadero Carlos Trujillo, miembro de "Juan Velasco A".
6. Denunciamos públicamente al Sr. Wenceslao Loayza, uno de los responsables de esta vil matanza, pues como trabajador de la Circunscripción Territorial de Anta, viene incitando a los "Juan Velasco A." para enfrentar a nuestra Comunidad.
7. Exigimos una severa sanción para los responsables de los hechos denunciados, la inmediata atención médica a los heridos hasta su total recuperación; la devolución del cadáver y la indemnización a los deudos del difunto. Exigimos cese el clima de hostilización y amedrentamiento que nuestros menores hijos escolares (de parte de la policía y los pequeños propietarios) vienen sufriendo. Exigimos se respete nuestra posesión y propiedad de los terrenos de Bandoná.
8. Llamamos a todas las organizaciones populares, a las fuerzas democráticas y revolucionarias a solidarizarse con nuestra lucha. Los invitamos a participar militante y combativamente del Entierro de nuestro compañero LUCIO TITO HUAMAN en fecha que oportunamente informaremos.

VIVA LA HEROICA LUCHA DE LA C.C. EQ'ECCO CHACAN !

ABAJA LA REPRESION ! SANCION A RESPONSABLES !

Eq'ecco-Chacán, 31 de agosto de 1981.

Eusebio Huaman T.
Eusebio Huaman T.
Páte. Cons. Adm.
Eq'ecco-Chacán

Girardo Huaman T.
Girardo Huaman T.
Baq. Gral. Fed. Zonal
Camp. Anta-Urubamba
(FEZOCAT)

Eusebio Huaman T.
Eusebio Huaman T.
Sub-Sec. Org.
Conf. Camp. Perú
(CCP)

COMITE DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS APURIMAC

FEDERACION AGRARIA
REVOLUCIONARIA APURIMAC

(F A R A).

PRONUNCIAMIENTO

La Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac - FARA -, y el Comité de Productores Agropecuarios de Abancay, nos dirigimos a la opinión pública en general para hacer conocer lo siguiente:

- 1º.- Que estando en constante peligro la vida y seguridad de los trabajadores en general por descontentamiento y mala intención de algunos funcionarios y personas interesadas por tierras y otras prestaciones individuales, aprovechándose del contenido del D.L. 046 Ley "Anti-terrorista", están desatando una ola de calumnias e intrigas así como injustas e inhumanas detenciones y torturas perpetrados por miembros de las fuerzas policiales.
- 2º.- En estos días hemos sido sorprendidos con la detención del campesino Plácido DAMIAN COASINI Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria de Producción -CAP- "Yaca Ocoyamba" y Secretario de Defensa de la Liga Agraria "Mártires de Pichizhuwa" de Abancay; y de la misma manera al profesor Percy TOMASTO PINA. Estas detenciones se realizan por supuestos delitos de "Terrorismo", y "Narcotráfico" en circunstancias en que el dirigente campesino, fue al Puesto de la Guardia Civil de Casinchihua a solicitar garantías por asuntos de su Cooperativa. En estas condiciones es capturado educiéndole de que había sido notificado en anteriores oportunidades, hecho que es totalmente falso, porque la mencionada notificación no llegó jamás a poder del mencionado campesino. Luego fue conducido a la 13ava. Comandancia de la GC de Abancay, donde de lo mantuvo incomunicado, sin alimentos ni agua y encadenado con una cadena de 04 metros, por espacio de dos días. Luego lo trasladaron al Cuaseo a la Cuarta Región de Policía, junto con el mencionado profesor, quien previamente había sido torturado siendo amarrado a una banca durante un día y una noche; en el Cuaseo, fueron entregados al Servicio de Inteligencia donde fueron brutalmente golpeados. Ante las gestiones de sus familiares y las Organizaciones Populares como la FARA, y no habiéndose hallado ninguna culpabilidad, fue puesto en libertad.
- 3º.- Lo sorprendente y extraño del caso es que no se conocen los nombres de los denunciantes;

POR LO QUE EXIGIMOS LO SIGUIENTE :

- 1º.- Se realice una exhaustiva investigación y sanción DE LOS DENUNCIANTES.
- 2º.- Se brinde garantías individuales, así como también se cuide la integridad de la CAP Yaca Ocoyamba, porque se sabe que la causa principal de estas maniobras es con fines de desorganizar y desestabilizar la CAP, renatando los bienes de la mencionada Cooperativa.
- 3º.- Solicitamos al Señor Prefecto del Departamento de Apurímac por coto a este tipo de abusos y atropellos a los sagrados Derechos Humanos.
- 4º.- Solicitamos al Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Apurímac apertura Acción Judicial contra los que resulten responsables de estas injustas detenciones, torturas y daños morales.

Abancay, 09 de Noviembre de 1981.

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE LA FARA
APURIMAC



JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ABANCAY.



El Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP) se dirige a los Poderes del Estado, a las Organizaciones Agrarias y Sindicales y a la Opinión Pública, para manifestar:

1. Su solidaridad con los Organos de Gobierno de las Cooperativas Agrarias Azucareras que vienen siendo agredidas por malos funcionarios judiciales, al desconocer la intangibilidad de la tierra y otorgar propiedad, donde no la tienen, a empresas monopolizadoras y succionadoras de la riqueza de las Empresas Cooperativas, tal es el caso de ANDESA, que pretende adueñarse de tierras que corresponden y son de propiedad de Laredo, Casa Grande y Pucallá.
2. Su rechazo a los intentos de los enemigos de la Reforma Agraria de querer quebrarnos, mediante artimañas que deben superarse, ya que las Cooperativas no pueden seguir siendo subsidiadoras de las materias primas que usan las empresas privadas como públicas, con pingües ganancias y exceso de lucro.
3. Su apoyo para que las Empresas Cooperativas exijan un precio libre, justo y equitativo de nuestros productos y sub-productos, rechazando las presiones políticas que se pretende dar como en los anteriores gobiernos, al imponernos controles en los precios en desmedro de las CAPs y manipulando dichas acciones con la incorporación en sus Directorios de los familiares directos del gobernante de turno.
4. Su alerta a nuestras 23 bases sindicales para solidarizarnos y pronunciarnos públicamente por lo que viene sucediendo con nuestras CAPs, siendo ello el inicio de destruir las cooperativas; lo que no lo conseguirán por que mas de 35 mil trabajadores se encuentran en pie de lucha para defender nuestro patrimonio, nuestro trabajo y nuestra dignidad que la Constitución Política del Estado consagra, de ser empresas autogestionarias que se determinan por la libre voluntad de sus trabajadores.
5. Su solicitud para que las dirigencias cooperativas mantengan un permanente diálogo con las bases, una sólida coordinación con los sindicatos y una permanente comunicación con la Federación de Trabajadores; ya que sus acciones serán respaldadas en la medida de que ellas atiendan a defender la integridad de nuestras empresas y los altos y sagrados intereses de los trabajadores, eliminando toda discrepancia que pueda existir y esté alejado de los principales objetivos que aspiramos.
6. Su posición inquebrantable de recurrir a las Organizaciones Sindicales Agrarias Internacionales para denunciar los atropellos que se vienen cometiendo con el proceso de la Reforma Agraria en nuestra Patria, con la anuencia de funcionarios venales de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Las Cooperativas no pueden seguir siendo subsidiadoras de las materias primas que usan las empresas privadas.

"SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO TRANSFORMARAN AL PERU"

Trujillo, Octubre de 1, 1981

Fernando Bazán Ramírez SECRETARIO GENERAL
Felix Narvdez Bocanegra SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
Oswaldo Siccha Ruiz SECRETARIO DE DEFENSA

Augusto Cortejana Garbajal SECRETARIO DE ORGANIZACION
Miguel Javier Castillo SEG. RELACIONES INTERNAC.
Segundo Bustamante I. DELEGADO A CTP.

El Sindicato de Trabajadores de Pucalá y Anexos hace de conocimiento de los trabajadores y comunidad en general, del documento firmado por la dirigencia de la CAP. Casa Grande con el dueño de ANDESA y con la participación de miembros del Poder Legislativo. Creemos necesario hacerlo público porque la CAP. Pucalá tiene el mismo problema con ANDESA, por lo que invocamos a la unidad del conjunto de trabajadores para defender nuestros legítimos derechos e integridad cooperativa.

(Firmado):

Máximo Sánchez Campos
Sec. Actas y ArchivoVidalino Bazán Bravo
Secretario GeneralCésar Cabrera Delgado
Secretario Defensa

* * * * *

FEDERACION DE TRABAJADORESAZUCAREROS DEL PERU (FTAP)COMUNICADO REFERENTE A CASO ANDESA

El Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP) se dirige a los Poderes del Estado, a las Organizaciones Agrarias y Sindicales y a la Opinión Pública, para manifestar:

- 1° Su solidaridad con los Organos de Gobierno de las Cooperativas Agrarias Azucareras que vienen siendo agredidas por malos funcionarios judiciales, al desconocer la intangibilidad de la tierra y otorgar propiedad, donde no la tienen, a empresas monopolizadoras y succionadoras de la riqueza de las Empresas Cooperativas, tal es el caso de ANDESA, que pretende adueñarse de tierras que corresponden y son de propiedad de Laredo, Casa Grande y Pucalá.
- 2° Su rechazo a los intentos de los enemigos de la Reforma Agraria de querer quebrarnos, mediante artimañas que deben superarse, ya que las Cooperativas no pueden seguir siendo subsidiarias de las materias primas que usan las empresas privadas como públicas, con pingües ganancias y exceso de lucro.
- 3° Su apoyo para que las Empresas Cooperativas exijan un precio libre, justo y equitativo de nuestros productos y sub-productos, rechazando las presiones políticas que se pretende dar como en los anteriores gobiernos, al imponernos controles en los precios en desmedro de las CAP's, y manipulando dichas acciones con la incorporación en sus Directorios de los familiares directos del gobernante de turno.
- 4° Su alerta a nuestras 23 bases sindicales para solidarizarnos y pronunciarnos públicamente por lo que viene sucediendo con nuestras CAP's., siendo ello el inicio de destruir las Cooperativas; lo que no lo conseguirán porque más de 35 mil trabajadores se encuentran en pie de lucha para defender nuestro patrimonio, nuestro trabajo y nuestra dignidad que la Constitución Política del Estado consagra, de ser empresas autogestionarias que se determinan por la libre voluntad de sus trabajadores.
- 5° Su solicitud para que las dirigencias sindicales cooperativas mantengan un permanente diálogo con las bases, una sólida coordinación con los sindicatos y una permanente comunicación con la Federación de Trabajadores; ya que sus acciones serán respaldadas en la medida de que ellas tiendan a defender la integridad de nuestras empresas y los altos sagrados intereses de los trabajadores, eliminando toda discrepancia que pueda existir y esté alejado de los principales objetivos que aspiramos.
- 6° Su posición inquebrantable de recurrir a las Organizaciones Sindicales Agrarias Internacionales para denunciar los atropellos que se vienen cometiendo con el proceso de la Reforma Agraria en nuestra Patria, con la anuencia de funcionarios venales de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

"SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO TRANSFORMARAN AL PERU"

Trujillo, Octubre de 1,981.

(Firmado):

Fernando Bazán Ramírez	Félix Narváez Bocanegra	Oswaldo Siccha Ruiz
Augusto Cortejana C.	Miguel Javier Castillo	Segundo Bustamante I.

A C T A

En la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta, reunidos en el Hotel Crillon, por un lado el Sr. Luis E. Woolcott - propietario de la Firma Alcoholes del Norte y Derivados S.A. (ANDESA) y por otra parte el Ing^o Guillermo Roeder Seminario, Gerente General de la CAP. Casa Grande Sr. Carlos Bailón Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de Casa Grande; y los socios **trabajadores** dirigentes del Partido Aprista Peruano: Sr. Jorge Albínez Gómez, Celso Sánchez Guevara, Humberto Alva Lescano y en calidad de mediadores el Sr. Segundo Espino Bazán Diputado por el Partido Aprista Peruano; el Sr. Julio Cruzado Zavala, Senador por el Partido Aprista Peruano y el Dr. Hernán González Valdivia, Abogado; con la finalidad de pactar un compromiso de honor y de ayuda mutua bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Ambas partes se comprometen a mantener este documento en la más estricta reserva, por lo que no deberá ser conocido por persona alguna ajena a los suscritos, tampoco podrá ser usada en contra de ningún firmante. Por seguridad sólo se conservará dos (2) copias xerográficas de la presente acta, destruyéndose el original en presencia de ambas partes.

SEGUNDO: Se entiende que la ayuda mutua es permanente tal como se ha venido ofreciendo hasta la fecha, sólo que para el caso especial que vive Casa Grande, ambas partes se proponen lo siguiente: restituir los Consejos y el Sindicato bajo la conducción del Partido Aprista, la Gerencia General al Ing^o Guillermo Roeder Seminario; la venta exclusiva de la melaza así como otros servicios y la entrega de los terrenos del Alambique a su legítimo propietario, Sr. Luis E. Woolcott.

TERCERO: Por su parte el Sr. Luis E. Woolcott se compromete a brindar su aporte económico extraordinario para todo tipo de actividades (viáticos, pasajes, propaanda pagada, compra de implementos, etc.) entregando al Sr. Jorge Albínez Gómez todo lo necesario para el cumplimiento de esta cláusula. Actuará como mediador el Diputado Segundo Espino Bazán, quien además, se compromete a tomar parte activa en todas las actividades, contando para ello con una "Asignación Especial" que será entregada directamente por el Luis E. Woolcott.

CUARTO: La otra parte se compromete a realizar todo tipo de actividades hasta lograr el objetivo propuesto en la cláusula segunda, eliminando cualquier tipo de oposición que lo impida, para lo cual se contará con un fondo especial y para los requerimientos legales con los servicios del Dr. Hernán González Valdivia y las influencias de ambas partes.

QUINTO: Las decisiones para la implementación de la cláusula anterior se tomarán de manera colectiva y sin la intervención del propietario de ANDESA.

Leído el presente documento de carácter privado y estando en conformidad se distribuye una copia para el Sr. Luis E. Woolcott y otra copia para la segunda parte.

Fecha et supra

(Firmado):

JORGE ALBINEZ GOMEZ

CARLOS BAILON RODRIGUEZ

HUMBERTO ALVA LESCANO

CELSO SANCHEZ GUEVARA

SEGUNDO ESPINO BAZAN
Diputado

GUILLERMO ROEDER SEMINARIO

Dr. HERNAN GONZALES V.
Abogado

JULIO CRUZADO ZAVALA
Senador

LUIS E. WOOLCOTT
ANDESA

RECEIBIDO

Lima, 8 de 2 de 1982

CONFEDERACION CAMPESSINA DEL PERU

C.C.P.

0090

ANCASH

NOTA DE PRENSA

Los compañeros campesinos de la Cooperativa de Servicios "Santa Cruz Ltda. 303" -Jocosbamba, socia de la Sais "José María - Arguedas", Base de la Liga Agraria "Pedro Pablo Atusparia", de la provincia de Sihuas, Ancash, denuncian que desde el mes de noviembre del año pasado, vienen siendo objeto de amenazas y hostigamiento por parte de la policía (PIP) y de las familias de abigeos que abundan en esa zona, a raíz de que en esa fecha pusieron en fuga a dos de los abigeos que los encontraron en plena "faena" de robar ganado para llevárselos a otro lugar.

En el mes de noviembre, un campesino de "Santa Cruz" avistó a dichos abigeos cuando intentaba robarse ganado de esa cooperativa y dieron aviso a otros compañeros para detenerlos. En ese momento los abigeos se dieron a la fuga y se esconden hasta la fecha. Sin embargo, los familiares de estos ladrones de ganado, apoyados por los ricos de la provincia de Sihuas, quienes inclusive han hecho una bolsa económica, han denunciado a los campesinos de la Cooperativa Santa Cruz, en la PIP de Pomabamba, diciendo que los han matado y desaparecido, cuando son unos "honestos comerciantes".

Por este motivo la policía y periodistas se encuentran en la zona hostigando y amenazando a los compañeros de Santa Cruz y muchos de ellos se encuentran corridos de sus casas. Sin embargo la prueba del delito de estos dos abigeos se encuentra en manos de la misma policía que recuperó el ganado robado y lo llevo, primero a la Sais Arguedas y luego a Sihuas, de donde sus legítimos dueños los han recogido.

Frente a esta nueva agresión que sufren los campesinos pobres de la zona por parte de las familias ricas y abigeas y del gobierno, los compañeros de Santa Cruz no se encuentran solos. Cuentan con el decidido apoyo de la propia cooperativa Santa Cruz, con sus predios Paltas, Jocosbamba, Casablanca, Miyobamba, Condorcerro, Distrito de Quichis; de las Cooperativas de San Jerónimo, Quilca, Santa Rosa de Rayan y Santa Clara Base sede de la Sais Arguedas. Así como de las Comunidades Campesinas de Chingalpo, Acobamba y Porvenir Occhay.

Todos ellos han decidido apoyar a los compañeros de Santa

- 2 -

Cruz, pues estas familias de abigeos, apoyados por los ricos de la zona, son harto conocidos, pues tienen muchos años de antece dentes en las provincias de Corongo y Sihuas.

Confederación Campesina del Perú
C. C. P.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAYELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0162

Lima, 23 de Febrero de 1982.

Señor-Director.

P R E S E N T E.-

De Nuestra Mayor Consideración:

Reciba el saludo fraterno de la Confederación Campesina del Perú y el de sus bases.

La presente tiene por objeto hacerles llegar por nuestro intermedio el comunicado de prensa de los compañeros del Grupo Campesino "Miguel Raymundo Aguilar", contra los cuales se viene cometiendo una serie de injusticias, que quedan expuestas en el comunicado referido.

Solicitamos la publicación del comunicado en vuestro Diario, seguros de contar con vuestro apoyo nos despedimos.

Fraternalmente,


Andrés Luna Vargas
ANDRES LUNA VARGAS
Secretario General


Manuel Pérez Puyén
MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario de Organización

ALV-MPP/cats-ccp.

COMUNIDAD O

El Grupo Campesino "MIGUEL RAYMUNDO AGUILAR" de Chalacalá se dirige a las autoridades, opinión pública, organizaciones clasistas y populares y clase trabajadora en general manifestando lo siguiente:

- 1º Que, nuestro Grupo Campesino, con personería Jurídica, conferida por el D.L. N° 21548 art. 1º, y Resolución Directorial N° 0928-80-ORN-AA. DR; 06-10-80, defenderá los derechos adquiridos por las Resoluciones Directoriales, emanadas por la Dirección Regional Agraria N° 1, Piura; R.D. N° 02-07-80 ORN-AA, D.R. 23-04-80 y R.D. N° 0740-81-ORN-AG-T-F; 27-11-81, mediante forma asociativa de acuerdo a los artículos 149º y 152º del D.L. N° 17716, e aquí el lema tierra para los campesinos que los trabajan con sus propias manos.
- 2º Que, es indispensable que las autoridades, opinión pública, organizaciones clasistas y populares y la clase trabajadora conozcan el largo peregrinaje de nuestros petitorios que datan desde el año 1974 y que después de 8 largos años de peregrinación y postergación logramos obtener los derechos, anhelo de los pobres del campo por tener una fuente de trabajo, hoy se pretende frustrar este derecho adquirido por un grupo de disociadores encabezado por Esteban Villegas, Andres Garcia Ramos, Santos Quito Morales, Nicanos Villegas A., elementos extraños del sector Chalacalá, estos malos elementos asesorados por los ingenieros Carlos Seminario Gallo; Alfredo Velasco M.; Antonio Silva Luis Paccha Sojo; Servando Castillo y Raul Neira Torres; quienes disfrutando de su influencia política y económica, que el 01-07-80, lograron se les reserve gran parte de tierras que nos encontrábamos ocupando y que fueron ocupadas por los campesinos en el año 1974 y como resultado de esto se suscribió un acta el 30-01-75, entre funcionarios de Reforma Agraria, de Sullana y Piura, Primera Región de la Benémerita Guardia Civil de Piura y Directivos de la CAP Chalacalá y como esta acta no se diera cumplimiento el 19-11-79, se tomó posesión de las tierras en estado de abandono ya que esas tierras estaban dedicadas a dar cavida a los obreros eventuales del sector Chalacalá, tal como lo ha dispuesto el D.L. N° 17716, en sus artículos N° 7º, 8º, 9º, y 67º.
- 3º Que, hacemos constar que nuestro Grupo Campesino, ha hecho llegar nuestra protesta por los continuos atropellos que somos objeto tal como exponemos a continuación:

a. Que, las tierras solicitadas desde el año 74, señs funcionarios y exfuncionarios del sector Agrario han arrebatado, y para consumar el hecho el 06-08-81, el Ing° Carlos Seminario Gallo, le disparo un tiro con su carbina, al campesino Santos Peña More, y por fortuna el 07-07-81, logra recluir en los calabosos de la G. C. de Bellavista Sullana a 10 campesinos por que se opusieron a que se victimase a su compañero de trabajo. Este Ing° es principal responsable.

b. Que, el grupo de disociadores en las fechas - 17-III-81, 04-12-81, 07-12-81, y 19-01-82, atacaron con armas blancas, chavetas, machetes, y paños a los socios de nuestro Grupo Campesino.

c. Que, el 10-02-82, batieron a tiros a revólver los señores ganaderos con sus familiares, y felizmente la oportuna intervención de la PIP, de Sullana, quien decomiso el arma de fuego, en momentos que cumplía una inspección ocular en compañía de un funcionario de la sub-zona Agraria del Chira-Sullana, a solicitud del Grupo Campesino, ya que se tiene en peligro la campaña agrícola 1981-1982, en la que se ha invertido 60'000 000, de soles facilitado por un préstamo del Banco Agrario del Perú sucursal Sullana y otras entidades financieras y hernemas cooperativas del valle, de esto ya tienen conocimiento las autoridades de nuestra región, los Señores Gregorio Troncos, Belarmino Troncos, Vicente Peña Palacios, Manuel Peña Villareal y Nicolas Peña Palacios.

Ciudad, 23 de Febrero 1982.

JOSE SILUPU ESCOBAR
Presidente del Consejo de Administración
L.E. 0596329

FERMIN FLORES RIVERA
Presidente del Consejo de Vigilancia.
L.E. 0588348.



FENCOCAFE

FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS
AGRARIAS CAFETALERAS DEL PERU

RECIBIDO

Lima, 11 de 03 de 19 82

AL: Presidente de la República
AL: Presidente del Senado
AL: Presidente de la Cámara de Diputados
AL: Congreso Nacional y la Opinión Pública

**AGRESION AL SECTOR AGRARIO CAFETALERO
FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CAFETALERAS DEL PERU - FENCOCAFE**

COMUNICADO

LA FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS DEL PERU (FENCOCAFE) LAS CENTRALES Y COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS DEL PERU

CONSIDERANDO:

1. Que el D.S. No. 161-81-AG, expedido el 2 de Diciembre de 1981 por los Ministerios de Economía Finanzas y Comercio, y de Agricultura, da por concluida la exclusividad de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) en la comercialización externa del café, a partir del 1.º de Noviembre de 1981, pudiendo efectuar la misma cualquier persona natural o jurídica dentro de los compromisos adquiridos por el país con la Organización Internacional del Café.
2. Que la Constitución en su Art. 187 consagra la irretroactividad de las normas al declarar que no tienen fuerza ni efectos retroactivos.
3. Que la Comercialización Externa del Café, por parte de ENCI al crear un Canal Comercial Único permitió un incremento significativo en los volúmenes de comercialización global de este producto en beneficio del país y de los productores, poniendo fin a la especulación que efectuaban los comerciantes en perjuicio de los productores y permitiendo una administración racional de las cuentas asignadas al Perú.
4. Que el D.S. No. 007-80-AA que aprobó el Reglamento para la exportación de café crudo, tostado, descafeinado y soluble; en su Art. 5, estableció prioridades con alto sentido social al favorecer a los productores cooperativistas e individuales, por encima de los comerciantes.
5. Que por D.S. No. 267-73 AG se estableció el Fondo del Café y por D.S. 007-80-AA, se dispuso en su Art. 13, que "Los recursos del Fondo del Café, sean destinados preferentemente para formar el capital de la entidad financiera del sector cooperativo cafetalero a crearse".
6. Que la actual coyuntura del Mercado Internacional del Café a través como consecuencia la disminución de la cuota asignada al Perú de 900 mil sacos de 60 kg que correspondió a 1980 y de 785 mil sacos de 60 kg en 1981, así como una caída de precios, con grave perjuicio para el país.
7. Que los Artículos 114, 117 de la Constitución permiten por causa de interés social, que la Ley puede reservar para el Estado actividades productivas o de servicios, así como limitaciones al Libre Comercio Exterior.
8. Que el Decreto Legislativo No. 7, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, en su Art. 19 establece que "El Poder Ejecutivo mediante D.S. refrendado por los Ministros de Agricultura, Alimentación y de Economía, Finanzas y Comercio podrá disponer la participación de las Empresas Públicas o de Propiedad Estatal o Mixta, en la Comercialización Interna o Externa de Productos Agrarios, cuando sea necesario para regular el abastecimiento o racionalizar los precios".
9. Que la Disposición Especial de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, en armonía con lo dispuesto en los Artículos 114 y 117 de la Constitución, permite que en casos especiales el Poder Ejecutivo mediante D.S. "podrá establecer Mecanismos de Re-

gulación o Control en Comercialización de los principales productos agrarios e insumos de uso agrario".

DENUNCIAMOS:

1. Que el antipatriótico y arbitrario D.S. No. 161-81-AG, bajo el pretexto de establecer la "libre comercialización" externa del café, entrega de hecho la misma a los comerciantes especuladores, por cercar los productores en las actuales circunstancias de la disponibilidad de recursos financieros necesarios para asumir adecuadamente la Comercialización Externa de nuestro producto.
2. Que el referido D.S. No. 161-81-AG, viola el derecho de propiedad consagrada por la Constitución al poner en acción una política orientada a despojar a los productores del Fondo del Café, producto del Autogravamen, acumulado por los productores y cuyo monto supera actualmente los nueve mil millones de soles. El cual se ha venido generando desde el año 1973 mediante un descuento al productor en la exportación de su café y se está utilizando en el financiamiento para el acopio y la comercialización externa del café, en las diferentes campañas cafetaleras, a través del Banco Agrario del Perú, en el que se ha depositado más de cinco mil millones de soles; el saldo lo mantiene ENCI, empresa que no ha cumplido con presentar la liquidación de lo aportado al Fondo en la campaña cafetalera 1980-81.
3. Que el injusto D.S. No. 161-81-AG al disponer la creación del Fondo de Estabilización con la finalidad de financiar la adquisición de los excedentes y cubrir las pérdidas que pudieran originar las operaciones de compraventa del café que solo realizan los comerciantes; con los recursos acumulados en el Fondo del Café, desnaturaliza la razón de ser del Fondo, al desaparecer la posibilidad de crear la entidad financiera propia de los cafetaleros destinados en el mediano plazo a propulsar la comercialización Externa directa por los productores, y que fue la finalidad primordial para el cual fue creado el Fondo del Café.
4. Que el sorpresivo D.S. No. 161-81-AG, ha sido expedido de manera inconsulta con los directamente interesados, violándose lo dispuesto en el Art. 70, de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, en virtud del cual las políticas de Desarrollo Agrario, las debe estructurar el Ministerio de Agricultura en coordinación con las organizaciones representativas de los productores agrarios.
5. Que el D.S. No. 161-81-AG, atenta contra el cultivo del café (que constituye dentro del sector agrario el primer producto generador de divisas, y que aporta al fisco por concepto de impuestos más de trece mil millones de soles anualmente, dependiendo directamente de este producto más de 60 mil familias y trabajadores asentados en la Selva y Cajas de Selva) al impedir toda posibilidad de planificación del desarrollo de la caficultura nacional, poniendo en peligro los cien mil millones de soles invertidos en la Infraestructura de Producción (Plantas de procesamiento en húmedo y seco para la exportación), Transportes (carre-

teras, puentes, etc.) y Centros de Investigación, en zonas priorizadas por este mismo Gobierno en sus programas de Desarrollo Regional, al dejar a los productores cafetaleros indefensos y a expensas de los comerciantes especuladores.

EXIGIMOS:

1. Que se declare nulo el D.S. No. 161-81-AG expedido formalmente en contravención del Art. 187 de la Constitución y según el cual las normas no tienen fuerza ni efectos retroactivos y que sustantivamente atenta contra el Agro Nacional, perjudicando especialmente a los productores en provecho de una minoría de comerciantes ligados a intereses económicos extranjeros.
2. Que la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) continúe provisionalmente con la comercialización externa del café hasta que el Poder Legislativo apruebe la creación del Instituto Peruano del Café, como persona jurídica de derecho público interno, encargado de promover la producción y productividad, ejecutar la comercialización externa del café en todas sus formas, propiciando la industrialización del café y estructurando la Política Cafetalera Nacional. El Presupuesto del Instituto Peruano del Café, será integralmente financiado por el aporte de los productores cafetaleros.

POR TODO LO EXPUESTO

ACORDAMOS:

1. Declarar en ESTADO DE EMERGENCIA A LA CAFICULTURA NACIONAL, recomendando a las bases y productores independientes MANTENERSE ALERTAS al llamado de FENCOCAFE, de acuerdo a lo establecido en la última Asamblea Nacional realizada los días 17, 18 y 19 del mes de Noviembre del pte. año.
2. Hacer de conocimiento del Movimiento Cooperativo Peruano y demás Organizaciones Agrarias, el atentado que se pretende perpetrar contra las Cooperativas Agrarias Cafetaleras.
3. Solicitar a las Organizaciones Agrarias y Campesinas del País a la Confederación Nacional de Cooperativas, y al Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP), su pronunciamiento y apoyo en defensa de los legítimos intereses de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras que se pretende conculcar.
4. Pedir al Parlamento Nacional, la pronta Dación de la Ley Orgánica del Instituto Peruano de Café (INPECA) cuyo Anteproyecto ha sido presentado a la Cámara de Diputados hace nueve meses por la célula parlamentaria de Acción Popular.

Lima, 4 de Diciembre de 1981

Felipe Huamani Vamuncu Secretario I.E. No. 1062834	Roque Velarde Castro Presidente I.E. No. 347479
David Vera Cuba Tesorero I.E. No. 0724085	Paul Sánchez Miranda Tesorero I.E. 4414967
Julio Acevedo Aviles Vocal I.E. N. 1468842	José Jaime Porras Vocal I.E. N. 1468801



AGRESION AL SECTOR AGRARIO CAFETALERO

LIMA, LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1981

AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
AL CONGRESO NACIONAL
AL MOVIMIENTO COOPERATIVO PERUANO
A LA OPINION PUBLICA

0216
RECIBIDO
Lima, 11 de 03 de 19 82

COMUNICADO

LA FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS DEL PERU.

LAS CENTRALES Y COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS DE TODO EL PAIS,
EN EL DIA DEL COOPERATIVISMO PERUANO

DENUNCIAMOS:

1. Que el arbitrio y antipatriotismo D.S. Nº 167-81-AG, establecido la Libre Comercialización Exterior del Café, publicado en el Diario "El PERUANO", el 9-12-81, constituye una clara violación de la Constitución del Estado (artículos 113, 114, 115, 117, 133, 158, 159 y 159), que establece un trato especial y preferente al Sector Agrario, dando prioridad en consecuencia con la Ley General de Cooperativas (artículo 78) y con la propia Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (artículo 23), favoreciendo deliberadamente al intermediario.
 2. Que violando el derecho de propiedad y poniendo en acción una política negativa, se le dio al sector productor del Fondo del Café, para mostrarle su nueva política, millones de dólares, producto de su autovaloramiento, y que el Gobierno Militar no se atrevió a tocarlo, reservando su importancia en la financiación para el Desarrollo de la Cultura Nacional, y que ahora se desvía como Fondo de Estabilización, para favorecer a las cooperativas propietarias de este modo su desplazar y desvalorización.
- El Fondo del Café, se ha creado considerando desde el año 1973 mediante un decreto al productor en la liquidación de su café, y se usa utilizando en el financiamiento para el cultivo y la comercialización exterior del café, en las diferentes campañas cafetaleras, a través del Banco Agrario y del Fide, en el que se ha desviado más de cinco mil millones de dólares. El café lo maneja ENCL, empresa que

no ha cumplido con presentar la liquidación de lo aportado al fondo en la campaña cafetalera 1980-81.

3. Que no obstante los reiterados planteamientos de los productores y promesas de solución ante el propio Presidente de la República por el Ministro de Agricultura (Ing. Nils Ericson Gomez), el Ministro de Economía (Finanzas y Comercio) Dr. Manuel Ulloa Elías, en una acción sistemática contra el Agro Nacional, ha establecido la promulgación de este dispositivo, que afecta contra miles de agricultores cafetaleros asentados en toda la Caja de Selva, frenando la planificación y el desarrollo de la Cultura Nacional, y las constantes inversiones para la producción, comercialización y diversificación agropecuaria e industrial.
4. Que el Constitucionalismo Cafetalero, demostrando opacación, espíritu patriótico y civismo, además de estar contribuyendo al desarrollo de la Caja de Selva y Selva, aporta miles de millones de dólares al Explot Nacional, y ha contribuido al bienestar económico y tranquilidad social en dicha región.

ACUERDAN:

PRIMERO:

Ratificar el primer comunicado de FENCOCAFE de fecha 4 del presente, publicado en el diario "Mundo".

SEGUNDO:

Rechazar el D.S. Nº 167-81-AG, violando no solamente la Constitución por estar en contravención con el Art. 187 de la Constitución y ser antieconómico contra el Agro Nacional, especialmente contra las organizaciones Cooperativas Cafetaleras, en provecho de una manana de comerciantes ligados a intereses económicos extranjeros.

TERCERO:

Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata derogación de una Ley creando el Instituto Peruano del Café (INPECA), como Organismo Mixto Centralizado de la comercialización exterior del café en todos sus

formas, cuyo anteproyecto se encuentra en la Cámara de Diputados y en el despacho del Sr. Ministro de Agricultura desde hace nueve meses.

CUARTO:

Declarar en Estado de emergencia a la cultura nacional y recomendar a los productores independientes y cooperativas afiliadas al llamado de FENCOCAFE de acuerdo a lo establecido en la última Asamblea Nacional del mes de noviembre.

QUINTO:

Hacer de conocimiento del movimiento cooperativo peruano y demás organizaciones afines, el atentado perpetrado contra las cooperativas agrarias cafetaleras; solicitando al Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP) y a la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACOOP) su pronunciamiento.

Lima, 14 de diciembre de 1981.

Felipe Huamán Yajhuazaza
Secretario
L.E. Nº 1082834

Vicente Campos Cuevas
Presidente
Central de Cooperativas
CAFE PERU
L.E. Nº 0735203

David Marono Suárez
Presidente
Central de Cooperativas
CECOVASA
L.E. Nº 5652801

Roque Velasco Castro
Presidente
L.E. Nº 5147479

Francisco Alvarez Camargo
Vice-Presidente
Central de Cooperativas
COCLA
L.E. Nº 5146957

Miguel Angel López Mesa
Presidente
Central de Cooperativas
NOR-ORIENTE
L.E. Nº 1085297

"AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

0307 8
RECIBIDO

PRONUNCIAMIENTO Lima, 7 de de 19 82

LA FEDERACION CAMPESINA SECTORIAL DE NUEVA REQUENA Y RIO AGUAYTIA, SE DIRIGE A TODAS SUS BASES Y TODO EL PUEBLO EN GENERAL - PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE :

QUE LOS CAMPESINOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN ORGANIZADOS EN TORNO A LA FEDERACION AGRARIA SELVA MAESTRA (FASMA) HAN EFECTIVIZADO UNA LUCHA EN PROTESTA DEL COMPORTAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL EN CONTRA LOS INTERESES CAMPESINOS Y EXIGEN QUE SE ELEVEN LOS PRECIOS DEL MAIZ Y ARROZ, QUE ACTUALMENTE DECRETÓ AL ALZA A S/. 135.00 EL KILO PUESTO EN LOS ALMACENES - DE EN SI EN LA SELVA.

FRENTE A ESTA EXIGENCIA EL GOBIERNO CENTRAL RESPONDE CON REPRESION A LOS CAMPESINOS Y EL DIA 21 DEL PRESENTE RESULTARON 7 MUERTOS Y DECENAS DE HERIDOS DE GRAVEDAD, SE NOTA CON CLARIDAD LA INCAPACIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL AGRO PEROANO Y TOMA UNA ACTITUD COBARDE E INTOLERABLE TRATANDO DE FRENAR ASI EL DESCONTENTO POPULAR. EN CONSECUENCIA NUESTRA FEDERACION SECTORIAL CAMPESINA UNIDO COMO UN SOLO HOMBRE CON LA FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI (FECONAU) ASI COMO DE NUESTRA CENTRAL FEDERACION CAMPESINA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI (FISCADU) Y NUESTRA GLORIOSA (C.C.P) CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU ACORDO :

- 1ro. SOLIDARIZARSE A LA LUCHA EMPRENDIDA POR LA FASMA.
- 2do. RECHAZAR ENERGICAMENTE POR LA MEDIDA TOMADA POR EL GOBIERNO CENTRAL EN CONTRA LOS CAMPESINOS.
- 3ro. EXIGIMOS AL GOBIERNO CENTRAL EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA CONSTITUCION Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- 4to. QUE LOS PAGOS DE LOS REFERIDOS PRODUCTOS SE REALIZEN A LA BREVEDAD POSIBLE NO COMO LO ES AHORA CON DEMORA DE HASTA 10 DIAS DESDE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

POR LA UNIDAD CAMPESINA DEL PERU.

POR LA FEDERACION SECTORIAL CAMPESINA DE
NUEVA REQUENA Y RIO AGUAYTIA (FESCANRRA)

LESTER DIONICIO MALDONADO
SEC. GENERAL

ROGELIO CASTRO DA SILVA
SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA

ARTURO GARCIA PINEDO
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVOS

COMUNICADO

LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS, UNIFICADAS EN EL FRENTE DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA:

- Al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República,
- Al Señor Primer Ministro, y Ministro de Economía y Finanzas y Comercio,
- Al Señor Ministro de Agricultura,
- Al Pueblo Peruano.

Primero.— Con fecha 6 de los corrientes, las Cooperativas Agrarias Azucareras, que suscriben, reunidas en la ciudad de Trujillo, acordaron conformar por unanimidad el Frente de Defensa de la Industria Azucarera. En la que participan los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerentes Generales, Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores de las Cooperativas y el Secretario General de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, con la finalidad de asumir la defensa integral de los intereses de los mismos, frente a la agresión de precios de las que estamos siendo víctimas, así como de la campaña de desprestigio y difamación que vienen realizando algunos órganos de prensa de difusión nacional.

Segundo.— Respal damos y nos solidarizamos con el comunicado suscrito por Cinco hermanas Cooperativas nuestras, publicado en los diarios de difusión nacional con fecha 4 del presente mes; por cuanto efectivamente:

El precio del azúcar para los productores no ha sido reajustado desde el primero de Enero de 1981, ya que los incrementos dados a publicidad por el Gobierno han sido efectuados en favor del Estado para resarcirse de los gastos incurridos en la compra del azúcar importada; siendo que el precio ponderado que reconoce el gobierno a las Cooperativas Agrarias Azucareras se encuentra congelado desde dicha fecha hasta la actualidad en soles 160 kg.; en cambio, los productores tenemos que soportar el aumento permanente de los insumos; los aumentos dictados por el gobierno en los sueldos y salarios de los trabajadores en forma trimestral; aumento del precio de los combustibles; el alto costo de los equipos y repuestos; los altos intereses que tenemos que pagar por los préstamos bancarios otorgados; así como todo el peso de la grave inflación por la que viene atravesando el país.

Tercero.— Por lo anterior, debemos expresar públicamente nuestro rechazo al exiguo aumento de precios para el azúcar decretado por la Resolución Ministerial N° 181 - 82 - EFC, que en nada compensa los costos de producción de nuestra industria.

Cuarto.— No solicitamos una indexación exacta para el precio, conscientes del necesario esfuerzo y sacrificio en la regulación de los mismos para combatir la inflación. Sin embargo, referencialmente damos a conocer que una indexación de Enero de 1981 a Marzo de 1982 representaría un incremento aproximado del 75%.

Quinto.— No obstante nuestra fe y confianza en el Gobierno Constitucional no podemos permitir de ninguna manera lo que consideramos una agresión cuando no se reconoce un precio justo a nuestros productos, aunque si bien es cierto y es menester reconocerlo se nos ha dado apoyo crediticio, que con esfuerzo lográremos pagar; pero que, ante la situación en la que nos colocan con la Resolución antes indicada, más bien parecería que se nos quiere llevar al colapso económico con precios por debajo de los costos de producción; con lo que se viene consumando un atropello al cooperativismo azucarero.

Sexto.— Solicitamos públicamente una entrevista con el Señor Presidente de la República, el Señor Primer Ministro y Ministro de Agricultura, para probar y demostrar que los actuales costos de producción son muy superiores a los precios fijados por el gobierno y que de mantenerse llevarían a una destrucción inevitable de la industria azucarera nacional, con el agravante de atentar contra una importante fuente de trabajo de más de 30,000 familias peruanas.

Trujillo, Abril de 1982

CAP Casa Grande:

Francisco Fernández Hidalgo
Pto. Consejo Administrac.
L.R. 1348773
Antonio Correa Cueva
Pto. Consejo Vigilancia
L.R. 1383446
Javier Ramírez Casanueva
Gerente General
L.R. 1190803

Gerón Cabrera Cabrera
Sec. Gral. Sindicato Casa Grande
anexas - L.R. 1323182

CAP Cartavita:

Alfonso Castro Bion
Pto. Consejo Administrac.
L.R. 0807286

Jalme Sabana López
Pto. Consejo Vigilancia
L.R. 1387580

Guillermo Ganoza Costa
Gerente General
L.R. 1366399
Antonio Aroche Gamboa
Sec. Gral. Sindicato Cartavita - Anexos
L.R. 1263222

CAP San Jacinto:

César Sáenz Pérez
Pto. Consejo Administrac.
L.R. 1717393

Avellino Robles Fortuna
Pto. Consejo Vigilancia
L.R. 1942382

Santiago Wong Watson
p. Gerente General
L.R. 1300120

Guillermo Ganoza Costa
Gerente General
L.R. 1366399
Antonio Aroche Gamboa
Sec. Gral. Sindicato Cartavita - Anexos
L.R. 1263222

CAP El Ingenio:

Antonio Aroche Gamboa
Sec. Gral. Sindicato Cartavita - Anexos
L.R. 1263222

Guillermo Ganoza Costa
Gerente General
L.R. 1366399
Antonio Aroche Gamboa
Sec. Gral. Sindicato Cartavita - Anexos
L.R. 1263222

CAP Abadía:

Ministerio Morales Yancuar
Pto. Consejo Administrac.
L.R. 2073897

Juan Pineda Rosales
Pto. Consejo Vigilancia
L.R. 2653340

Clodomiro Granados Albornoz
p. Gerente General
L.R. 306857

CAP Laredo:

José Olegario Sánchez
Pto. Consejo Administrac.
L.R. 139109

Julia Esquivel Agreda
Pto. Consejo Vigilancia
L.R. 192532

Oswaldo Pelaez Celis

Gerente General
L.R. 1273543

Fernando Basán Ramírez
Sec. Gral. Fed. Trabajadores Azucareros
del Perú - L.R. 1323117

CAP Tumbes:

Maximiliano Yamanáquez Chirroz
Presidente Consejo Administrac.
L.R. 0786102

Olegario Lachin Plescia

Presidente Consejo Vigilancia
L.R. 0822981

Augusto Lado Herrera
Gerente General
L.R. 0699783

CAP Puno:

Ramón Alcides Ordóñez
Miembro Consejo Administrac.
L.R. 0738224

Raposo Arana Quiroz
Consejero Financiero
L.R. 0548683

CAP Pucallpa:

Tullio Galea Llanusa
Pto. Consejo Administrac.
L.R. 0683611

RECIBIDO

Libro 18 de 5 de 1981

0442

PRONUNCIAMIENTO

EL FRENTE DE DEFENSA DE UCAYALI (FREDEU), SE DIRIGE A SUS BASES, A LAS AUTORIDADES Y A LOS PUEBLOS DEL DEPARTAMENTO, PARA EXPRESAR LO SIGUIENTE:

- 1ª LA HUELGA GENERAL INDEFINIDA, INICIADA EL MARTES 15, CONSTITUYE LA GALLARDA Y VALIENTE ACTITUD DE UN PUEBLO QUE SE LEVANTA DIGNAMENTE FRENTE AL ATROPELLO Y LA HUMILLACION.
- 2ª CON LA VOLUNTAD INQUEBRANTABLE PUESTA DE MANIFIESTO EN GRANDES JORNADAS DE LUCHA, CON LA FE Y LA CONFIANZA EN SUS PROPIAS FUERZAS, PONIENDO POR ENCIMA LOS INTERESES COMUNES ANTES QUE LOS INTERESES MEZQUINOS Y EGOISTAS, NUESTRO PUEBLO SE MANTIENE FIRME EN SU PUESTO DE COMBATE, CONSCIENTE DE QUE LA NACION PERUANA ES ANTE TODO, LOS HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS QUE TRABAJAN Y LUCHAN POR EL ENGRANDECIMIENTO Y BIENESTAR DE LA PATRIA.
- 3ª LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL VE CON PROFUNDA ADMIRACION Y RESPETO NUESTRA GESTA PORQUE COMPRENDE QUE NOS ASISTE LA JUSTICIA Y LA RAZON; POR ESO MISMO, VIENE SOLIDARIZANDOSE CON NUESTRA LUCHA, EXIGIENDO AL GOBIERNO CENTRAL LA ATENCION DE NUESTRAS DEMANDAS.
- 4ª LA LUCHA QUE ACTUALMENTE LIBRA NUESTRO PUEBLO, ES EL MEJOR HOMENAJE QUE PODEMOS OFRECER A LA CRISTIANIDAD EN ESTAS PASCUAS, CON LA SEGURIDAD DE QUE VENDRAN MEJORES NAVIDADES PARA LOS UCAYALINOS Y TODOS LOS PERUANOS.
- 5ª LA REUNION DE NUESTRO PUEBLO EN LA PLAZA DE ARMAS ESTA NOCHE, SERA EL DESMENTIDO MAS ROTUNDO A QUIENES PRETENDEN DESVIRTUAR LA NATURALEZA DE NUESTRA LUCHA.
EL PUEBLO CRISTIANO, COMPROMETIDO CON LA SAGRADA CAUSA QUE NOS ANIMA, TENDRA LA OPORTUNIDAD DE OFRECER SU SACRIFICIO COMO HOMENAJE AL REDENTOR.
- 6ª LA FERREZA UNIDAD DE NUESTRO MOVIMIENTO TENDRA QUE ENCONTRAR ECO EN LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL, PORQUE NO PUEDE JUGARSE TAN GRACIOSAMENTE CON LAS ASPIRACIONES Y SACRIFICIOS DE UN PUEBLO, QUE MERECE MEJOR TRATO EN EL CONTEXTO DE LA NACIONALIDAD PERUANA.
- 7ª SALUDAMOS AL PUEBLO UCAYALINO Y A LOS PUEBLOS DE HONORIA Y PUERTO INCA EN ESTAS NAVIDADES, LLAMANDOLOS A MANTENERSE SERENOS PERO FIRMES, CADA CUAL EN SU PUESTO DE COMBATE, PORQUE EL PRESENTE ES DE LUCHA, EL FUTURO ES NUESTRO!!!!

¡ EN DEFENSA DE LA CONSTITUCION

PUCALLPA Y UCAYALI EN PIE DE LUCHA !!!

¡ EL PUEBLO UNIDO, JAMAS SERA VENCIDO !!!

PUCALLPA, DICIEMBRE 24 DE 1981

EL COMITE EJECUTIVO DEL FREDEU.



C O M U N I C A D O

RECIBIDO
Lima, 18 de 5 de 1987

EL FRENTE DE DEFENSA DE UCAYALI (F R E D E U) EN RELACION AL INCIDENTE POLICIAL =
OCURRIDO EN LA INTERSECCION DE LOS JIRONES TARAPACA Y RAYMONDI A HORAS 12 MERIDIANO
DEL DIA DE HOY CON EL GRUPO DE PIQUETES QUE CIRCULABAN PACIFICAMENTE POR EL CENTRO-
DE LA CIUDAD, HACE DE CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

- 1.- QUE, A HORAS 10 DE LA MAÑANA DEL DIA DE HOY, LOS GRUPOS DE PIQUETES REUNIDOS EN
EL LOCAL DE LA FEDERACION DE EMPLEADOS BANCARIOS, SALIERON EN MARCHA PACIFICA -
PARA INVITAR A LOS SEÑORES COMERCIANTES A CERRAR SUS PUERTAS COMO GESTO DE SOLI-
DARIDAD CON LA JUSTA LUCHA EMPRENDIDA POR EL PUEBLO DE UCAYALI.
- 2.- QUE, EL GRUPO DE PIQUETE SIGUIO SU MARCHA PACIFICA HABIENDO CONVERSADO CON EL -
TENIENTE CORONEL GC. ZAMUDIO, A QUIEN SE LE DIO GARANTIAS SOBRE LA ESENCIA PACI-
FICA DE LA MARCHA Y QUE EN NINGUN MOMENTO HABRA PROVOCACION POR PARTE DE LOS PI-
QUETES.
- 3.- PERO ES EL CASO QUE EN MOMENTOS QUE EL GRUPO DE PIQUETES, QUE IBAN AL MANDO DEL
SR. SANTIAGO CORCUERA Y DEL SECRETARIO DE DEFENSA DEL FREDEU DR. JORGE PEREZ AL-
VARADO, INGRESABAN AL JR. TARAPACA CON DIRECCION AL RIO, CONTEMPLARON ESTUPEFAC-
TOS QUE LA GUARDIA CIVIL GOLPEABA, DISPARABA SUS ARMAS AL AIRE Y LANZABAN BOM-
BAS LACRIMOGENAS CONTRA UN GRUPO DE PIQUETES EN EL CRUCE DE LOS JIRONES TARAPA-
CA Y RAYMONDI.
- 4.- COMO CONSECUENCIA DEL ENFRENTAMIENTO POLICIAL SALIO HERIDO UN MIEMBRO DEL PIQUE-
TE Y QUE GRACIAS AL TINO Y SERENIDAD CONQUE ACTUARON LOS DIRIGENTES DEL FREDEU-
EN EL LUGAR DE LOS HECHOS EVITO PEORES CONSECUENCIAS, Y UNA VEZ CALMADOS LOS -
ANIMOS SE RETIRARON EN FORMA PACIFICA Y ORDENADAMENTE AL LOCAL DE LA F.E.B.
- 5.- QUE, EL ENFRENTAMIENTO POLICIAL PROVIENE DE CIERTOS COMERCIANTES, COMO ANTONIO-
BRAGA, QUE NO ENTIENDEN LA JUSTICIA DE ESTA LUCHA, ACTUANDO COMO PROVOCADORES,-
Y DEL POCO TINO DE ALGUNOS GUARDIAS CIVILES QUE POR EL NERVIOSISMO NO CONTROLAN
SUS IMPETUS REPRESIVOS.
- 6.- HACEMOS UN LLAMADO A LAS FUERZAS POLICIALES, A LAS AUTORIDADES POLICIALES Y AL-
PUEBLO EN GENERAL A MANTENER LA CALMA A FIN DE EVITAR HECHOS LAMENTABLES COMO -
EL ACABECIDO EL DIA DE HOY, TODA VEZ QUE NUESTRA LUCHA NO ES CONTRA EL PUEBLO NI
CONTRA LAS AUTORIDADES, DEBIENDO ENTENDERSE QUE NUESTRA DIGNIDAD HA SIDO PISO-
TEADA Y QUE LOS ENFRENTAMIENTOS INUTILES QUE SE VIENEN DANDO SON DE UNICA RES-
PONSABILIDAD DEL GOBIERNO, POR HABER PROMULGADO LA LEY ANTICONSTITUCIONAL 23531
QUE CERCENA LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Pucallpa, 24 de Diciembre de 1981.

EL COMITE EJECUTIVO DEL FREDEU.

RECIBIDO

0496

Lima, 24 de Mayo de 1982

SEÑORES

AUTORIDADES Y CIUDADANOS EN GENERAL DEL PUEBLO DE GORGORILLO; con la profunda satisfacción le hago de su conocimiento el presente Comunicado:

A efecto del Expediente Creación de Distrito LA PRIMAVERA con su capital Gorgorillo que actualmente tramita; a realidad de dicho pedido ha sido determinado en visitar los Señores representantes de la Corporación del Departamento para inspeccionar el mencionado Expediente, además el Señor Diputado por Departamento de Ancash anuncia en visitar a la responsabilidad de su cargo, para hacer de su conocimiento personal al Pueblo y comprobar el Documento en trámite con relación Distrito.

Razón por lo cual Señores hijos del Pueblo de Gorgorillo hombres, mujeres, niños y jóvenes solo nos queda una movilización de todo el Pueblo y su Caserio TAURIPON, para los preparativos necesarios en espera de la Visita Especial, por lo cual es indispensable la reparación general de las Calles, los Locales Públicos bien arregladas, la Plaza Principal -- florido de jardines en condiciones buenas, las Aulas del Centro Educativo en buen estado, Campo Deportivo bien arregladas, así mismo es muy importante las veredas de las Calles y sus casas debe estar adornadas con las plantaciones de flores. Esperamos la colaboración entusiasta de todos los Ciudadanos, con la esperanza segura de que dejaremos de ser un Pueblo marginado y olvidado sin ayudas del Estado, sin derecho, sin apoyo, postrado en la miseria y atraso.

Este es el momento que requiere el esfuerzo y participación de todo las Autoridades y Ciudadanos que son: Letrados y no letrados, obreros, campesinos, crianderos, negociantes; hombres y mujeres colabore y contribuye que es nuestro deber como dignos hijos del Pueblo. No toleraremos más simple promesas, engaños y discriminaciones; es la hora en que el Pueblo de GORGORILLO todos unidos como un solo hombre reclame el justo derecho al reconocimiento de Distrito.

Sabemos muy bien de que somos discriminados y marginados por ser un Pueblo de categoría Anexo, por las oficinas Estatales, Autoridades Superiores y el Gobierno; a pesar de que somos un Pueblo de numeroso habitantes e históricamente de existencia muy antigua y otros requisitos que justifican.

POR LO TANTO Señores Gorgorillanos preparemos un hermoso recibimiento a los Señores visitantes ya indicados que es muy posible en el mes de Junio del presente en el valor y clamor de nuestro pedido que se crea el Distrito "LA PRIMAVERA" con su capital GORGORILLO.

Lima 26 de Mayo 1982

Atentamente

Ricardo Alva Castro

Delegado del Pueblo de Gorgorillo

DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

0527

RECIBIDO

COMUNICADO

Nº 1
1,982

Ma. 03 de 06 de 1982

"Los cambios cuantitativos insignificantes
conducen a los cambios cualitativos radi-
cales"

A la opinión pública:

En instantes cuando la crisis económica es indetenible, esta Central popular, por enésima vez, reafirma su posición irreversible de rechazo y protesta enérgica a la política gubernamental del régimen actual, máximo exponente y representante de los intereses imperialistas, cuya conducción ultraja sistemáticamente las libertades democráticas y sindicales, y desarrolla en su mayor dimensión el entrecuismo, la corrupción, la desocupación, el desempleo, el hambre, la miseria, la represión, violación de los más elementales derechos del hombre y la postergación de los pueblos de nuestro país.

Hoy, 22 de Mayo de 1,982, IV Aniversario de los "MARTIRES DEL 22 DE MAYO", encierra un profundo significado en la historia del movimiento popular huancavelicano, merced a su contenido enmarcado en la lucha de clases.

Hay quienes por servir los intereses de las clases dominantes, pretenden confundir a los sectores populares, valiéndose de fraseologías de corte progresista. A estos elementos que buscan boicotear las acciones populares y tratan de desconocer la labor del frente de defensa del pueblo del departamento de Huancavelica, les decimos que prosigan ratificando su traición a las grandes ma

yorías.

Asimismo, esta central popular convencido de que es imprescindible pronunciarse sobre los acontecimientos actuales y los atropellos de los luchadores políticos y sindicales, expone lo siguiente:

PRIMERO.- RECHAZAR enérgicamente la política colonialista del Gobierno de Gran Bretaña, que se niega a reconocer la soberanía de las Islas Malvinas que legítimamente pertenecen al hermano país de Argentina. El imperialismo británico con el apoyo incondicional de los Estados Unidos, se apresta desesperadamente retomar las Islas Malvinas. Tanto el imperialismo norteamericano como el británico han logrado su objetivo de convertir en instrumentos ineficaces a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y últimamente a la Organización de Naciones Unidas (ONU).

SEGUNDO.- EXIGIR al Gobierno Peruano un apoyo efectivo y decisivo a la hermana República de Argentina que lucha denodadamente por la soberanía de las Islas Malvinas.

TERCERO.- DEMANDAR la libertad inmediata del Vice-Presidente del Frente de Defensa del Pueblo del departamento de Huancavelica, compañero Zenón A. Gutiérrez Escobar, encarcelado desde el mes de febrero en el CRAS de esta ciudad, inculcado de supuestos "ataques a los poderes del estado".
Huancavelica, 22 de Mayo de 1,982.- El Comité Ejecutivo

Lima, 10 de 6 de 1982

Señores
Autoridades y Ciudadanos en General del Pueblo de GORGORILLO; con la profunda satisfacción le hago de su conocimiento el presente comunicado :

A efecto del Expediente Creación de Distrito LA PRIMAVERA, con su capital Gorgorillo que actualmente tramita; a realidad de dicho pedido ha sido determinado en visitar los señores representantes de la corporación del Departamento para inspeccionar el mencionado Expediente, además el Señor Diputado por el departamento de Ancash anuncia en visitar a la responsabilidad de su cargo, para hacer de su conocimiento personal al pueblo y comprobar el documento en trámite con relación Distrito.

Razón por el cual Señores hijos del pueblo de Gorgorillo - hombres, mujeres, niños y jóvenes solo nos queda una movilización de todo el pueblo y su caserío TAURIPON, para los preparativos necesarios en espera de la visita especial, por lo cual es indispensable la reparación general de las calles, los locales públicos, la Plaza Principal, las aulas del Centro Educativo, Campo Deportivo, así mismo las veredas de las calles y sus casas deben estar bien arregladas con las plantaciones florales. Esperamos la colaboración de todos los ciudadanos, con la esperanza segura de que dejaremos de ser un pueblo marginado y olvidado sin ayudas del estado, sin derecho, sin apoyo, postrado en la miseria.

Este es el momento que requiere el esfuerzo y participación de todas las autoridades y ciudadanos que son: Letrados y no Letrados, obreros, campesinos, criaderos, negociantes, hombres y mujeres colaboren y contribuyan que es nuestro deber como dignos hijos del pueblo. No toleraremos más simple promesas, engaños y discriminaciones; es la hora en que el pueblo de GORGORILLO todos unidos como un solo hombre reclame el justo derecho al reconocimiento del distrito. Sabemos muy bien de que somos marginados por ser un pueblo de categoría anexo, por las oficinas estatales, autoridades superiores y el gobierno; a pesar de que somos un pueblo de numerosos habitantes e historicamente de existencia antigua.

POR LO TANTO señores Gorgorillanos preparemos un hermoso recibimiento a los visitantes ya indicados que es muy posible en el mes de junio del presente en el valor y el clamor de nuestro pedido que se cree el Distrito "LA PRIMAVERA".

Lima, 26 de Mayo de 1982.

Atentamente,

RICARDO ALVA CASTRO.
Delegado del Pueblo de Gorgorillo.

EDITORIAL

C. C. P.
RECIBIDO

16 AGO 1982

HORA

15

0829

El 2do. número del Boletín de la Comisión Organizadora aparece en medio de una polémica suscitada en el pueblo de Chimbote, sobre la realización del próximo Congreso cuya fecha ha sido fijada para los días 13, 14 y 15 de Agosto. Como se informa más adelante el cambio de fecha se debe a que se ha ampliado el plazo de inscripción de Delegaturas hasta el 7 de Agosto, con la finalidad de permitir la participación de mayor número de bases en este evento que no alcanzaron a regularizar su inscripción o que no habían definido su participación.

Nos interesa sobre todo que este Congreso selle la Unidad de los pobladores Santeños para la defensa de sus intereses y que realmente adquiera vida nuestra Federación para que saque del atraso a nuestros barrios y se impulse el desarrollo de toda la Provincia.

Sin embargo la Comisión Organizadora viene siendo objeto de una campaña que pretende desconocerlo y a raíz de la ampliación de fecha de inscripción se pretende hacer aparecer de que la Federación está débil. Queremos responder que las bases activas, con sus dirigentes elegidos y reconocidos por sus pueblos que han garantizado su participación en el Congreso son nuestra garantía y fuerza que no se van a desvanecer por un cambio de fechas, porque no están unidos por intereses mesquinos de personas o grupos, sino por la defensa de las reivindicaciones de los pueblos jóvenes y UU.PP de Chimbote.

DIVIDIR A LOS POBLADORES PARA QUE :

Nosotros responsabilizamos de pretender dividir a los Pueblos Jóvenes - Concejal de Asentamientos Humanos Róger Chávez F. quien desde sus oficinas, con movilidad, imprenta, papel, tinta y dinero del pueblo de Chimbote, viene desde hace un tiempo empeñado en tener su propia federación, pero sus seguidores se cuentan con los dedos de la mano y han seguido una actitud vacilante al no tener el respaldo de las bases. Primero dijeron reconocer a la Comisión Organizadora y que van a participar en el Congreso. Pero no inscribieron a las "34 bases" que dicen representar, argumentaron que la C.O había manifestado para que se cerrará el plazo de inscripción, impidiéndoles participar, que por eso hacían otro congreso. Hoy que se amplía la fecha de inscripción dicen que por no haber hecho el congreso en las fechas señaladas, ellos harán otro congreso, y ¿ que dicen sus "34 bases" ¿ ¿ son manipuladas o se dejan arrastrar ¿ ¿ o es que no se sienten seguros de poder defender sus planteamientos en el congreso, frente a los otros pueblos ¿ ¿ o no hay las "34 bases" que los respaldan.

Creemos que cada día salta con más claridad el interés por dividir a las bases de la Federación, con fines de figuración personal del Regidor Róger Chávez y cía. Pero las bases ya han rechazado esta actitud mezquina y la experiencia de haber sido víctimas de la manipulación de los partidos políticos y del SINAMOS con el cuento de " hacer obras " a cambio de apoyo político, que es la raíz de la división y el atraso de nuestros barrios, esta vez no pasará.

Es el momento de que los pobladores hagan prevalecer su organización independiente, única garantía de UNIDAD real y éxito en la defensa de los sagrados intereses de nuestro pueblo.

Finalmente reiteramos nuestro llamado a todas las bases de nuestra Federación a participar en este III Congreso, para de una vez por todas elaborar nuestra Plataforma y Plan de lucha, elegir a los nuevos dirigentes y defender nuestros derechos.

Todas las tardes estamos atendiendo en nuestro local institucional, a partir de las 3 pm. Esperamos que en vuestro pueblo se propagandice nuestro Congreso y así mismo se regularice la inscripción de los pueblos que aún faltan.

Deseamos que este Boletín Informativo sirva para aclarar y orientar la implementación exitosa de nuestro magno evento barrial.

¡ VIVA EL III CONGRESO " ALEJANDRO JUVENAL QUIJANO ", 13-14-15 DE AGOSTO !
¡ CONTRA EL DIVISIONISMO ! ¡ VIVA NUESTRA FEDERACION DE PP.JJ Y UU.PP !!!!

Chimbote, 26 de Julio de 1,982.

La Comisión Organizadora.

+ INFORMES DE LA COMISION ORGANIZADORA +

Los PP.JJ y UU.PP que han acreditado sus respectivos delegados - ante la C.O y han sido elegidos democráticamente son los siguientes: La Primavera, Señor de los Milagros, El Acero, San Isidro, 3 de Octubre, Santa Clemencia, Miraflores Alto, Miraflores Bajo, Miraflores 3ra. Zona, Coishco, 1 de Mayo, Miraflores Zona de Reubicación, 2 de Mayo, Ramón Castilla, Magdalena Nueva, San Francisco de Asís, Pensacola, Bolívar Alto, La Unión, Las UU.PP de Capalones, José C. Mariategui, Bania, 21 de Abril, El Carmes, Bella Mar, La Invasión de 2 de Junio, entre otros pueblos que se han comprometido a participar en nuestro III Congreso.

Así mismo conocemos que otros PP.JJ y UU.PP como: 27 de Octubre, Alto Perú, La Victoria, Pueblo Libre, Florida Alta, La Esperanza Baja, estarían acreditando sus delegados en el transcurso de la próxima semana. A pesar de los intentos desesperados del Concejal Róger Chávez de pretender dividir a los pueblos Jóvenes, para satisfacer sus apetitos electorales y partidarios.

Nuestro llamado fraterno lo hemos hecho extensivo a todos los pueblos Jóvenes afiliados a nuestra Federación, haciéndoles llegar anticipadamente los respectivos documentos de discusión para el Congreso. Por estas razones creemos, que no existe ninguna justificación para que no puedan participar todos los PP.JJ que así lo deseen democráticamente.

Creemos que debemos anteponer nuestros intereses personales y de grupo, con el objetivo de garantizar un verdadero Congreso representativo que exprese la voluntad mayoritaria de nuestras bases, y de esta manera elegir a nuevos dirigentes consecuentes que orienten la lucha decidida de nuestro pueblo.

ASAMBLEA PROVINCIAL PREPARATORIA AL CONGRESO

Por acuerdo de nuestra anterior Asamblea Provincial del 30-7-82 se debe realizar la Asamblea Preparatoria al Congreso, que se llevará a cabo el SABADO 7 DE AGOSTO, en la Casa del Maestro, en donde se deberán dar los últimos toques e informes y tareas hacia nuestro III Congreso.

En esta Asamblea deben asistir todos los PP.JJ y UU.PP en forma organizada y masiva, para de esta manera garantizar el éxito de nuestro evento barrial. Deben asistir los cc. Sec. Generales, de Organización y los cc. delegados de cada uno de los PP.JJ y UU.PP.

AUTOFINANCIEMOS NUESTRO CONGRESO CON EL APOYO DE LAS BASES

Con el objetivo de autofinanciar nuestro evento, la C.O puso en venta BONOS DE APOYO de 100 - 200 y 500 soles respectivamente, en cada una de nuestras bases, porque es un deber que las bases de una organización contribuyan con su matriz. Por estas razones les pedimos a los PP.JJ y UU.PP que aún no han cancelado dichos Bonos, se sirvan hacerlo a la brevedad posible, así mismo cualquier aporte de dinero, papel, tinta, etc. que pudiesen dar les agradeceríamos infinitamente.

ESPERAMOS TU APOYO COMPANERO DIRIGENTE.

Nuestro Agradecimiento infinito a los cc. dirigentes de la Comunidad Industrial de SIDER PERU, a la Cooperativa CPS, Super Mercado, CINCOS, CEF, e INDES por su colaboración desinteresada y que hacen posible con su aporte cubrir en parte los gastos que demanda este Congreso.

6

INFORME A LAS BASES DE LA FEDERACION UU. DE PP. JJ. Y UU. PP.
DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE
DELEGADOS DEL 16 DE JULIO-82.

La Comisión Organizadora del III Congreso Ordinario "Alejandro Juvenal Quijano" convocó a Asamblea General de Delegados de nuestra matriz el día Viernes 16 de Julio, cuya finalidad era exponer el trabajo realizado hasta la fecha y así mismo las razones que motivaron la fecha de ampliación de la inscripción de los pueblos jóvenes que todavía no lo habían hecho, teniendo como pedido de pueblos que manifestaban esta inquietud, para así poder participar en este evento, teniendo como finalidad la participación de todos los pueblos jóvenes y urbanizaciones populares, es que recogimos esta inquietud ampliándose la fecha de inscripción hasta el día Sábado 7 de Agosto próximo, quedando como fecha definitiva para la realización de este evento de centralización del movimiento de pobladores, esperando que los pueblos que no se han inscrito lo hagan hasta la fecha mencionada, haciendo llegar la relación de sus delegados, atendiendo la Comisión Organizadora todos los días de 4p.m. a 7p.m. en su local institucional. Los acuerdos arribados en la asamblea de delegados son los siguientes :

- 1º) Dar el más amplio y decidido apoyo a la Comisión Organizadora del III Congreso y ratificar la fecha del Congreso para los días 13, 14, y 15 de Agosto, en la cuál indefectiblemente se debe realizar.
- 2º) Dar un voto de confianza y de reconocimiento al actual Comité Ejecutivo de la Federación que preside el cc. Manuel Pimanchumo U. y así mismo facultar a que se trámite ante la Sub-prefectura la petición de garantías, ante las amenazas de unos "seudos dirigentes de una llamada Junta transitoria", que pretende tomar por asalto nuestro local institucional, alentado por elemento ajenos al movimiento de pobladores de Chimbote.
- 3º) Rechazar el panfleto de la seuda "Junta transitoria" de nuestra Federación en donde manifiestan que el Congreso próximo a realizar se es financiado por dinero del extranjero, tildando a un organismo como el intermediario, cuando a lo único que se dedica es al Asesoramiento y estudios de la Problemática Urbana, señalando que para este evento se ha pedido la solidaridad de todas las instituciones sean sindicales, Cooperativas Benéficas etc.
- 4º) Manifestar nuestro más amplio apoyo hacia los regidores: Hugo Marcuezado, Carmen Takayama, Rogríguez Corales, Denis Heredia Elba Bastos, Homero Pairazamán, y Frank Suárez, quienes en actitud decidida y democrática, han aprobado Recesar en sus cargos a todos los agentes Municipales nombrados a "dedo" por el Regidor Róger Chávez y el Sr. Alcalde, que se oponen a una verdadera elección democrática ejercida por los pobladores y dirigentes de los PP. JJ. Y UU. PP.
- 5º) Hacer un llamado fraterno a cada una de las bases de nuestra federación a participar democráticamente en nuestro III Congreso, para

lo cual deben elegir a sus respectivos delegados conforme los establece el reglamento, así mismo discutir el Temario y Mociones en las Asambleas ó de Coprode.

Al término de la asamblea se recomendaron asumir las siguientes tareas que nos permita consolidar nuestro III Congreso.

- a) Inscribir a los delegados de los PP.JJ. y UU.PP. que aún no lo han hecho por diversas razones.
- b) Emitir pronunciamiento de apoyo y adhesión a nuestro evento, a través de volantes, pegatina de afiches, etc.
- c) Garantizar la venta de los Bonos de Apoyo que servirán para solventar los gastos que demanda el Congreso.
- d) Discutir el Temario del Congreso, elaborar Mociones sobre la problemática de cada una de las bases y sus alternativas.
- e) Convocar y participar en la Asamblea Preparatoria al Congreso, que se realizará el de Agosto.

Viernes 13

INFORME DE LAS BASES

7 PUEBLOS EN ELECTRIFICACION

Los Pueblos Jóvenes Miraflores Alto, Bajo, Zona Reubicación, Magdalena Nueva, San Francisco de Asís, Alto Perú, Señor de los Milagros, que se encuentran en proyecto de electrificación, en algunos de estos pueblos hace pocos días se ha puesto en prueba el alumbrado público; pero el problema del alumbrado domiciliario sigue latente, ya que la empresa Energía - Chimbote S.A. no ha cumplido con la entrega de los transformadores de alta tensión, y éstos pueblos tendrán que esperar hasta que la empresa cumpla con la parte del contrato que le corresponde, llamamos a todos los pobladores de estos pueblos para que estén alerta a su problema y así demostrar que unidos y organizados nadie se burla.

3 DE OCTUBRE

Este combativo pueblo que hasta el año pasado se movilizaba continuamente por la solución a sus múltiples problemas, y parte de éstos son la no planificación de su zona y Ampliación Urbana, motivo por el cual los hijos de los pobladores han tomado zonas libres, una de ellas es la ubicada en la falda del cerro, otra es la de las inmediaciones de las antiguas Pozas de Oxidación, que vienen ocupándolo por más de tres años, y la última reciente en el terreno vacío posterior de la manzana N° 12, que hasta estos momentos no se encuentra solución a éstos, a pesar de las promesas que hiciera el Ministerio de Vivienda cuando tenía la responsabilidad de los Asentamientos Humanos, hoy con el Concejo Provincial y con el Presidente de la Comisión respectiva, Róger Chávez, sigue igual, hasta se les quiere obligar que militen el Partido del Gobierno Local para reconocerlos como Asentamiento Humano y se quiere aplicar el famoso D.L. 051 - ¿Y las invasiones Antenor Orrego y Víctor Raúl? ¿Se le aplicó este dispositivo legal? ¿Quién nos responde?

Esta también es la situación de la toma de tierra del P.J. Dos de Junio - que nadie ha podido desalojar hasta hoy, a pesar de los actos matonescos, y que hoy están de Aniversario ¡Felicitaciones a los pobladores!

Chimbote, Agosto de 1982.

COMISION ORGANIZADORA DEL
III CONGRESO PP.JJ. y UU.PP.

17

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS"

Chimbote, 3 de Agosto de 1982

Señor Arquitecto
Juan Valdivia Romero
Alcalde del Concejo Provincial del Santa
Presente.-

Señor Alcalde:

En representación del centenar de familias que el 28 de Julio de 1980 tomamos posesión de las tierras abandonadas en el Pueblo Joven "2 de Junio" para construir nuestras viviendas, por acuerdo de Asamblea General del 2 de Agosto de 1982, nos dirigimos a Ud., a los concejales que componen el gobierno local y a la opinión pública para manifestarles lo siguiente:

Somos humildes padres y madres de familia que carecemos, la mayoría, de trabajo estable y de vivienda donde cobijarnos con pobreza pero con honradez y dignidad de seres humanos. La mayoría somos hijos de antiguos moradores del Pueblo Joven "2 de Junio" que tenemos nuestras propias familias y tomamos la decisión de recuperar para la construcción de nuestras viviendas el área de terreno que estaba convertida en un inmenso basural, amenazando la salud del vecindario.

Del 28 de Julio de 1980 a la fecha hemos venido soportando

las crudas inclemencias de la naturaleza, y la carencia de servicios sanitarios esenciales los cuales han causado la prematura muerte de más de 7 inocentes criaturas, enlutando nuestros hogares y aumentando nuestras penas y sufrimientos.

Pero es el caso, Señor Alcalde, que no somos las únicas víctimas de esta cruel situación de marginación que nos hemos visto obligados a desafiar la "ley y orden" empujados por la necesidad, la miseria y el hambre; sino también hay otros grupos humanos como los ubicados en el hoy P.J. "VICTOR RAUL", a quienes hemos visto que ya se les está instalando agua y desagüe.

Nosotros aplaudimos este gesto porque es de justicia y esperamos que el Concejo Provincial del Santa que Ud. encabeza nos dé el mismo trato, porque también somos peruanos y tenemos los mismos derechos. No creemos que Ud. pueda actuar en forma parcializada: a favor de quienes políticamente, quizá por necesidad han optado por abrazar su ideología y política, y contra quienes hemos sabido mantener una serena actitud frente al gobierno central y local, exigiendo la justa solución de nuestro derecho a la vivienda.

Por estas consideraciones, NOS HA SORPRENDIDO EL GIRO QUE UD. PRETENDE DAR A NUESTRA SITUACION DECRETANDO UNA RESOLUCION DE DESALOJO SIN ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO. Lejos de buscar una justa solución como en el caso de la invasión "Victor Raúl", el Viernes 30 de Julio UD. NOS HA AMENAZADO EN DESALOJARNOS CON LOS SINCHIS, amenaza brutal que no llegamos a comprender porque no somos delincuentes.

Señor Alcalde, estos hechos nos hacen pensar que se trataría de una maniobra política contra nosotros y contra la Federación de PP.JJ. que se prepara para realizar su III Congreso los días 13, 14 y 15 de Agosto, entidad que en todo momento nos ha apoyado desinteresadamente. Estamos enterados, Señor Alcalde, que Ud. y el Señor Roger Chávez, Concejales de Asentamientos Urbanos, son los principales responsables de esta campaña de ame-

...///

///...

naza. Sabemos también que cuentan con el apoyo de seudos dirigentes del PJ "2 de Junio": Cosme Mau, Colquicocha, Morales, etc.; elementos que han sido repudiados por el pueblo por inmorales y por traficantes de lotes que están buscando desalojarnos por la fuerza para obtener nuevos terrenos para negociar.

Por esto, Señor Alcalde y Señor Roger Chávez les decimos que estamos unidos, organizados y decididos a defender la posesión de las tierras que ocupamos, cuya lotización venimos gestionando desde hace 2 años. Ni sus criminales aliados "Mau, Colquicocha y Cía." que en 2 oportunidades pretendieron desalojarnos incendiando nuestros ranchos de cañas y esteras, ni los sinchis podrán asustarnos y conseguir sus negros objetivos.

Finalmente, queremos decir a Ud. Señor Alcalde y Señor Roger Chávez que los responsabilizamos por cualquier tragedia que pudiera ocurrir por la acción criminal de los sinchis o de los incendiarios que lo apoyan. Creemos que si son seres humanos, si son dirigentes políticos y autoridades que buscan el bienestar del pueblo, si son padres de familia que quieren para sus hijos la felicidad SARRAN RECAPACITAR Y CORREGIR EL GRAVE ERROR QUE ESTAN A PUNTO DE CONSUMAR Y QUE NO LE HACE NINGÚN BIEN A SUS PERSONAS Y A SU PARTIDO POLITICO: EL APRA.

Ilamamos también a las autoridades sanas y a los pobladores de Chimbote principalmente del PJ "2 de Junio" a expresar su solidaridad con nuestra lucha, a condenar y detener los propósitos criminales de desalojarnos por la fuerza.

LA VIVIENDA ES UN DERECHO: !! QUEREMOS SOLUCION!!

!! EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO!!

!! VIVA EL III CONGRESO DE PUEBLOS JOVENES!!

EL COMITE DE LUCHA.

PRONUNCIAMIENTO

LOS COMUNEROS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE Yauricocha, integrantes de la Ex- SAIS Huancavelica Ltda N° 40, ante los atropellos a nuestro miembro CLODOALDO AYUQUE ANCCASI, quien hasta el momento desempeña el cargo de PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA SAIS HUANCAVELICA LTDA N° 40, por parte de señor Fiscal Provincial Oswaldo Calderon. Expresamos lo siguientes:

- 1.- Rechazamos el encautamiento por parte del Fiscal la suma de S/ 2'290,000, quien depositó en el banco de la Nación perjudicando a la comisión Liquidadora en su pago al IPSS y la proscripción de la siembra de avena en Callquí Grande.
- 2.- Que la venta de animales es totalmente legal, obteniéndose un sobre precio de más de un millón de soles sobre el precio de valorización de parte del Ministerio de Agricultura, a favor de la EX-SAIS HUANCAVELICA LTDA N° 40.
- 3.- Así mismo rechazamos enérgicamente el calumnioso injuiciamiento a los miembros de la comisión Liquidadora de la Sais Hca Ltda 40.
- 4.- Que Justamente fue el señor Fiscal Calderón, que se opuso como conocedor de leyes al pago de la primera acotación del IPSS por la suma S/ 1'453,518 por moras y multas que a la fecha hace cerca de 10'000,000.
- 5.- QUE, el mismo señor fiscal cuando era Presidente de esta comisión Liquidadora, sugirió como consta en acta los viajes a Lima y Huancayo. Por lo tanto los nueve viajes a Huancayo es conforme asimismo los tres viajes a la ciudad de Lima.

HUANCAVELICA, 27 DE SETIEMBRE DE 1982.



CERTIFICADO 30 SET. 1982



C. C. P.	
RECIBIDO	
18.10.82	
HORA	_____
REG. No.	_____

19

RECIBIDO
10-10-82

HORA

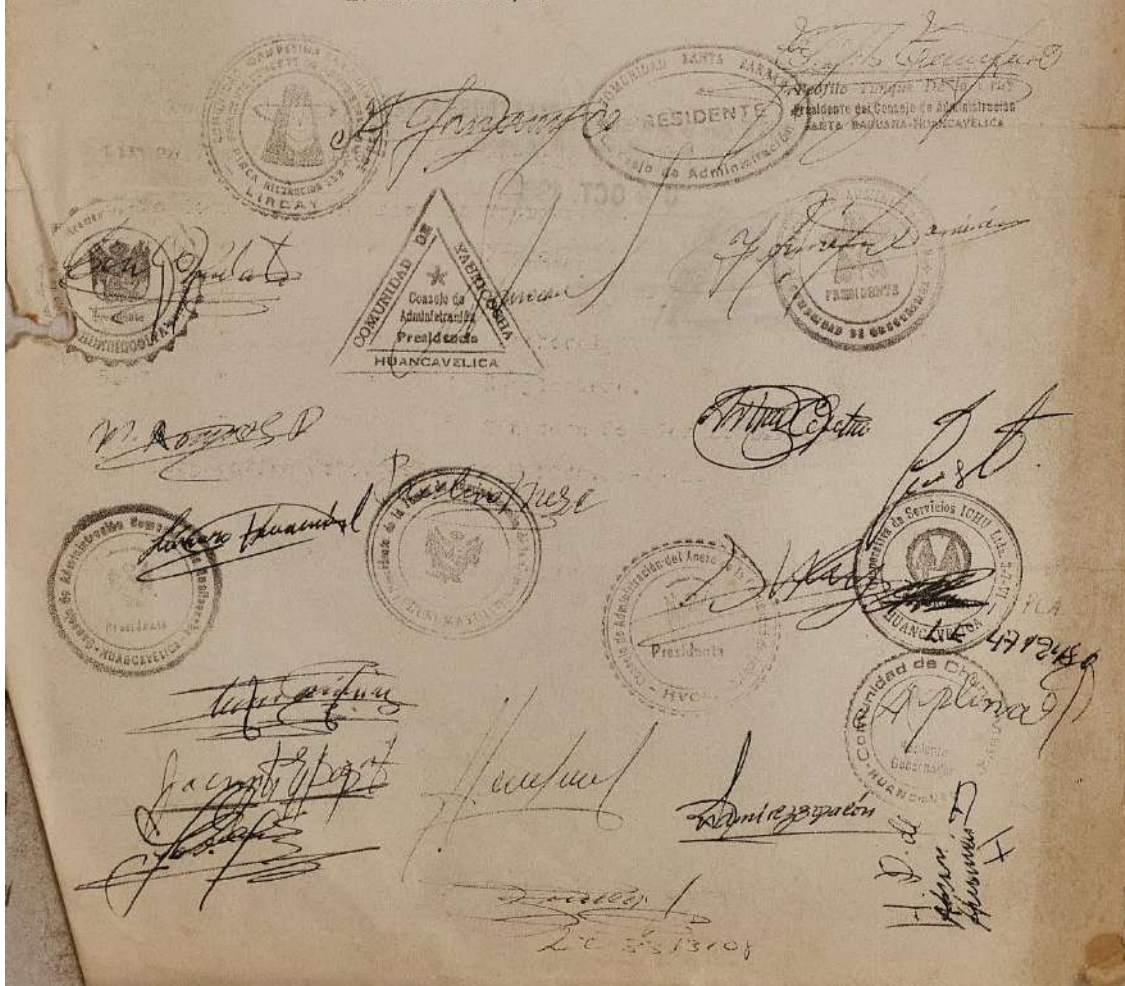
REG. No

A LAS AUTORIDADES Y AL PUEBLO EN GENERAL . LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y PREDIOS SOCIAS DE LA EX-SAIS HUANCVELICA LTDA NO 40
BAJO FIRMANTES REUNIDOS EN EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCVELICA ACORDAMOS HACER ESTE PRONUNCIAMIENTO POR LOS ABUSOS COMETIDOS POR EL FISCAL PROVINCIAL DR OSWALDO CALDERON ALMONACID CONTRA LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIQUIDADORADE LA SAIS QUE PRESIDE EL COMPAÑERO CLODOALDO AYUQUE ANCCASI, ASIMISMO EL FISCAL PROVINCIAL ESTA PERJUDICANDO LA PRONTA LIQUIDACION DE ESTA SAIS QUE TANTO ESPERAMOS.

AGORDAMOS

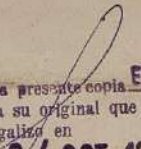
- 1.- QUE EN NINGUN MOMENTO A SIDO NOMBRADO COMO PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA EL SEÑOR FISCAL DR. OSWALDO CALDERON COMO CONSTA EN ACTA DE LA COMISION LIQUIDADORA.
- 2.- PEDIMOS LA INMEDIATA DEVOLUCION DEL DINERO ENCAUTADO POR MENCIONADO FISCAL PROVINCIAL QUE ACIENDE A LA SUMADE 2'290,000. TOMADA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SAIS. QUE POSTERIORMENTE DEPOSITO AL BANCO DE LA NACION.
- 3.- RECHAZAMOS EL INJUICIAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIQUIDADORA QUE PRESIDE CLODOALDO AYUQUE ANCCASI.
- 4.- RECHAZAMOS LAS CALUMNIAS INJUSTAS A LA COMISION LIQUIDADORA PORQUE LA VENTA DE LOS RECES ES TOTALMENTE LEGAL SEGUN LA VALORIZACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DE IGUAL MANERA LOS VIAJES A LA CIUDAD DE HUANCAYO Y LIMA ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE SE ENCUENTRA CENTRADA EN ACTA DE LA COMISION.

HUANCAVELICA, 30 DE SETIEMBRE DE 1982.



DOYFE: Que la presente copia
es conforme a su original que he tenido
a la vista, legaliza en
Hvca

04 OCT. 1982



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Ejecutiva

C. C. P.
RECIBIDO
18/10/82
HORA _____
REG. No 1058

"AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

COMUNICADO A LA OPICION PUBLICA

Los comuneros de las comunidades nativas de Pueblo Nuevo del Caco, Curiaca y Caco-Macaya, del Alto Ucayali, tenemos el deber de informar a la opinión pública, acerca de los atropellos que venimos sufriendo en nuestros propios territorios comunales en fecha reciente.

El día 12 de Julio del presente año se internó hasta la calle principal de la comunidad nativa de Caco-Macaya, devastando lo que encontraba a su paso y sin ningún permiso, el tractor del Sr. Marcial Picón con un grupo de obreros. Después llegó él, quien informó venían para la explotación de 1.900 hectáreas en extracción de madera e implementación de un campamento en la zona de Huanía, con servicio de radio-fonía y todo lo necesario para sacar la madera. Afirma tener la documentación en regla, pero no puede acreditarlo por no traer consigo dicha documentación.

El Sr. Marcial Picón niega pertenecer a Compañía alguna.

La zona que piensa explotar está situada en lo que corresponde a la ampliación solicitada por las comunidades arriba mencionadas, quienes según el Decreto Ley 22175, en el artículo 10, tenemos derecho a que se nos concedan.

Ante esta amenazante situación, los comuneros de las tres comunidades afectadas, reunidos en Asamblea extraordinaria, hemos tomado los siguientes acuerdos:

- 1.- ACUDIR a las autoridades competentes pidiendo GARANTIA para que se nos respeten nuestros territorios.
- 2.- PEDIR que se haga una investigación en el lugar de los hechos.
- 3.- EXIGIR que den inmediata solución a las solicitudes de Títulos y ampliaciones de las comunidades nativas presentadas años atrás.
- 4.- INFORMAR a organizaciones que velan por el respeto de los Derechos humanos de nuestra grave situación en que nos encontramos.
- 5.- DETENER la máquina llegada a la comunidad de Caco-Macaya hasta que se esclarezcan los hechos y se expidan: el Título de propiedad de Caco-Macaya y el Título de ampliación de las Comunidades de Pueblo Nuevo de Caco y de Curiaca.
- 6.- PEDIR al Ministerio de Agricultura se abstenga de dar curso a las solicitudes pendientes de extracción de madera en la Zona de las quebradas del Caco y Macaya, hasta la altura del Tsismaya, mientras no se resuelvan las solicitudes de Titulación y ampliación de las Comunidades Nativas y demás pedidos.

EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS.

EN DEFENSA DE NUESTRAS TIERRAS PEDIMOS JUSTICIA.

Caco-Macaya, 15 de Julio de 1,982.

LOS COMUNEROS DE LAS TRES COMUNIDADES REUNIDAS
EN ASAMBLEA.

LEY DE COMUNIDADES NATIVAS D. L. 22175

Artículo 109. - El Estado garantiza la integridad de la propiedad territorial de las Comunidades Nativas; levantará el catastro correspondiente y les otorgará títulos de propiedad.

Para la demarcación del territorio de las Comunidades Nativas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Cuando hayan adquirido carácter sedentario, la superficie que actualmente ocupan para desarrollar sus actividades agropecuarias de recolección, caza y pesca; y
- b. Cuando realicen migraciones estacionales, la totalidad de la superficie donde se establecen al efectuarlas.

Cuando posean tierras con aptitud insuficiente se les adjudicará el área que requieran para la satisfacción de las necesidades de su población.

Artículo 112. - La parte del territorio de las Comunidades Nativas que corresponda a tierras con aptitud forestal, les será cedida en uso y su utilización se regirá por la legislación sobre la materia.

"REGLAMENTO DE LA LEY DE COMUNIDADES NATIVAS
Y DE DESARROLLO AGRARIO DE LAS REGIONES DE
SELVA Y CEJA DE SELVA".

DECRETO SUPREMO Nº 003-79-AA/.

Artículo 92. - La demarcación del territorio de las Comunidades Nativas que hayan adquirido carácter sedentario, se efectuará teniendo en cuenta la superficie que actualmente ocupan en la que se incluirá lo siguiente:

- a) Los espacios donde se ubican las viviendas, centro poblado y/o servicios;
- b) Las tierras dedicadas a la actividad agropecuaria en forma individual o en común, así como las áreas boscosas comprendidas en el sistema de rotación de uso de tierras que utilizan de acuerdo a sus usos y costumbres, incluyendo las áreas en descanso ("pumas"); y
- c) Las áreas que ocupan desarrollando sus actividades de extracción forestal, recolección, caza y pesca.

LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU
SANCIONADA Y PROMULGADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA EL 28 DE JULIO 1980.

Artículo 1632. - Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo ley fundada en el interés de la Comunidad, y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad pública. En ambos casos con pago previo en dinero.

Queda prohibido el acaparamiento de tierras dentro de la Comunidad.

COMUNICADO DE PRENSA No. "2"

HUACRARUCO,
LOS SOCIOS CONDUCTORES DE PARCELA/DE LA S.I.I.S. "JOSE CARLOS MAREATEGUI" Ltda. No. 16 DE SUNCHUBAMBA, CALIFICADOS BENEFICIARIOS DE REFORMA AGRARIA; PONEN EN CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES Y A LA OPINION PUBLICA LO SIGUIENTE:

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 28-10-82
REG. No 1116

PRIMERO:- QUE EL DIA JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA, EN MOMENTOS QUE NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO NUESTRAS TIERRAS, FUIMOS SORPRENDIDOS POR UN BANDALICO Y CRIMINAL ATAQUE POR MAS DE 200- HOMERES, ARMADOS DE PALOS, MACHETES, PIEDRAS, JEBES, Y OTROS CONDUCIDOS POR LOS INDESEABLES DIRIGENTES DE LA SAIS- EDULFO MARTOS ALCALDE, ANGEL ALCALDE SANCHEZ, OSCAR SAENZ OBANDO, TOMAS BAZAN CRUZADO, LAURIANO TORRES MANRIQUE, GUILLERMO CRUZADO RASCO, EMILIO LEYVA CRUZADO, PABLO LINARES PEREZ Y OTROS, LOS MISMOS PROCEDENTES DE SUNCHUBAMBA.

SEGUNDO:- EL MENCIONADO ACTO CRIMINAL TUVO LUGAR EN EL SITIO DENOMINADO SHUYUPAMBA Y CHICOS, SECTORES DEL PREDIO HUACRARUCO, DISTRITO DE SAN JUAN.

TERCERO:- QUE ESTE ENFRENTAMIENTO CAUSO 6 HERIDOS DE GRAVEDAD, Y OTROS HERIDOS DE PEQUEÑA CONSIDERACION, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UNOS HOSPITALIZADOS Y OTROS EN TRATAMIENTO PARTICULAR; AL HOSPITAL FUERON CONDUCIDOS GRACIAS A LA BUENA VOLUNTAD Y CARACTER HUMANO DEL DR. JEFE DEL AREA HOSPITALARIA DE CAJAMARCA, QUIEN SOLICITO LAS GARANTIAS Y SEGURIDAD DE LA AMBULANCIA CON 4 POLICIAS.

CUARTO:- QUE ESTE AGRESIVO ENFRENTAMIENTO FUE TAMBIEN LA CAUSA DE DEJARNOS EN COMPLETO DESAMPARO, DE NUESTRAS PERTENENCIAS, COMO ARTICULOS DE COMIDA, VESTIDURAS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ANIMALES Y NUESTRAS VIVIENDAS QUE ESTOS SALVAJES LAS HAN INCENDIADO CON GASOLINA.

QUINTO:- QUE NO SOLAMENTE CONTENTOS CON QUEMAR NUESTRAS CHOZAS Y HERIRMOS, ROBARON NUESTRO GANADO EN UN NUMERO DE 155 CABEZAS, ENTRE GANADO VACUNO, LANAR, CABALLAR, ASNAL, DESAPARICION QUE TIENEN CONOCIMIENTO LAS AUTORIDADES, Y NO SABEMOS EL PARADERO DE DICHS ANIMALES.

POR LO ANTES MENCIONADO, ES SOLAMENTE POR DEFENDER NUESTRAS TIERRAS, YA QUE A CAUSA DE LA MALA ADMINISTRACION DE LOS DIRIGENTES, LA SAIS JOSE CARLOS MAREATEGUI -SUNCHUBAMBA SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD EN PROCESO DE EMBARGO POR EL BANCO DE LA NACION Y REMATE EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS, POR UN MONTO DE DOCIENTOS MILLONES DE SOLES; POR LO QUE PEDIMOS A LAS AUTORIDADES LA SOLUCION DE ESTE ANGUSTIOSO PROBLEMA PARA EVITAR EL CONTINUO CHOQUE ENTRE CAMPESINOS, HACEMOS UN LLAMADO A LA REFLECCION A LOS HERMANOS TRABAJADORES DE SUNCHUBAMBA, SALAGUAL, CAMPODEN Y OTROS ASI COMO A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS SOCIAS, QUE NUESTROS RECLAMOS SON JUSTOS Y HUMANOS, Y NO SE DEJEN SORPRENDER POR LOS MALOS

DIRECTIVOS, QUE YA TANTO DAÑO HAN HECHO A LA EMPRESA, CON MALVER
SACION DE FONDOS, OCACIONANDO LO QUE SE EMBARGE EN SU TOTALIDAD
A LA EMPRESA; PREGUNTANDONOS, SI SE REMATA A DONDE IREMOS A VIVIR
TODOS LOS CAMPESINOS TRABAJADORES DE NUESTRAS TIERRAS EN TODA
LA EXTENSION DE LA SAIS JOSE CARLOS MAREATEGUI.

PIDIENDO A LOS CAMPESINOS DE TODA LA SAIS LA REFLEC-
CION Y AYUDA DE NUESTROS RECLAMOS.

POR LOS CAMPESINOS TRABAJADORES DIRECTOS DE LAS
TIERRAS DE HUACRARUGO.

César Saucedo *Daniel*
LUIS SAUCEDO CERNA.
L.E. No. 0852965.
SECRETARIO

FIRMAN ~~EN~~ LOS CAMPESINOS DE HUACRARUGO.

Guillermo Zárate *Felipe Azarero*
Sebastián Saucedo
Segundo Anacleto Huayhuacho *Manuel Quispe*
J. Tomás Huayhuacho *Elías Huayhuacho*
Benito Barrios *Ramiro Huayhuacho*
Fidel Quispe *Manuel*

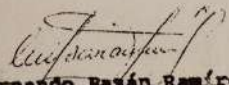
COMUNICADO OFICIAL DE LA FENDECAAP Y PETAP Y PLANTEAMIENTOS

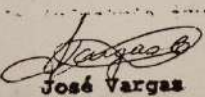
27-10-82

Reunidos en la ciudad de Trujillo a las 8:30 de la noche las Cooperativas representantes de la Zona Norte (Lambayeque) las Cooperativas de la Zona Centro (Libertad) y las Cooperativas San Jacinto, El Ingenio de la Zona Centro, comunican :

- 1.- Se mantiene irrestricta la Defensa de la Industria Azucarera y los planteamientos formulados a través del Frente que conforman las Cooperativas y las Organizaciones FTAP, FENDECAAP
- 2.- No se atenderá ningún llamado del Gobierno, mientras no sea a través del FRENTE (FTAP - FENDECAAP - COOPERATIVAS)
- 3.- Exito completo en la zona NORTE (Lambayeque) y en la Zona CENTRO (La Libertad) se determina reforzar la Zona SUR (Huacho) para el día 29 viernes a las 4 p.m.
- 4.- Se convoca a reunión del FRENTE en las Cooperativas de la Zona Sur para el día Viernes 29 del pte a horas 10 a.m. con el encargo de que las comisiones de la Zona coordinen el lugar de reunión.
- 5.- Debe continuarse la lucha emprendida responsabilizándose a las Cooperativas de la Zona Sur el Cumplimiento del MITIN programado en la ciudad de Huacho, así como el apoyo y presencia de las cooperativas presentes en esta reunión de Evaluación.
- 6.- En caso de seguir la intransigencia del Gobierno, iremos a la RADICALIZACION de nuestra lucha con las siguientes medidas formuladas en las actas anteriores a la pte. punto a tratarse en la reunión de la ciudad de Huacho, conjuntamente con el MITIN que cuenta con el respaldo de todas las Cooperativas de la Zona Norte y Centro.

POR EL FRENTE DE LA INDUSTRIA AZUCARERA


Fernando Bazán Ramírez
PRESIDENTE
F E N D E C A A P


José Vargas
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
ZONA NORTE F T A P.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU
(F. T. A. P.)

COMUNICADO

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú se dirige a todas las bases azucareras del país para manifestar nuestro profundo reconocimiento por la disciplina y la altura con la que han respondido al llamado del Frente de Defensa de la Industria Azucarera de la cual somos parte para llevar a cabo las movilizaciones regionales que se han realizado con un éxito sin precedentes en las ciudades de Chiclayo, Trujillo y Huacho para defender a la Industria Azucarera, exigiendo al Gobierno Central mejores precios, liberación de fletes, reajuste automático del precio del azúcar de acuerdo a la inflación, absorción de la deuda azucarera etc. En este sentido agradecemos a los trabajadores, amas de casa y familiares que dando muestras de combatividad denunciaron al Gobierno y exigieron un trato justo a nuestra Industria.

Nuestra lucha comprendida empieza a dar sus frutos producto de la unidad demostrada por los azucareros en respuesta a la pretendida maniobra del Gobierno de reunir a Presidentes y Gerentes y a la que no han asistido la casi totalidad de Gerentes y Presidentes a excepción de quienes tienen compromisos políticos con el Gobierno y es que como producto de la movilización de los azucareros a nivel nacional se han obtenido el aumento del 10% del precio del azúcar el cual es insuficiente todavía falta la solución de los demás puntos planteados por el Frente de Defensa de la Industria pues lo dado por el Gobierno no soluciona el problema de la crisis de nuestra industria, es por este motivo que alertamos a las bases azucareras a seguir manteniéndose en pie de lucha pues nuevas batallas nos esperan si queremos arrancar al Gobierno de turno las reivindicaciones para nuestra Industria. A despecho de lo que puedan decir los servidores del Gobierno este triunfo parcial es producto del esfuerzo de todos los trabajadores azucareros los cuales vamos demostrando que solo la lucha es la única garantía para defender al agro azucarero y seguiremos implementando nuevas medidas de lucha para hacer retroceder la política anti azucarera y antiooperativa de este Gobierno que pretender quebrar a nuestras empresas para entregar las a los capitalistas así como esta entregando nuestras riquezas a las transnacionales.

Por esta razón llamamos a los azucareros a mantener nuestra posición es decir mantener nuestros precios y ratificar nuestra posición de lucha hasta lograr la solución que nuestra industria requiere, posición esta que es ratificada por todas las bases azucareras hasta las últimas consecuencias.

Por lo tanto la Dirección Nacional del Frente de Defensa de la Industria Azucarera es la única responsable y autorizada para discutir en trato directo con el Gobierno los planteamientos hechos por la Industria Azucarera Nacional y que está conformada por los siguientes trabajadores azucareros :

ROMULO AZANZA VARLAQUE	Sec. General de la F.T.A.P. (Pátapo)
JOSE VARGAS CORDOVA	Sec. General Adjto. Zona Norte (Ponalca)
CARLOS CABRERA CABRERA	Sec. " " " Centro (Casa Gde.)
SANTOS BALDEOS ARDIAN	Sec. " " " Sur (Andahuasi)
CARLOS MORALES GONZALES	Sec. de Defensa FTAP (Cartavio)
WILTO BRANDT BENITES	Sec. de Organización FTAP (Casa Gde.)
FERNANDO BAZAN RAMIREZ	FENDECAAP (Iaredo)
DAVID BARROZA MIRANDA	" (Ponalca)
JUSTO BOBADILLA RAMIREZ	" (Casa Gde.)
PEDRO LLONTOP OSORIO	Presidente Consejo Administrac. (Tumán)
ALFONSO CASTRO RIOS	" " " (Cartavio)
GUILLERMO GANOZA COSTA	Gerente de Cartavio
FRANCISCO FRIAS TRELLES	Gerente de Tumán

¡ VIVA LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU !

Octubre, 30 de 1,982

COMITE EJECUTIVO

13-11-82

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CASA GRANDE Y ANEXOS

COMUNICADO

REG. No

1193

A LOS TRABAJADORES DE CASA GRANDE Y ANEXOS Y LA OPINION PUBLICA :

La Junta Directiva del Sindicato Unico de Trabajadores de Casa Grande y Anexos, expresan a todos los trabajadores, familiares y colectividad casagrandina su más sincero agradecimiento por la forma como han respondido al llamado de su Junta Directiva, la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú y FENDECAAP, al asistir a la movilización regional realizada en la ciudad de Trujillo al igual que en Chiclayo y Huacho han sido todo un éxito rotundo y una respuesta contundente al Gobierno Central que pretendió reunir a Gerentes y Presidentes de las Cooperativas, reunión a la que no asistieron ni siquiera la mayoría con excepción de aquellos Gerente y Presidente que son manejados por el Gobierno de turno y que felizmente con una minoría absoluta que concurrieron al llamado del Ministro de Agricultura demostraron una vez más que son traidores de la Industria Azucarera Nacional y de los 35 mil azucareros y familiares.

Como producto de la lucha de los azucareros se ha hecho retroceder al Gobierno el cual ha decretado el 10% de aumento del precio del azúcar pero estos es una ridiculez, pues el Frente de Defensa de la Industria Azucarera exige aumento del precio del azúcar, exoneración de pago por fletes bajos impuestos a la carga tributaria, no pago de la deuda azucarera, etc. Queremos claramente decir que el aumento del precio del azúcar no soluciona en lo mínimo el gran problema que afronta la Industria Azucarera y que este aumento ha sido logrado como producto del esfuerzo de los trabajadores y familiares de la Industria Azucarera los cuales estamos en pie de lucha y no como se pretende hacer creer en el Boletín Informativo que saca Relaciones Públicas, que gracias a gestión de los Presidente del Consejo de Administración, Vigilancia y Gerencia General de nuestra cooperativa se ha logrado sacar la Resolución del aumento del precio del azúcar en 10% ¿Qué es lo que pretenden los Directivos Cooperativos y Gerente General?, ¿Acaso lavarse las manos o levantar banderas por el tiempo que han permanecido en la ciudad de Lima?, ¿O es que con esto pretenden echar por tierra o negar la lucha de los casagrandinos combativos y de todo un agroazucarero nacional?; compañeros trabajadores la lucha recién ha empezado no ha terminado y continuaremos hasta conseguir todos los demás puntos planteados por nuestro Frente.

Si los Presidente y Gerente creen que solamente con gestión se iba a solucionar este problema nos preguntamos y le preguntamos a ellos ¿Donde han estado los meses anteriores los Directivos que oportunamente no lograron el aumento de los precios?, ¿Acaso alguna vez públicamente no dijeron que el Gobierno ponía en peligro la Industria?, pues como convencimiento de ello los azucareros hemos formado el Frente de Defensa de la Industria Azucarera Nacional que lo integran la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras (FENDECAAP), y el Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), y sus 25 sindicatos federados, así como los Gerentes de las Cooperativas y Presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia, además el Frente de Defensa de la Industria tiene su dirección Nacional la cual es responsable de la lucha y la única autorizada para discutir en trato directo con el Gobierno los planteamientos hechos por la Industria Nacional.

La Defensa de la Industria es tarea de todos los azucareros los cuales lo vanipos demostrando con nuevas movilizaciones y lo demostramos con las nuevas medidas de lucha que iremos implementando hasta lograr la solución definitiva que nuestra Industria requiere.

- ! VIVA NUESTRO SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES !
- ! VIVA EL FRENTE DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA !
- ! VIVA LOS TRABAJADORES COMBATIVOS DE CASA GRANDE Y ANEXOS !
- ! DEFENDEREMOS NUESTRA COOPERATIVA HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS !

Octubre, 30 de 1,982

LA JUNTA DIRECTIVA.

COMUNIDAD NATIVA SHIPIBO-CONIBO

"PUERTO NUEVO" RECLAMA TITULACION 24-11-82

Juan Sánchez Silvano, Teniente Gobernador de la Comunidad Nativa Shipibo-Conibo "Puerto Nuevo" del distrito de Iparia, Provincia de Coronel Por tillo, en el Alto Ucayali, Leoncio Canayo Sánchez, Presidente de la comunidad, José Gómez Sánchez, Agente Municipal y Vicente Canayo Sánchez, Presidente de la Asociación de padres de Familia, han llegado a Lima para gestionar la titulación de su comunidad, la reconstrucción de su local escolar y la dotación de medicinas y productos alimenticios. La delegación fue nombrada por una Asamblea General, el 29 de Julio último.

Leoncio Canayo, declara que la comunidad de Puerto Nuevo alberga a más de 90 personas en una extensión de 1,366.8 hectáreas. Esta Comunidad es, además, parte de las 95 comunidades nativas Shipibo-Conibo ubicadas a lo largo del río Ucayali.

Expresa también que las tierras de su comunidad devidamente lindéras, por lo que se hace necesario la aprobación del plano respectivo por la región Agraria de Ucayali. "Me ha llamado la atención, afirma, que el Alcalde de Iparia nos dijera que la titulación ya esta lista en Lima. Aquí, nos hemos dado con la sorpresa de que no hay nada al respecto en el ministerio de agricultura".

Los otros compañeros de la delegación Shipibo-Conibo, declara que la empresa maderera INOSA (industria maderera del Oriente S.A.) ha extraído toda la madera de esta comunidad, por lo que la población nativa se dedica principalmente a la producción simple para su propio consumo de alimentos, y en muy pequeña escala a la producción para el mercado. No tienen posta Médica y padecen las consecuencias de la ausencia total y asistencia médica y falta de medicina.

La Confederación General de Campesinos del Perú (CGCP) tiene a su cargo el asesoramiento en las gestiones de esta comunidad.

CITACION

Por acuerdo de la asamblea de la comunidad de
PUERTO NUEVO. Cita a todos las comunidades de SHIPIBO
y CANIBO para una asamblea Extraordinaria, para cons-
tituir, el comité organizador para llevar a cabo
un congreso de SHIPIBOS y CANIBOS en todas las comu-
nidades donde estuvimos presente para constituir una
Federación que servirá para defender nuestros tie-
rras, nuestros títulos y linderamientos. Respecto a-
nuestros costumbres, idioma, y artesanía.

Dicho asamblea se llevara a cabo:

Día : *Del 7, 8, 9. del mes de enero 83*

Hora : *a las 7 de la mañana*

Lugar : *En la c. N. P. Nuevo*
Comunidad Nativa "Puerto Nuevo"

AGENDA:

- 1.- Problemas de la comunidad.
- 2.- Constitución del Comité organizador
- 3.-

Rogamos a todos, puntual asistencia ya q
en dicha asamblea se trataran asuntos de vital impor
tancia para nuestras comunidades.

Leónido Canayo Sanchez
Edte. del C. de Administración

J. Gomez
Jose Gomez Sanchez
Agente Municipal

Vicente Canayo Sanchez
Edte. Asoc. de padres de F.

J. Sanchez
Juan Sanchez Silvano
Teniente Gobernador.

Unidos a Luchar

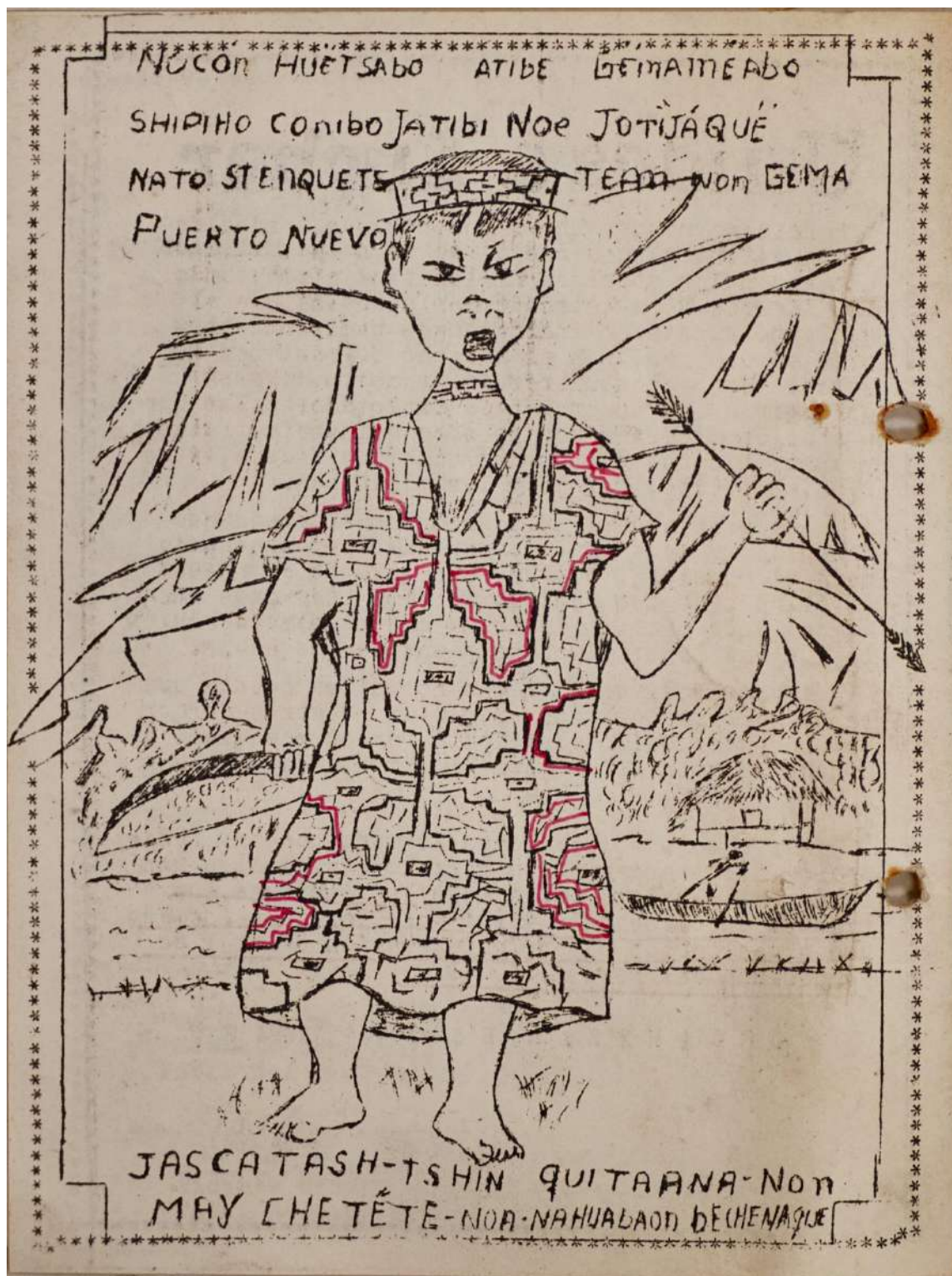
Hermano nativo: Es el momento que, unidos, debemos defender nuestros derechos, no permitiendo que sigan los abusivos millonarios arrebatando las tierras de nuestras comunidades; ni que el gobierno continúen indiferentes hacia nuestros problemas, negándonos el derecho de mantener nuestro idioma y costumbres. Así también, debemos combatir a los comerciantes explotadores, los que nos pagan miserias por nuestro maíz, café, frutas, y en cambio nos cobran muy caro los fideos, la harina, el aceite, la ropa y las medicinas.

Los golpes de la vida nos han enseñado que desunidos y cada cual defendiendo por su cuenta nada se consigue. Todos se han burlado de nuestra debilidad. Que más han querido los poderosos enemigos! Solo a ellos les convenía nuestra desunión lo que les favoreció para pisarnos uno a uno.

Hermanos Nativos: A tiempo nos dimos cuenta que la única forma de hacer respetar nuestros derechos era estar unidos. Esta pura verdad nos movió a formar nuestra Federación de Comunidades Nativas SHIPIO-CONIBO.

Así como nosotros hemos formado nuestra Federación, así también otros hermanos campesinos han formado la suya. Y todas esas Federaciones, que existen en diferentes partes del Perú han formado una organización mayor, Confederación General de Campesinos del Perú (C.G.C.P.)

ORGANIZAR ES AVANZAR



FEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DEL CANIPACO

FUNDADO EL 16 DE MARZO DE 1978

PRONUNCIAMIENTO

PARO CIVICO NACIONAL 27- 28 DE SETIEMBRE 1983

C. C. P.
RECIBIDO
27.9.83
HORA 0402

- 1.- Frente la situación actual que vive padeciendo nuestro País, el gobierno de AP-PPC. hunde a nuestro Pueblo Peruano en una de las crisis más grande en la historia de nuestra vida Republicana, crisis económica, Política y espiritual, a la cual es empujado al reaccionarismo la falta de sencibilidad social y el servilismo al imperialismo yanqui, a la gran burguesía y al terrateniente.
- 2.- El gobierno de Ap-PPC. con su Política FMI. aplica todo tipo de medidas contra el pueblo (como la suspensión de garantías y el estado de emergencia con el cuento del terrorismo) ya restablecido, la alza desmesurada del costo de vida, la pérdida del valor adquisitivo de nuestra moneda.
A consecuencia de ésta crisis se extiende en todo nuestro País la miseria, el hambre y el ejército de desocupados y la desnutrición total de la población.
- 3.- El gobierno de turno, con su política entreguista; otorga nuestros recursos naturales a las grandes empresas trasnacionales Norteamericana fundamentalmente, exonerando todo tipo de pago de impuestos al fisco nacional,,mientras este gobierno insensible obliga a los campesinos deteriorados por la crisis el pago de impuesto al valor del patrimonio predial, mediante el D.Ley 23552, D.S. 148-83-EFC y D/S/ 013-83-VI.
Por lo que los Campesinos de la zona del Canipaco en torno a su gloriosa FEDECCAZCA, rechaza al no pago de impuestos acogiendo en su art. 15 c-4 de dicho D.Ley y el Estatuto de Comunidades Campesinas del Perú, exigimos la derogatoria de dicho dispositivo Legal.
- 4.- El gobierno de AP-PPC. con su política anti agraria tiene su intención de desarticular al movimiento Campesino (CCP-CNA) para aplicar la Ley de promoción agraria de entregar las tierras a sus ex dueños y la desatención total a los Campesinos particularmente de la zona del Canipaco.
- 5.- La FEDECCAZCA, apoya y solidariza a los Compañeros trabajadores de la Irrigación de Ullapata y exige al Contratista "VITAL" de efectivizar sus haberes mensuales que le adeuda, reconocimiento de sus derechos que le corresponde por Ley.
- 6.- Exigimos la inmediata atención de nuestras solicitudes a las diferentes dependencias del Ministerio Público y al mismo tiempo apoyamos y nos solidarizamos con el PARO CIVICO NACIONAL LOS DIAS 27-28 del pte. mes, decretado por la CGTP. y otras Federaciones, de igual forma hacemos un llamado a las Comunidades Campesinas bases, asistir al mitín organizado por la FEDECCAZCA el día Jueves 29 del pte. horas 10 de la mañana, en la Comunidad Campesina de Chongos Alto.

¡VIVA EL PARO CIVICO NACIONAL 27 - 28 DE SETIEMBRE!

¡VIVA LA FEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DEL CANIPACO!

¡UNAMONOS EN LA LUCHA PARA LA LUCHA!

Canipaco- Chicche, Setiembre de 1983

EL COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION:

CONCEJO PROVINCIAL DE CHOTA
COMUNICADO : A LA OPINION PUBLICA
CONCLUSIONES DEL SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE CHOTA DEL 27 DE
NOVIEMBRE DE 1.983

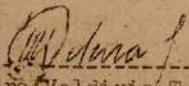
- 1.- El servicio de agua potable y alcantarillado, a partir de la fecha pasan a ser administrados directamente por el Concejo Provincial de Chota, previo inventario y auditoría de la empresa de SENAPA.
- 2.- El pago de las mensualidades que adeudan los usuarios se harán al Concejo Provincial en 3 armadas desde el momento en que se ejecuta el primer acuerdo del Cabildo, y las nuevas tarifas del servicio de agua serán congeladas a partir de la fecha.
- 3.- Las utilidades que se obtengan por la administración de este servicio - serán depositadas en cuenta bancaria especial, para ser reinvertidas - en el mejoramiento de dicho servicio; dándose continua información al pueblo de las inversiones en referencia.
- 4.- El Concejo Provincial garantizará y respetará la estabilidad laboral - de los trabajadores y empleados de la empresa de SENAPA.
- 5.- Sobre el problema de alumbrado eléctrico se acordó que este servicio - seguirá siendo administrado por la empresa de ELECTRO PERU y mientras dicha empresa no mejore sustancialmente el servicio, los usuarios NO pagarán sus mensualidades, no permitiéndose ninguna clase de represalias en contra del pueblo (cortes arbitrarios, imposición de multas, chantajes, etc), de igual modo las tarifas serán congeladas a partir de la fecha. De persistir con la deficiencia, el Concejo Provincial -- efectuará los estudios técnicos de factibilidad para que el servicio - de luz eléctrica pase a ser administrado por la Municipalidad o alguna *empresa competente que garantice un buen servicio.*

Finalmente para garantizar el fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados por el presente CABILDO ABIERTO, se procedió a la constitución de una Comisión integrada por el Alcalde Provincial, Dr. Alejandro Valdivia Tarrillo y los Regidores: Manuel Jesús Rubio Rivera, Leoncio Díaz Tapia, Víctor Alberto Portilla Gallardo, Wilfredo Carranza Idrogo, Mario Vásquez Ruiz, Arnaldo Campos Villalobos, Aurelio Ramírez Zavala, Sergio Chávez Burga y - Alejandro Díaz Vásquez

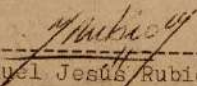
También integran esta comisión los Presidentes o representantes de los COMITES DE DEFENSA DE POBLADORES: Ingo. Bernardino Guerrero Figueroa, Profesor Arnaldo Guevara Vidarte, Sr. Oscar Vilchez Llatas, Sr. Daniel Idrogo Benavides, y los ciudadanos y profesionales siguientes: Profesor Ramiro -- Rubio Rivera, Sr. Víctor Pérez Martínez, Contador Sr. Segundo García Salazar, Dr. Lidonil Rubio Vásquez, Ingo. Alberto Pérez Sánchez, Ingo. Manuel Coronado Estela, Ingo. Gilberto Rubio Silva.

Las conclusiones del SEGUNDO CABILDO ABIERTO deberán ser acatadas y respaldadas por todos los usuarios y ciudadanía en general que realmente anhelamos el verdadero progreso de nuestro pueblo.

Chota, 03 de Diciembre de 1,983



Dr. Alejandro Valdivia Tarrillo
ALCALDE PROVINCIAL



Manuel Jesús Rubio Rivera
Regidor Responsable de
SERVICIOS PUBLICOS

FEDERACIÓN AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURÍMAC .
(FARR).



¡ ALTO AL RETORNO DE LOS NUEVOS GANONALES Y SUS SECAQUES !
COMUNICADO .

20-12-87

LA FEDERACIÓN AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURÍMAC (FARR) ORGANIZACIÓN GREMIAL COMBATIVA DEL CAMPEBINADO APURÍMACO, FRENTE A LA ARREMETIDA DE LOS MALOS FUNCIONARIOS COLUDIDOS CON LOS NUEVOS GANONALES (TRAFICANTES DE LA TIERRA QUE TIENEN APETITOS DE CHACALES, QUERRIENDO ARREDATAR LAS TIERRAS QUE POR DERECHO ANCESTRAL CORRESPONDE A LOS CAMPEBINOS; QUIENES SON LEGÍTIMOS ADJUDICATARIOS DE LA REFORMA AGRARIA; POR ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES QUE ATRÁVESAMOS POR UN LADO LA TENENCIA DE LA TIERRA, POR OTRO LADO LA SEQUÍA Y LA INDIFERENCIA DE ESTE GOBIERNO DE AP- PPC NOS DIRIGIMOS A LA CLASE OBRERA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA LO SIGUIENTE: 1º QUÉ, LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LAS DEMÁS AUTORIDADES DE ESTE GOBIERNO DE LOS RICOS- EXPLOTADORES- REPRESENTANTES DE LA OLOGARQUÍA, DE LOS TERRATENIENTES Y DEL IMPERIALISMO VORÁZ NORTE AMERICANO VISITEAN NUESTROS DERECHOS QUE POR LEY NOS CORRESPONDE POR EJEMPLO EL ART. 157 DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DICE; Y CONSAGRA EL DERECHO A LA TIERRA A LOS CAMPEBINOS; A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA SEA EN FORMA INDIVIDUAL-COOPERATIVA-EMPRESA COMUNAL- CUALQUER FORMA AUTOGESTIONARIA O ASOCIATIVA DIRECTAMENTE CONDUCTA POR LOS PROPIETARIOS EN ARMONÍA CON EL INTERÉS SOCIAL; ES ASÍ QUE LOS COMPAÑEROS CAMPEBINOS DEL " VALLE DE ABANCAY " NOS ESTÁN HACIENDO LLEGAR A ESTE MÁXIMO ORGANISMO DEL CAMPEBINADO DE APURÍMAC LA FARR, PETICIONANDO EL-

NOL LA FARA CONSEQUENTE EN SU LUCHA CON LOS AUTÉNTICOS CAMPESINOS CONTENA LUCHAR CONTRA CUALQUER MANIOBRA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIÓN AGRARIA-EL JUSGADO DE TIERRAS Y OTRAS AUTORIDADES QUE PRETENDEN APOYAR AL GAMONALISMO PROVINCIANO EN PERJUICIO DE MILES DE CAMPESINOS; CON UN CLARO ASALTO Y TRÁFICO DE TIERRAS QUE PRETENDEN HACERLO CON LA CAP. YACA-OGODAMBA- PACHACHADA-ILLAN YA- MICAELA BASTIDAS DE SAN GABRIEL QUE CORRESPONDE A LOS "ADJUDICATARIOS DE REFORMA AGRARIA" QUE DESDE LETONA- PETRICONI- LOMELLINI Y TRELLES FUERON FEUDATARIOS Y POR ESTA SITUACIÓN SEMIFEUDAL SE CONVIRTIERON EN "SIERVOS IGNORANTES, SUMIDOS EN EL ANALFABETISMO"; ¡ NO! COMPAÑEROS ESTOS TIEMPOS SOMBRÍOS - NO PODEMOS PERMITIR SU RETORNO, ESAS TIERRAS POR LEY, POR DERECHO, DESDE HACEN CUATROCIENTOS AÑOS (DESDE EL INCANATO) SON DE NOSOTROS Y NO PODEMOS PERMITIR QUE NUEVOS ELEMENTOS EXTRAÑOS A LA TIERRA PRETENDAN QUITARNOS...

LA FARA INVOKA A TODOS LOS COMPAÑEROS CAMPESINOS DE ABANGAY Y APURÍMAC SOBRE- TODO A LOS ADJUDICATARIOS DE REFORMA AGRARIA LLÁMENSE CAPS; GRUPOS CAMPESINOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS A DEFENDER LA TIERRA EN FORMA ORGANIZADA Y SOLIDARIA ANTE LA AMENAZA DE UNA NUEVA VALORIZACION Y EL PRETENDIDO RETORNO DE UN NUEVO TIPO DE GAMONALISMO QUE PERTENECEN A LAS PODRIDAS OFICINAS DE AGRICULTURA, JUSGADO DE TIERRAS- CORDE APURÍMAC Y HASTA DE ALGUNOS PROFESORES; LOS INGENIEROS INCAPACES E INÚTILES QUE NO SABEN TRABAJAR, LA TIERRA Y QUIEREN CONVERTIRSE EN PATRONES.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FARA .

ABRAHAM CHECO RAMÍREZ . DICIEMBRE 1963 .

MARTHA HERRERA NÚÑEZ .

LUCIO RIVAS CASTAÑEDA .

PLACITO DAMIÁN CCASANI .

COMUNICADO

C. C. P.

RECIBIDO

20-12-85

31

DE LA FEDERACION PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES

HORA

REG. NO

CAMPESINOS DE HUANCAMELICA Y SUS BASES ABAJO FIRMANTES.

Nos dirigimos a la opinión pública lo siguiente:

- 1.-En estos momentos la crisis agudiza enormemente a nuestra población, afectando a los campesinos, así como a la población huancavelicana y a nivel nacional, aún más por las sequías que dañan al agro y los campesinos nos encontramos sin amparo alguno, por parte del Gobierno Central.
- 2.-A esto se agrega las amenazas continuas por los abigeos organizados en grupos, que día a día azotan a nuestras comunidades campesinas, originando el despoblamiento del campesinado y de ganados, así como el desprestigio y la economía de los mismos.
- 3.-Los abigeos organizados han perjudicado enormemente al sector campesinado, no solo han maltratado a los humildes campesinos, sino, roban, saquean las casas (granjas comunales) como es de: Pachacalla, Tantaccato, Cachimayo, Orccobamba, Nuevo Occoro y saqueos a paucará; victiman a algunos comuneros padres de familias. Estos grupos abigeos estarían organizados por varias comunidades campesinas, de la jurisdicción de la provincia de Angaraes, que nos desprestigia nuestro imagen del sector campesinado.

Acordamos:

a.-llamar a los comuneros organizados a fin de que se abstengan de estos actos que van en perjuicio de nosotros los campesinos, por constituir abuso a los humildes campesinos, y desprestigian nuestro imagen,

b.-En caso de continuar con sus actos equivocados, se verán en problemas, porque estamos tomando las medidas drásticas en cada comunidad y castigar a los culpables.

c.-Igualmente los grupos organizados que siembra la violencia deberán recapacitar y no actuen equivocadamente, porque los que caigan son los inocentes campesinos o poblador, y no los verdaderos culpables.

d.-El Gobierno Central nos deben dar apoyo a los campesinos, en cuanto al trabajo productivo y dañadas por la sequía.

Huancavelica, Diciembre de 1985.

SECRETARIO
DE PRENSA

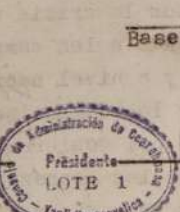
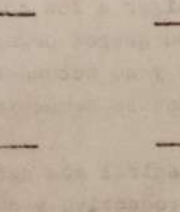
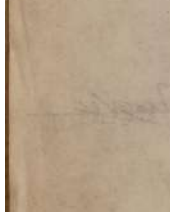
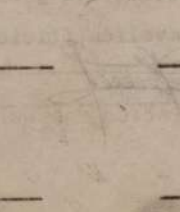
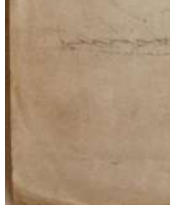
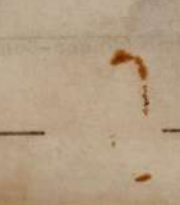
Por la Federación Campesina

Presidente

Por base de PAMPACHACRA

Por base de Antacancha-Cast.

Por base de CONDORHUACHANA

 <i>Virile Bamos</i> Base de PARCCAN.	 <i>[Signature]</i> Base de YANANACO.
 <i>[Signature]</i> Base de HUAYLLARACCRA	Base de Parccacancha. 
 <i>[Signature]</i> Base de ASTOBAMBA	<i>[Signature]</i> Base orccobamba <i>[Signature]</i> Presidente de Administración SAP. JOSE OLAYA Morla - Huancavelica
 <i>[Signature]</i> Base Huayllaraccra	 <i>[Signature]</i> Base Antacancha
 <i>[Signature]</i> Base Huayllaraccra	 <i>[Signature]</i> Base Chacavilla
 <i>[Signature]</i> Base Huayllaraccra	 <i>[Signature]</i> Base Chacavilla
 <i>[Signature]</i> Base Huayllaraccra	 <i>[Signature]</i> Base Chacavilla
 <i>[Signature]</i> Base Huayllaraccra	 <i>[Signature]</i> Base Chacavilla

DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PICHACANI-LARAQUERI, PROVINCIA DE PUNO.

Frente al inculcable atropello que en directo perjuicio integral del 95% de la población distrital de Pichacani-Laraqueri, pretende consumarse con el traslado de las oficinas y el movimiento administrativo zonal, económico y comercial, desde la transitada y estratégica planicie geopolítica y progresista que constituye la moderna ciudad popular y campesina de Laraqueri, ubicada en plena carretera principal de Puno a Moquegua, intentando encajonar las dichas actividades, en el OBSOLETO y minúsculo centro minero español de la colonia llamado "PICH'ACCANI", hoy totalmente abandonado y convertido en el fantasma del pasado, ubicado en plena cordillera y refugio de las pocas familias gamonales sobrevivientes, que pretenden recuperar su poder liquidado por los cambios históricos de nuestro siglo; el Concejo Distrital de Pichacani, con sede funcional en LARAQUERI, como órgano del Poder Comunal elegido por el voto popular el 13 de noviembre de 1913, se dirige a la opinión pública del departamento y de la Nación en los siguientes términos, tajantes y concretos:

PRIMERO.— Con el respaldo mayoritario y masivo del 95% de la población distrital, integrada por esforzados trabajadores urbanos y campesinos, juventud estudiantil, madres de familia y comerciantes de diversos rubros mercantiles, servidores públicos de todas las actividades estatales y ministeriales, desde los ramos de Educación, Agricultura, Salud hasta Turismo, Industrias, Justicia, Fuerzas Policiales y Políticas, en el Municipio Distrital, RATIFICAMOS PLENAMENTE LOS FUNDAMENTOS TECNICOS Y SOCIALES modernos que en el presente siglo 20, han determinado evolutiva e imperativamente necesario el funcionamiento real de las oficinas administrativas estatales y actividades conexas, en esta bendita localidad de LARAQUERI, cuyos terrenos, palmo a palmo fueron comprados con el trabajo y el sacrificio de sus habitantes, pagandoles precios de ORO, precisamente a los señores gamonales del centro minero español de Picch'accani, para convertirla en la moderna y progresista ciudad de Laraqueri, que habitamos con orgullo aymara los millares de personas de esta población mayoritaria, que es la auténtica y funcional sede capital del Distrito.

SEGUNDO.— El Poder Popular de la comunidad distrital de Pichacani, que a través de la Democracia Directa de las masas, organizadas en sus instituciones bases de la producción y del trabajo, de la agricultura y la ganadería, del comercio, la artesanía y la industria, la juventud estudiantil, la clase trabajadora y la Federación Campesina, la Administración Pública de todas las oficinas estatales, las organizaciones culturales, deportivas y barriales y demás entidades de las fuerzas populares que personifica y encarna el Concejo Municipal de Pichacani-Laraqueri, democráticamente elegida por el voto popular directo de las masas, como un solo hombre y un solo puño, todos unidos por nuestros sagrados intereses económicos y sociales y por la defensa de los Derechos Humanos de las mayorías populares, RECHAZAMOS TAJANTEMENTE los intentos y esfuerzos de las minúsculas minorías de algunas familias gamonales que quieren trasladar la sede capital de nuestro Distrito, al centro minero indicado, ya fallecido y obsoleto, por el avance progresista de la historia contemporánea en el Departamento de Puno.

TERCERO.— Para mejor comprensión del problema, el Municipio Distrital denuncia que el pretendido traslado que se intenta perpetrar es totalmente absurdo, reaccionario y anti-racional, ilógico, alienado y antihistórico, que solo se basa en el orgullo colonial y el poder administrativo y las influencias judiciales y estatales que todavía detentan en Puno, como capital virreynal, resago del dominio español, unas cuantas familias de origen gamonal, enemigas de las mayorías "indígenas" y campesinas de Laraqueri y sus parcialidades y comunidades, que representa don CESAR VERANO SERRUTO, Jefe del Instituto Nacional de Estadística, INE, que precisamente se dedica al estudio del movimiento demográfico, informático y estadístico de Puno, y ha comprobado (que mal le pese) que nuestra ciudad de Laraqueri vive y se desarrolla cada día, mientras que su pueblo natal de Picch'accani, está muerto y es fantasma del pasado español (cruel, torpe, ignorante, sanguinario, etc.). Lo mismo don ANTONIO TOLEDO VARGAS, el eterno gobernador vitalicio del Distrito, sin ninguna labor social positiva, que ha hecho un modus vivendi de su cargo político con todos los gobiernos de turno, y tiene una marcada antipatía y desprecio especial por los "indios" de Laraqueri y sus parcialidades y comunidades (aunque los domingos, martes y viernes de cada semana va a Laraqueri sólo a capachar dinero o fortuna del campesinado) como fiel descendiente de los explotadores españoles. Ni qué decir de don Nestor Loza Vizcarra, próspero casateniente, enriquecido en el distrito de Pichacani, con la explotación del campesinado, pero inversionista en Puno capital y no en el terruño; su hijo don Vicente Loza Zoa, que hizo carrera oportunistamente en SINAMOS, Educación y el Poder Judicial de Puno y Cusco, de gran influencia en el Ministerio Público, en contra de la población de Laraqueri; don Juan de la Cruz Pineda Barriga, que apenas visita su tierra natal cada 15 de agosto para tomarse algunos tragos invitados por sus compadres, que también durante el SINAMOS adquirió influencias y aprendió mucho de manipulación de instituciones, aunque en todas ellas ha resultado odiado y expulsado, y se ha pasado de institución en institución, ca-

da vez pidiendo "exilio" forzoso, porque no hay paciencia que dure...

CUARTO. - Igualmente el Poder Comunal que personifica el Concejo Distrital de Pichacani-Laraqueri, denuncia ante la opinión pública del Departamento y de la Nación entera la **ABERRANTE FALSEDAD** del amañado Proceso Judicial N° 133 del Primer Juzgado, elevado a la Corte Superior con el N° 87 Libro 90, por el que se influencio gamonal en el seno del Poder Judicial y los señores Fiscales (**JUNTA DE FISCALIA**), para escarmentar al pueblo republicano de Laraqueri y sus comunidades y Parcialidades, a la tradicional usanza del coloniaje español, en el año de 1935, pretenden encarcelar al Sr. **Alcalde Municipal del Distrito PEDRO ASTETE PEREZ**, bajo la torpe y calumniosa inculpación de "violencia y resistencia a la autoridad, contra los deberes de función y deberes profesionales", simplemente por continuar el **DERECHO CONSUETUDINARIO adquirido** ejecutoriado, según la Constitución y el Código Civil, en más de medio siglo de ejercicio municipal en su sede habitual-funcional de Laraqueri, vivió y vive en el local edificado por anteriores Alcaldes tales como: los hermanos Japura, Sardón Colque, Ponce Cárdeno, Mamani Mollocondo, Machaca Portillo, etc., a quienes sin embargo no se les ha permitido siquiera atestiguar en dicho ilegal y oficioso proceso judicial, fuera de otras pruebas de descargo no diligenciadas deliberadamente por el Juez de la causa, actualmente a cargo de don Wilfredo Guevara Ortega, inquilino del interésado Néstor Loza Vizcarra y don Adolfo De Amat Quiroz, yerno del mismo casatiente, además de otros vicios sustantivos y procesales que invalidan ipso jure dicho proceso penal.

QUINTO. - Con el respaldo masivo contundente del Pueblo Organizado del distrito de Pichacani-Laraqueri, que a través de sus entidades clasistas, productivas y laborales, apoyan y defienden los derechos e intereses de la población mayoritaria de trabajadores y campesinos, por encima de cualquier sectarismo político ni marginación alguna, el Concejo Municipal del Distrito convoca a **CABILDO ABIERTO** y Asambleas Populares permanentes, a la población de todas las parcialidades, comunidades, Comités Cívicos, Barrios de la ciudad y vecindario en general, en la Plaza de Armas de Laraqueri, para aprobarse la **Estrategia de Lucha y Defensa Popular**, en contra de ambos atropellos, que el gamonalismo y su influencia en los Poderes del Estado, pretenden consumar con el traslado de la sede administrativa al centro menor de la cordillera y el encarcelamiento del Sr. Alcalde Distrital, Autoridad máxima del Distrito, por supuestas acciones que nunca ha cometido, que, comparando históricamente equivaldrían a trasladarse las oficinas públicas de la cómoda y floreciente ciudad de Puno, al centro menor español de **SAN LUIS DE ALBA** (minas de Iyáakota), definitivamente muerto en la historia regional, por varios siglos de progreso urbano y de mentalidad republicana y peruana en todo el altiplano puneño.

VIVA LA REPUBLICA DEL PUEBLO AYMARÁ; MUERA EL COLONIALISMO Y SU MENTALIDAD GAMONAL REACCIONARIA.

VIVA LA DEMOCRACIA DIRECTA DEL PUEBLO; MUERA LA DOMINACION EXTRANJERA EN EL PERU.

VIVA LARAQUERI, CAPITAL DE PICHACANI INDIVISIBLE; MUERAN LOS TRAIDORES ENEMIGOS DEL PUEBLO PUNEÑO.

VIVA LA ESPERANZA DE AUTENTICA JUSTICIA Y LA MORALIDAD PUBLICA; MUERAN LOS NEGOCIANTES DE LA JUSTICIA Y LOS INMORALES.

Pichacani-Laraqueri, 7 de Junio de 1935

LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL DISTRITO DE PICHACANI Y SUS HABITANTES. FUERZAS VIVAS Y REPRESENTATIVAS DEL PUEBLO DE LARAQUERI, PARCIALIDADES Y COMUNIDADES DE PICHACANI, ASI COMO SUS ANEXOS.

FRENTE DE

DEFENSA DE UCAYALI

UCAYALI - PUCALLPA

SALUDO DEL PUEBLO UCAYALINO

El pueblo ucayalino, organizado en torno a su Frente de Defensa, expresa su saludo a las Organizaciones Convocantes y Participantes de este Encuentro Preparatorio de la Asamblea Popular Nacional, reafirmando su compromiso de continuar trabajando y luchando por los sagrados intereses del pueblo ucayalino y del pueblo peruano en general.

La profunda crisis económica y social en que se debaten las masas populares, crea las condiciones propicias para responder organizada y combativamente a esa secular dominación de clase que contra los sectores empobrecidos ejercieron las clases opresoras en nuestro país.

Las elecciones del 14 de Abril, constituyeron un revés para el campo popular en el terreno electoral. Y ha servido para reafirmar esa dominación del imperialismo y de la burguesía nativa contra el pueblo, al llevar a Alan García Pérez a Palacio de Gobierno.

El triunfo del APRA, es el triunfo de la reacción que, bajo nuevas formas, desarrollará una política contrarrevolucionaria. Sin embargo, como la crisis es tan grave, las reformas del APRA, por más radicales que sean, no resolverán ninguno de los problemas fundamentales del pueblo peruano.

Si esto es así, nos queda un solo camino: el camino de la lucha. Lucha que tiene que ser centralizada en torno al Comando Nacional Unitario y la Asamblea

Popular Nacional, a fin de garantizar no sólo la unidad del campo popular, sino el logro de nuestras demandas contenidas en un Plan de Emergencia Nacional.

El pueblo ucayalino continúa en el olvido, como producto de ese centralismo asfixiante y de la nefasta política económica de este gobierno. La CORDEU, que maneja los fondos provenientes del sobre-canon petrolero y que han sido ganados en los 3 Pucallpazos, sólo ha servido para satisfacer los apetitos personales de un grupúsculo de burócratas ligados al gobierno. La CORDEU no ha cumplido el rol para el que fue creado; es decir, para sentar las bases del desarrollo armonioso de nuestro Departamento.

Los fondos de la CORDEU, por su naturaleza, debieron destinarse única y exclusivamente a ese fin. Por el contrario, el gobierno ha dispuesto de esos fondos para solventar a los diversos sectores que no recibieron fondos del Tesoro Público. También utilizó esos dineros, para pagar la contrapartida de sus compromisos internacionales. Por estas y otras razones, precisamente, hemos planteado en reiteradas oportunidades, que se modifique la composición del Directorio y de la Asamblea de Representantes de la CORDEU, exigiendo que el Frente de Defensa participe directamente en la proporción que le corresponde.

Este Encuentro Preparatorio de la Asamblea Popular Nacional, debe definir un Programa y un Plan de Emergencia Nacional, en torno al cual se unifique y centralice el movimiento popular. Y debe, igualmente, definir los lineamientos organizativos para la gran Asamblea Popular Nacional que debe realizarse próximamente.

El Frente de Defensa de Ucayali, reitera su saludo y su preocupación en torno a los objetivos que nos animan. Consideramos que el movimiento popular espera mucho de nosotros. Debemos, en consecuencia, estar a la altura de las circunstancias históricas que nos toca vivir en la hora presente. Y en esta tarea, estaremos comprometidos, como siempre, el pueblo ucayalino y sus organizaciones populares representativas.

Pucallpa, 19 de Julio de 1,985.

CO M U N I C A D O



FEDERACIÓN UNIFICADA DE CAMPESINOS DE LAS ZONAS BAJAS DE LA COSTA NOROCCIDENTAL
DECLARACIÓN SOBRE LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL PUESTO DE
DE LA PROVINCIA DE AULEO (OC. BARRABAMBA):

Que el día 13 de Marzo del año en curso, se realizó una Asamblea en la Estancia de Molinopampa donde asistieron otras estancias vecinas a dicha reunión, entre la presencia de los Dirigentes de la Federación Unificada de Campesinos con la finalidad de esclarecer algunos abusos cometidos por Anselmo Cayotapa, Tomás Paruz Muñoz, Néstor Recorra Rengifo y otros, nuestra presencia como Miembros de la CCP y de la FUDOC, con el propósito de dar un informe sobre la situación política actual entre otros puntos dar solución a las quejas de campesinos que habían denunciado ante nuestro Despacho de Cajamarca, por ejemplar abusos cometidos contra el campesino Manuel Soto Recorra y esposa doña Teodora Vázquez sobre litigio de tierras y Justo Guevara y Juan Ortiz.

Referente a este problema nos ha sorprendido su miserable actuación, a los señores antes mencionados, manifestando Uds. que son Dirigentes honestos pero sin embargo abusan de dicha autoridad han cometido atrocidades que están contra la libertad individual, secuestros, robos, saqueos y torturas, por ejemplo el cobro de catorce millones de soles a dos humildes campesinos, los preguntamos que hicieron con el campesino Manuel Soto Recorra y su esposa después de haber solucionado el conflicto suscitado respecto a un robo imaginario y despojo de tierras en la fecha 15 de Abril de 1985 en que se firmó un acta hacen borrón y cuenta nueva, es decir que escriben con su mano y luego quieren borrar con el codo, agudizando de esta manera el problema, para ir en contra del que tiene la razón y derechos adquiridos, sin ver documentos que los ampara en la propiedad de sus tierras, esto para nosotros y los campesinos es una injusticia y abuso que vienen cometiendo, nosotros pensamos que el día 13 de Marzo iban a poner orden en la Asamblea, pero todo fue lo contrario, cuando los Dirigentes de la Federación Unificada de Campesinos tuvimos la palabra informando sobre la situación nacional y Departamental nuestros hermanos campesinos nos aplaudieron, debemos decirles que los Dirigentes estamos para aliviar y no para cometer abusos e inclusive se nos amenazó con denuncias, debemos decirles a Uds. que hemos aprendido de las torturas y represiones de los Gobiernos de Turno, por eso no nos asusta ni nos sorprende sus maledadías infanteras. Responsabilizamos de los hechos que pueden suscitarse a las personas antes mencionadas, quienes tomándose atribuciones que no les compete, han tomado la justicia por sus propios medios, AGRADECIMOS: hacer la entrega de tierras a los despojados el cobro arbitrario de veintiocho millones de soles a Justo Guevara y Juan Ortiz y basados en torturas y represión estamos haciendo respeto a los Derechos humanos -Cajamarca, Marzo de 1986-VIVA LA FUCCA-CUNA-CCP-CCP-FUDOC-LA UNIDAD Y LA PAZ OJALAO CAMPESINA, ALABORAR LA JUSTA DIRECTIVA CAMPESINA.

35

FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC (FARA)

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ENCUENTRO RIMANACUY
=====

La Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac (FARA), base de la Confederación Campesina del Perú CCP, se dirige a los hermanos campesinos y a la Opinión Pública apurímana para manifestar lo siguiente :

- 1.- El Gobierno del Sr. Alan García Pérez, viene realizando con una amplia campaña publicitaria los llamados Encuentros Regionales Rimanacuy 86, con las Comunidades Campesinas, a fin de según dicen, dar a conocer sus acciones y proyectos en el Agro nacional, como recoger los planteamientos de las Comunidades. Para los días 27, 28 y 29 del presente está convocado como es de conocimiento público, en la ciudad del Cuzco el Encuentro Rimanacuy Cuzco - Apurímac, que debe congregar a los Presidentes de las Comunidades de dichos Departamentos.
- 2.- Debemos señalar sin embargo que en los Encuentros Rimanacuy, que ya se han realizado en Píjura y Huancayo, se ha evidenciado fines políticos, partidariats, completamente diferentes a los que se anuncian oficialmente. Es así que en esos eventos se niega por un lado la participación de las Dirigencias Departamentales y Provinciales del Campesinado, esto es de las Federaciones y Ligas, las mismas que existen desde varios años y son conquistas de los Trabajadores del Campo. Asimismo sólo se permite la participación de los Dirigentes Políticos del Partido Gobernante. Por otro lado, dichos certámenes se realizan bajo un severo control policial y se suplantán muchas veces legítimas representaciones comunales con funcionarios del Gobierno.
- 3.- Estos hechos, nos demuestran muy claramente que los Encuentros Rimanacuy, buscan la manipulación del campesinado comunero, violando la independencia y autonomía de las Comunidades. Asimismo apuntan a dividir al campesinado, negando la vigencia de nuestras Organizaciones Representativas vale decir Federaciones Departamentales y Ligas Provinciales, creando enfrentamiento entre los campesinos.
- 4.- Las Comunidades Campesinas en nuestro País, han sido secularmente avasalladas por las clases dominantes y sus Gobiernos de turno, condenando así, mediante la explotación económica y la opresión política, a la pobreza y marginación del campesinado comunero. Se hace pues por ello necesario reivindicar a la Comunidad Campesina, reconociendo su carácter fundamental de Organización Económica, Social y Política del agro peruano, llamada a convertirse en el eje de la transformación del agro en nuestro País. Es también por ello urgente la dación de una Ley de Comunidades que reconozca legítimos derechos y necesidades del Campesinado, considerando sus problemas de Rinderaje, Titulación, Derecho de Organización, Uso de los Recursos Naturales, Apoyo a la producción Organización, Comercialización, Servicios Básicos y Otros.
- 5.- El campesinado apurímano, viene atravesando por una crítica situación económica, social y política, en efecto, pese a que el Actual Gobierno, dice haber dado primera atención a los Departamentos del llamado Triángulo Andino, y pese asimismo a que Apurímac ha sido declarado en Emergencia, la Agricultura sigue estancada. Así las acciones del Estado vía Microrregiones, Coopop y otros, aún no alcanzan a mejorar la situación del campesinado. Asimismo la no aplicación de los precios de Garantía y Refugio para nuestros productos, permite que los comerciantes y rescatistas continúen explotándonos.

..//

El Banco Agrario por otro lado, pese a haber puesto más Oficinas y el Interés del 0 % no beneficia al campesinado pobre y favorece por el contrario muchas veces a los comerciantes y agricultores ricos. Tenemos también que la educación y la atención de la salud, tampoco han mejorado en nuestras Comunidades, pese al mayor presupuesto que se designan.

Finalmente ante el recrudecimiento de las acciones armadas en nuestro Departamento, asistimos a un recorte de las libertades democráticas, hostilizándose y asediándose a las Organizaciones Campesinas y a sus dirigentes por parte de las Fuerzas Represivas, con el pretexto de estar vinculados a quienes se han alzado en armas.

6.- Ante esta situación la Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac, recogiendo el clamor de las bases llama a los compañeros participantes en el Encuentro Alvarado del Cusco, a llevar a dicho evento los siguientes reclamos y reivindicaciones del campesinado apurimeño:

- I.- Reconocimiento de las Organizaciones Campesinas: Federaciones y Ligas Distritales Provinciales y Departamentales (FARA)
- II.- Por la dación de la Ley de Comunidades Campesinas, con participación del campesinado.
- III.- Por la efectivización del presupuesto de Emergencia y la Electrificación de nuestro Departamento.
- IV.- Por la efectivización de los Precios de Garantía y de Seguro.
- V.- Por la reorientación del Banco Agrario para beneficiar al campesinado comunero.
- VI.- Por apoyo a las Postas Comunales y a la Atención primaria de la salud. Por la erradicación del comercio de alcohol diluido.
- VII.- Por la dotación adecuada de Escuelas y la creación de Colegios Apurimeños.
- VIII.- Por la defensa de las Libertades Democráticas y en contra de la militarización del Departamento.
- IX.- Por la REGIONALIZACIÓN, para emerger en la descentralización del País.
- X.- Saludemos la constitución del Frente de Defensa de los Intereses del Departamento, llevada a cabo en la Asamblea Popular del 18 del presente, haciendo asimismo un llamado a todas las Organizaciones Populares para el fortalecimiento de dicho Frente.
- XI.- Finalmente saludemos fraternalmente a todos los campesinos del Departamento de Apurímac por hoy 24 de Junio DIA DEL CAMPESINO, reafirmando en el compromiso de seguir luchando por la defensa de sus legítimos intereses.

Abancay, 24 de Junio de 1986.

Ropelio Valenzuela L.
Presidente FARA

Marcelino Palomares M.
Secretario de Organización

Antonio Bernaola
12.3.1986
ANTONIO BERNAOLA
VICE PRESIDENTE FARA



COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA CARTAVIO LTDA.

BOLETIN INFORMATIVO JUNTA TRANSITORIA

Nº 08

CARTAVIO, 02 de Agosto de 1,986

¡ LISTA DE CALUMNIAS !

En relación con las aparatosas, falsas, irreversibles e innegativas afirmaciones, que rayan en el delito, efectuadas sucesivamente en su Comunicado Nº 32 por la Directiva del Sindicato de Trabajadores de Cartavio, representado por su Secretario General y el grupúsculo, de comunistas resentidos y conflictivos que le rodean y manejan; por el merecido respeto y consideración que tienen para la Junta Transitoria todos los trabajadores de Cartavio, se hacen las aclaraciones y desmentidos siguientes, que el sereno, responsable y prudente juicio de la mayoría podrá sopesar y confrontar con los hechos a la vista:

- 1º Concretamente se acusa a la Junta Transitoria de negociar secreta y confidencialmente contra los intereses de la Cooperativa, entregando fibra de bagazo en condiciones "de contratos favorables a SPL (Sociedad Parangana Ltda.)", así como cancelando el contrato de construcción de la destilería de Alcohol en favor de intereses transnacionales.
 - 2º Al respecto informamos categóricamente que no existe en la fecha ningún contrato, favorable o desfavorable, sobre fibra de bagazo que haya firmado la Junta (o que haya autorizado a la Gerencia que lo firme) con SPL. Por otro lado los trabajadores del área de Fábrica pueden verificar en los hechos cuál es la verdad sobre las entregas de bagazo: se está entregando bagazo y no fibra de bagazo. Se está comercializando en la fecha el bagazo y la melaza en las mismas condiciones establecidas por la Administración anterior.
 - 3º En relación al Contrato sobre la Construcción de la Destilería de Alcohol, es falso que la JUNTA haya ordenado la cancelación de dichos contratos, como los trabajadores pueden verificar también en los hechos, a través de la Gerencia General.
- Al respecto la Junta está solicitando a la Gerencia General un informe sobre la situación actual de dicho proyecto para pronunciarse, e informar a los trabajadores en forma documentada.

- 4º En relación al falsificado Oficio S/N. del INCOOP, que el Sindicato publica temerariamente en su Comunicado Nº 32, la Junta Transitoria no ha recibido nunca tal documento.
- Por tal motivo ha oficiado al INCOOP solicitándole un esclarecimiento al respecto. El Director Regional del INCOOP-TRUJILLO nos ha alcanzado copia del Oficio que al respecto está dirigiendo al Sr. Atocha, el mismo que se explica por sí solo y que reproducimos al reverso de este Boletín, para conocimiento de todos los trabajadores. Falta grave que el Sr. Atocha y sus cómplices deberán responder ante el Poder Judicial, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que la propia Junta adopte al interior de la Cooperativa.

¡ VIVA LA MORALIZACION ! ¡ ABAJO LOS DEMAGOGOS !

¡ VIVAN LOS TRABAJADORES HONESTOS !



Instituto nacional de cooperativas

Interoxop

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DE SANTA ROSA DE LIMA"

Trujillo, 10. de agosto de 1,986.

OFICIO No 521 -86-INCOOP-39.13.

Señor.

Andrés Atocha Gamboa.

Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores
de la CAA "Cartavio" y Anexos.

CARTAVIO.

ASUNTO: Respuesta a Comunicado No. 32
de Sindicato.

Estoy dirigiéndome a Ud. para hacerle
llegar mi más enérgica protesta ante la publicación del Comu-
nicado No. 32 de fecha 31. 07. 86 y que lleva el membrete de
la organización sindical que dirige.

Siendo que se trata de un documento
fraguado y hábilmente confeccionado, veo que no tiene otra in-
tención que el deshonesto propósito de empañar la imagen del
INCOOP, de la Junta Transitoria de Gobierno de la CAA y en
particular de mi persona y de esta manera crear las condicio-
nes políticas que propicien la confusión y el caos dentro de
la Cooperativa.

Cómo mi Despacho jamás ha emitido tal
Oficio s/n.-INCOOP, exigo a Ud. para que en honor a la verdad
se sirva exhibir el supuesto documento original del cual tuvo
que hacer sacar las copias mimeografiadas que publica en el
mencionado comunicado. De no hacerlo estaría Ud. demostrando
la falsedad de todas vuestras afirmaciones así como de la
existencia plan malignamente urdido con fines inconfesables y
que los propios trabajadores se encargarán de poner al descu-
bierto.

Señor Secretario General: sabe Ud. per-
fectamente y lo sabe cualquier persona común y corriente que
preparar el montaje de un documento fraguado valiéndose de fo-
tocopias y picado electrónico es obra completa ante fácil para
aquellos elementos deshonestos.

Al mismo, quiero dejar a salvo la res-
ponsabilidad de los trabajadores del glorioso Sindicato de Car-
tavio quienes, estoy plenamente seguro, no han tenido parti-
cipación en este hecho delictuoso.

Debo manifestarle, finalmente, que en
la fecha estoy formulando denuncia ante las autoridades com-
petentes a efectos de que se investigue y se determine a los
responsables de actos que cometidos deben ser severamente cas-
tigados por la ley.



Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
DIRECCIÓN REGIONAL II

Prof. Licio Cepeda Benda
Licenciado en Letras

ady-13
onsul

REIMATE

713-
650-
715-
674-
592-
110-
115-
500-
73-
187-



NORMAL REMATE

Pantón en lana fantasia	450.-	310.-
Pantón en lana	490.-	340.-
Pantón en lana	790.-	630.-
Camisa en popelina	350.-	280.-
Camisa en popelina cuadros	360.-	290.-
Servilleta en lana	580.-	470.-
Ternos en lana	1.730.-	1.520.-
Sacos sport en lana	1.500.-	1.300.-



Piso- Oficina de Tesorería. PLAZO: del 01 al 04 de Diciembre de 1986. HORARIO: de las 8.00 a 13.00 horas.

4. VALOR DE LAS BASES:

Los postores interesados abonarán la suma de I/. 20.00

5.- PRESENTACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Hasta el día 05 y 07 de Diciembre respectivamente en la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. Of. 301 R.A. III-L., Av. Bolognesi 200 Edificio Seguro Social 3er. Piso.

6.- PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES

LUGAR: Comité Zonal R.A. III-L., 6to. Piso

DIA: 10 de Diciembre de 1986

HORA: 10:00 horas.

Chiclayo, 26 de Noviembre de 1986
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
AUXILIARES R.A. III-L.

R. 517263-25-25



FEDERACION
DEPARTAMENTAL DE
COMUNIDADES CAMPESINAS
DE LAMBAYEQUE (FEDECCAL)

A LA OPINION PUBLICA

CONSIDERANDO QUE:

1.- El día 10 de los corrientes a las 3 a.m., decenas de personas contratadas por 15 parceleros de la ex-cooperativa "Cahuide" y encabezadas por el usurpador de tierras Abraham Aquino Zeña; atacaron con palos, machetes y armas de fuego a 80 familias de la Comunidad Campesina de "San José" con el objeto de desalojarlas y adueñarse del fundo "San Francisco de Paredones" que cuenta con 200 Has. y que es legítima propiedad de la comunidad según consta en sus títulos.

El ataque salvaje de los invasores dejó el saldo de 3 comuneros heridos y una menor de edad traumatizada a causa de haber sido objeto de un intento de violación por parte del invasor Alfredo Reyes de la Cruz.

2.- El día 11 del presente mes a la 1 p.m., un grupo de comuneros que se encontraba descansando en tierras de la Comunidad Campesina "Santa Lucía" de Ferreñafe, fue atacado por el invasor Juan Zuloeta Rodas que provisto de una pistola empezó a dispararles ocasionando la muerte del comunero Francisco Balcarzar Mesones y varias heridas a Hugo Humberto Quizada Chunga, Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad y Secretario de Relaciones Exteriores de la FEDECCAL.

El mencionado invasor-homicida, dio así cumplimiento a la amenaza que le hiciera al Presidente diciéndole "Algún día te tengo que matar".

3.- Algunas autoridades del Ministerio de Agricultura, por negligencia vienen dando dispositivos que están ocasionando confusión y malestar interno en los Organos de Gobierno Comunal en las comunidades de: Morrope, Tongorrape y Mocupe.

4.- Los funcionarios de CORDELAM se vienen negando a otorgar la ayuda y los préstamos señalados a la Comunidad Campesina "Santa Catalina" de Chongoyape.

INVOKA

1.- A las autoridades y órganos de prensa a no dejarse sorprender por aquellas personas que lo único que buscan es adueñarse de las tierras comunales.

2.- Dejar sin efecto la instrucción abierta a 30 comuneros de San José y sancionar drásticamente a los responsables de la invasión y de las agresiones a los comuneros.

3.- Imponer todo el peso de la ley al invasor-homicida Juan Zuloeta Rodas a fin de que otros invasores se abstengan de cometer los mismos actos delincuenciales.

4.- Prestar las garantías del caso a los dirigentes de las comunidades y de la FEDECCAL.

5.- Se respete en todo momento y circunstancia la autonomía comunal.

6.- Se le otorgue a la comunidad de Chongoyape la ayuda y los préstamos que le han sido asignados sin mayor demora ni enredos burocráticos.

7.- A los dirigentes comunales a participar en el 2do. Consejo de la FEDECCAL a realizarse el día 30 a las 9 a.m. en el local de la Cooperativa "San Martín de Porres", Jr. Conquistadores No. 444, Leonardo Ortiz.

Chiclayo, 26 de Noviembre de 1986

José Gastón Olivos Vives
Sec. General

Sebastián Vivas Viera
Sec. de Pren. y Prop.



CARGO P. CC. FTAP

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR RESOLUCION S.U. No. 91 del 1969
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES "I.T.P.A.S."

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

AV. PEDRO RUIZ LOPEZ DE. 1819 25 6133 APARTADO 540
CHICLAYO - PERU

Jambayque
39

Refrito ?

PRONUNCIAMIENTO

El Comité Ejecutivo Nacional de nuestra Federación, se dirige a la opinión pública nacional para denunciar:

- 1º Que el Gobierno sigue estrangulando económicamente a las cooperativas azucareras a través de:
 - a) incumplimiento del pago de subsidios a las CAA's por un monto de I./ 333'000,000.00;
 - b) por establecimiento de precios que no compensan el costo de producción del azúcar;
 - c) reajustes ficticios del precio del azúcar: al aumentar el precio del azúcar al consumidor y al eliminar el subsidio que recibían los productores, las cooperativas no se han beneficiado de este nuevo incremento de precios;
 - d) retención de divisas por exportación del azúcar;
 - e) manejo arbitrario y de clientelaje de los créditos por parte del Banco Agrario.
- 2º Todo esto viene creando malestar económico, productivo, laboral y social en las CAA's, lo que está originando graves enfrentamientos entre trabajadores de las CAA's azucareras de Pomalca, Cartavio y Paramonga; enfrentamientos que son alimentados por militantes, dirigentes y parlamentarios apristas, así como por miembros del poder ejecutivo.
- 3º En el caso de Pomalca, el diputado aprista, Bernardino Céspedes, pretende destituir a los Consejos (Administración y Vigilancia) que preside el socio-trabajador Miguel Yovera Suyón (legítimamente elegido) e imponer autoritariamente un Concejo fantasma encabezado por el Sr. Sr. Alfredo Torres, en ese atropello cuenta con el apoyo de las Fuerzas policiales, del INCOOP y del Gobierno. Sin embargo los socio-trabajadores masivamente han desalojado en varias oportunidades al Concejo fantasma

Alertamos por eso que en los próximos días los enfiemamientos pueden adquirir graves consecuencias.

4.- que, en el caso de las CAA Cartavio, los órganos de Gobierno presididos por el Sr. Luis Fiestas Bayona (mi litante aprista), ante su incapacidad para resolver los problemas internos de la Cooperativa producto de los errores de su propio Gobierno; recurre a reprimir a los trabajadores que reclaman sus derechos (suspensión de 15 trabajadores en 15 días), pretende montar una dirigencia sindical paralela con el apoyo del INCOOP, de las FF.PP. y del Ministerio de Trabajo y trabajadores del PAIT, han tomado el local sindical en dos oportunidades, siendo desalojados por los propios trabajadores, resultando 10 trabajadores heridos con perdigones y varios contusos. Además, se trata de relacionar antojadizamente a los trabajadores y dirigentes legalmente elegidos, como supuestos terroristas.

5.- que, ante la ausencia de una propuesta alternativa para el sector, por parte del Gobierno Central para solucionar la crisis de las CAAs. ha creado: una central de Comercialización regional en La Libertad, paralela a la CENCAAP, Una Comisión Interministerial de Asesoramiento y fiscalización, que en la práctica es una intervención estatal disfrazada.

Todo esto demuestra una actitud autoritaria, divisionista, antiazucarera e irresponsable del actual Gobierno, por lo cual llamamos a todos los trabajadores y al pueblo peruano:

1. A defender la autonomía sindical y cooperativa de las CAAs., a la autonomía de la organización popular y rechazamos el paralelismo y la corporativización de las organizaciones autogestionarias y populares.
2. A persistir en la lucha por un precio justo a nuestro azúcar acorde con el costo de producción. Pago inmediato a los subsidios que adeuda el Gobierno a las CAAs.
3. A luchar por la derogatoria de los D.S. 106-107-81 88- 0434.
4. Exigimos al Gobierno Central otorgue los créditos

necesarios y oportunos a las CAAs. para capital de trabajo y re-equipamiento de las áreas de campo y fábrica.

5. A exigir financiamientos para la diversificación industrial de la industria azucarera (Destilerías de alcohol).
6. A exigir la reposición inmediata de los despedidos de Fucalá.
7. A solidarizarnos con la comunidad Universitaria y rechazar el asalto a las Universidades de San Marcos, la UNI y la Centuto, hecho que expresa la creciente militarización a la que está siendo sometida nuestra sociedad por parte del actual gobierno con la finalidad de destruir la organización popular, perseguir y encarcelar a los dirigentes del movimiento popular.
8. A exigir que se realice el dialogo con las FTAP y FDLA* para buscar soluciones inmediatas a la crisis de la industria azucarera, por ejemplo, el caso de los despedidos de la CAA Fucalá.

- ! Por un precio justo al azúcar!
- ! Pago inmediato a los subsidios!
- ! Contra la intervención Estatal en las CAAs!
- ! Contra el autoritarismo !
- ! Respeto a la Autonomía Universitaria, contra la Militarización!

FTAP
Comité Ejecutivo Nacional

Lima, 19 de Febrero de 1987.

* Frente de Defensa de la Industria Azucarera

C. C. P.
RECIBIDO

HORA 135.

42

COMUNICADO A LOS DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA CAA. PUCALÁ

Los socios trabajadores excluidos por el Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria Azucarera Pucalá: ROMULO ASANZA YARLEQUE, SEGUNDO BUSTAMANTE IDROGO, MANUEL QUINTANA CHIRINOS, PABLO PEREZ CASTILLO, FERNANDO ARRASQUE TAPIA, JUAN CAYETANO MONTENEGRO Y TEODORO CORREA OLANO, nos dirigimos a los Miembros de la Asamblea General de Delegados de la CAA. Pucalá, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Con fecha 26 de Abril de 1,984 fuimos excluidos de nuestro centro de trabajo, y como consecuencia de la Cooperativa Agraria Azucarera Pucalá.
- 2.- Esta injusta exclusión como socios trabajadores de la Cooperativa la sustentaron los dirigentes cooperativos de esa época por las diferentes movilizaciones y paros escalonados efectuados en forma espontánea por los socios trabajadores de las diferentes áreas de trabajo y Anexos de la Cooperativa para reclamar el pago de sueldos y salarios que nos debían por más de 3 quincenas, bonos de subsistencia atrasados, atención médica, medicinas, uniformes escolares, ropa para los trabajadores, reactualización precio ración cocida de corte de caña y la moralización a fondo en la Cooperativa (caso robos).
- 3.- Como consecuencia de estos hechos el Consejo de Administración que presidió don Tulio Galarreta, nos demandó ante el Fiscal Provincial y ante el Segundo Juzgado de Instrucción, por los delitos contra la tranquilidad y Seguridad Pública, daños en agravio de la CAA. Pucalá y ENTEL PERU, y otros. Por lo que el Juez Instructor luego de verificar los atestados policiales y de la declaración de cada uno de nosotros, nos otorgó libertad incondicional. Luego por presión política el FISCAL (BLES BUSTAMANTE), nos acusó sin que se tuvieran las pruebas que justifiquen este atropello, por lo que el Juez elevó el expediente al Primer Tribunal Correccional de Chiclayo, donde fuimos sometidos a un proceso oral como si fuéramos delinquentes comunes, luego de 8 meses éste Tribunal nos absuelve al no encontrar pruebas que tipifiquen los delitos por los que fuimos denunciados, tanto por el Fiscal como por la Cooperativa.
- 4.- Como consecuencia de esta Resolución que nos favorecía, dictada por el Primer Tribunal, la Cooperativa asumiendo una actitud estrictamente patronal, apela ante la Corte Suprema de la República, por lo que el Tribunal tuvo que elevarla para que en última instancia sea este quien resuelva si confirmaba o la rechazaba, todo esto desde el mes de Febrero del año 1986, hasta el mes de Julio, señalando en su fallo final que declara NO HABER NULIDAD en la sentencia apelada, lo que ratifica prácticamente la Resolución del Primer Tribunal de Chiclayo, en otras palabras, la Corte Suprema de la República, también nos absuelve.
- 5.- Queremos alertar a los Delegados, para que no se dejen sorprender, porque en la página 12 de la Agenda a desarrollarse en la Asamblea General (29-01-87) en el punto 12 se señala que nuestro caso se encuentra con recurso de nulidad en la Corte Suprema. Esto es totalmente falso, porque ya la Corte Suprema de la República, ha decretado, la Sentencia correspondiente al año pasado, y por lo tanto ya no hay otra instancia judicial mayor a la que puedan recurrir, puesto que este caso ya está cerrado definitivamente.
- 6.- Con fecha 8 de Agosto del año pasado nos hemos dirigido al Consejo de Administración, para hacer entrega de toda la documentación, habiendo acompañado para tal caso UNA COPIA DE LA RESOLUCION DEL PRIMER TRIBUNAL CORRECCIONAL DE CHICLAYO, UNA COPIA DE LA RESOLUCION DE LA SEGUNDA SALA PENAL SUPREMA, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE NOS ENVIARON DESPUES DE LOS ACUERDOS QUE ADOPTARON Y QUE CONSTA EN LA CARTA DIRIGIDA AL BANCO DE LA NACION ASI COMO EL ACUERDO DE SEPARACION DEL TRABAJO, solicito tanto a la vez nuestra reposición al trabajo en forma inmediata.
- 7.- Hacemos un llamado a los Señores Delegados de ésta Asamblea General, para que, nos brinden su apoyo y resuelvan nuestro caso favorablemente, para reincorporarnos de inmediato a nuestros puestos de trabajo; creemos que de esta forma se contribuirá a que vuelva la paz y tranquilidad a nuestros hogares y a toda la Comunidad Pucalina.

! ESPERAMOS TU APOYO DECIDIENDO COMPAÑERO DELEGADO !

! POR UNA COOPERATIVA GRANDE Y PROSPERA

Pátapo-Pucalá, Enero de 1,987

SEGUNDA SALA PENAL
EXP. N° 192 - 86
SANTIAGO.



San, siete de julio de mil

noventa y ocho.

VISTOS por sus fundamentos, declara-
ron NO HABER MULTADO en la sentencia recurrida de folios selacion
tes veinticuatro, en fecha once de diciembre de mil noventa y
ochenta y ocho, que absolvió a Grimaldo Javier, Río Maza, Fabio Pá-
ez Castillo, Luis Fernando Arancibia, Tabla, Jesús Manuel Quintana
Chirinos, Segundo, Beltrán, Buitrago (Gros), Tomás Fausto
Aranda Yarleque, Maximiliano Acha Cruz, Adán Teodoro Correa Oja-
ra y Juan Antonio Cayetano Montenegro de la acusación fiscal por
los delitos contra la tranquilidad pública y contra la seguridad
pública en agravio del Estado; así como de la acusación fiscal
por el delito de delitos en agravio de Interal-Ped y de la Coopera-
tiva Agraria Pomañá Limitada, respectivamente; absolvió a Je-
sús Manuel Quintana Chirinos de la acusación fiscal por el deli-
to de lesiones en agravio de José Dolores López Suárez y Efraín
Manuel Legado Cienfuegos con lo demás que contiene el presente
auto.

SS
MONTAÑEZ MONTAÑA
PORTUGAL HERNANDEZ
MENDOZA OSORIO
MAYANCA INABE
URQUIZA VARGAS

[Handwritten signatures and stamps over the text]

SE PUBLICA EN FORMA A LIT

REINTEGRADO DEL FONDO PEN
Biblioteca Central de la Corte Suprema

EL SECRETARIO ES LO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPLENTE DE
JUSTICIA DE LA REPUBLICA, que suscribe, C. R. T. F. J. J. J.
que la presente copia ha sido tomada de su original a
que doy fé.

24 JUL 1986



[Handwritten signature]

SECRETARIO CONTINUO RAFAEL

CERTIFICADO: El presente es una copia fiel de lo
que se encuentra en el original que se halla
en la Sala, a la que se remite para su archivo.
Santiago.

[Handwritten signature]



FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO

FUNDADA EL 19 DE MARZO DE 1961
AFILIADA A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU-CCP
CUSCO

APARTADO 810



PRONUNCIAMIENTO

LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO ANTE EL PROYECTO DE LEY DE COMUNIDADES CAMPESINAS

La Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC), conjuntamente que sus bases campesinas, se dirige al Parlamento Nacional y a la opinión pública a fin de dar a conocer algunas de sus opiniones en torno al proyecto de ley general de comunidades campesinas, en defensa de nuestros fundamentales derechos. Ellos son:

1. SOBRE NUESTROS TERRITORIOS COMUNALES

- Las tierras comunales no deben ser objeto de enajenación ni expropiación bajo ningún motivo ni modalidad; ello debe implicar consiguientemente la modificación del Art. 163 de la Constitución Política del Estado. Lo contrario significará que, con cualquier pretexto, nuestras tierras sean usurpadas, ahondando nuestra situación de marginación y pobreza.
- Que se deje sin efecto los títulos de tierras posteriores al 18 de enero de 1920, porque tales propietarios propician el negocio libre de tierras, amplían su extensión privada y someten al campesinado comunal a trabajos forzados y gratuitos.
- Que se continúe con el proceso de afectación de tierras, por Reforma Agraria, en favor de las Comunidades Campesinas, ya que tenemos una clamorosa falta de terrenos para satisfacer las necesidades de nuestro permanente incremento poblacional.

.../



FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO

FUNDADA EL 19 DE MARZO DE 1961
AFILIADA A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU-CCP
CUSCO

APARTADO 810



2.

2. SOBRE NUESTRA ORGANIZACION Y AUTONOMIA COMUNAL

- La constitución de Empresas Comunales debe ser decisión autónoma de la Comunidad. Entonces sus órganos de gobierno serán los mismos que el de la Comunidad, evitando de esta forma el paralelismo dirigencial y cualquier intento de división, que parece propiciar el referido proyecto de ley.
- Respecto a la conducción de tierras comunales, en cuanto a su extensión de usufructo individual, ello debe ser normado por nuestros Estatutos internos, según las características propias de cada una de las Comunidades.
- En vez de cuerpos de vigilancia, la ley debe considerar la formación de Rondas Campesinas, en las Comunidades que así lo decidan. Además, éstas deben constituirse por decisión democrática de la Asamblea general y no solo por el Consejo Directivo como lo sugiere el proyecto.
- Deben definirse los cargos que desempeñarán todos los integrantes del Consejo Directivo y del Comité Revisor de Cuentas.
- Debe considerarse que los anexos, que reuniendo todas las condiciones para ser Comunidad, puedan realizar las gestiones para lograr su independización y reconocimiento como Comunidades Campesinas.
- El proceso de elección de nuestros órganos directivos debe efectuarse según nuestras costumbres ancestrales, es decir por nuestras propias Asambleas, sin ningún tipo de ingerencia del Jurado Nacional de Elecciones. En todo caso debe considerarse el procedimiento establecido en el Estatuto Especial de Comunidades Campesinas.

APARTADO 810

3.

El movimiento campesino cusqueño, al igual que nuestra Central mayor, la CCP, y las demás Centrales Campesinas, permanecerá vigilante frente a todo intento de recortar nuestros legítimos derechos.

[illegible]

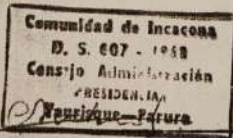
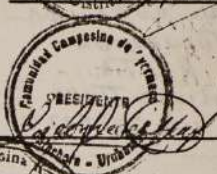


FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO

FUNDADA EL 19 DE MARZO DE 1961
AFILIADA A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU-CCP
CUSCO



APARTADO 810



[Signature]
PRESIDENTE COM. NACAY
JUSTINO CUESTOQUIPE
L.E. 24467020

[Signature]
PRESIDENTE COM. COORI-
CANCHA
LOME VERA VALENZUELA
L.E. 25304735

[Signature]
VICE PRESIDENTE DE LA
COM. NARCA CONGA
CONSTANTINO CNO QUEN.
L.E. 24294721

[Signature]
PRESIDENTE COM. SULLCA
MARANGANI
EMILIO APAPA ALA-
NOCCA
L.E. 24683674

[Signature]
PRESIDENTE COM. ANANSAYO
PARURO
FRUCTUOSO QUISEPPE H.
L.E. 25000890

[Signature]
PRESIDENTE COM. TOTORA
CORCOCA - CUSCO
FRANCISCO COONAHU.
L.E. 23866448

[Signature]
PRESIDENTE COM. HUYS.
CACHANI - CANCHIS
JOSE CASA CASHA
L.E. 24684749

[Signature]
PRESIDENTE COM. ORCULLLOS.
URUBAMBA
MARIONO TRAJADA CRI.
TLO. L.E. 25368520

~~Eugenio Duran~~
Pte. Dto. Vigilancia
COM. MULLACAS MISMUNAY
URUBAMBA
EUGENIO HUAMAN DURAN
L.E. - 2531 22 02

~~Juan Velasco~~
DELEGADO
ZURITE - ANTA
RETURO VILLALVA - G.
L.E. - 24877665

~~Presidencia~~
PTA. COM. COLOMANA - C.
CALCA
PRESENTACION MAS
L.E. - 23811912

~~Apolinar Tupa F.~~
FSE. COM. CURAMBA
TUMIBAMBA -
ANTA
APOLINAR TUPA F.
L.E. - 24382392

NOTA DE PRENSA

COMITE DE COORDINACION AGRARIA

FDCC

FARTAC

CODEAGRO

FONGAL

ALTO AL DIVISIONISMO QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO APRISTA

Las organizaciones campesinas y agrarias de indiscutible trayectoria de lucha y reconocimiento de las bases, nos dirigimos a la opinion publica local y nacional para denunciar lo siguiente:

1. El Comité Ejecutivo Departamental del Partido Aprista Peruano esta convocando a un Congreso Departamental de comunidades campesinas, cooperativas y otras organizaciones agrarias del Cusco. Dicha convocatoria esta firmada por el Secretario General del PAP del Cusco (Abraam Salcedo), por el Secretario de asuntos campesinos y agrarios del Comité Departamental del PAP (Dr. Grimaldo Huacac) y por el Coordinador Departamental del Buro-FEDOCAC-PAP (José Dario Ochoa) quien a su vez es Director de la Zona Agraria XX del Ministerio de Agricultura.

No son los campesinos los que convocan a su congreso. Los convocantes son el ~~Comité Ejecutivo~~ maximo organismo departamental del APRA junto con funcionarios apristas. Por tanto, el partido se vale del Estado para obligar a los campesinos a que asistan a un evento para formar un gremio.

Este hecho constituye una de las pruebas mas burdas del corporativismo que implementa el partido gobernante.

2. La organizacion corporativa del campesinado es ademas hecha con caracter compulsivo y obligatorio. Asi se desprende de la orden del inefable Prefecto Julio Jara Ladron de Guevara dictada a los Sub Prefectos de cada provincia ~~por medio de la orden de~~ a través del Oficio Circular N° 35 del 26 de Mayo del presente, que dice: "Sr. Sub Prefecto. Me dirijo a Ud. a fin de que se sirva disponer por intermedio de los Gobernadores de su jurisdiccion la notificacion a los Presidentes de las Comunidades Campesinas a fin de que concurran al Congreso Departamental de Comunidades Campesinas y Organizaciones Agrarias que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco los dias 21 al 22 de Junio de 1987. Dios Guarde a Ud. Sello y firma de Julio Jara Ladron de Guevara".

Esta orden prefectural se viene implementando mediante amenazas, chantajes y engaños, para obligar la asistencia de comuneros al seudo congreso.

3. Luego que el APRA constato la indiferencia del campesinado frente al seudo congreso que estan convocando, ha dispuesto la entrega de 150 titulos comunales en el ultimo dia de su evento en un acto que asegura la presencia del Presidente de la Republica Alan Garcia.

La entrega de títulos no se entendida por el Gobierno como un acto de reivindicación en atención de un justo derecho campesino postergado por decenas de años. Para el APRA, la entrega de títulos comunales es el vehículo para la mas escandalosa y prepotente manipulación del campesinado, solo comparable con los tiempos mas oscuros del gamonalismo.

4. Antes de concentrar todos sus esfuerzos en manipular al campesinado y buscar desesperadamente hacerse de una base social que la conviertan en masa de maniobra del aprismo, las autoridades debieran responder al clamor del campesinado y los productores del agro que demandamos la declaratoria de Emergencia del Agro cusqueño por la destrucción de la producción causada por la sequia, heladas, granizadas y la plaga de las langostas.

Hasta el momento solo existen ofrecimientos demagogicos, pero en realidad no hay dispositivo legal ni Plan de Emergencia para resolver el desastre.

5. El Comité de Coordinación Agraria del Cusco repudia la manipulación corporativa del APRA que mediante engaños, amenazas y chantajes pretende hacer un congreso para dividimos y dar nacimiento a una pseudo Federación Departamental.

El APRA, como fuerza política, tiene todo el derecho de contribuir a la organización popular y campesina. Pero no tiene derecho a partidizar compulsivamente al campesinado. No tiene derecho a utilizar las instituciones del Estado y malgastar recursos para formar aparatos con fines partidistas y divisionistas. Tampoco tiene derecho a usar autoridades prepotentes para obligar al campesinado a acatar las ordenes manipulatorias.

Llamamos a los dirigentes de las comunidades campesinas, de cooperativas y comités de producción a que no se dejen sorprender, ni que dejen manipular sus conciencias. Los llamamos a ponerse firmes y hacerse respetar y que por tanto exijan que el Gobierno les entregue sus títulos comunales sin ningun condicionamiento político ni chantajes.

Los llamamos a que ~~refuerzan~~ fortalezcan sus organizaciones gremiales autonomas y representativas para movilizarnos centralizadamente exigiendo:

- Declaratoria de Emergencia del Agro cusqueño.
- Entrega de mil millones de intis como fondo para llevar adelante un plan de emergencia: riego, semilleros, postas agro-veterinarias, molinos, precios justos. Condonación de las deudas al Banco Agrario e inmediata habilitación de nuevos préstamos.
- Conformación de una Comisión Especial con preponderante participación de las organizaciones integrantes del CCOCA-Cusco para manejar ~~en~~ el fondo de emergencia y el plan de emergencia, para evitar la corrupción y el mal uso de los recursos.

Cusco, 17 de Junio de 1987

49

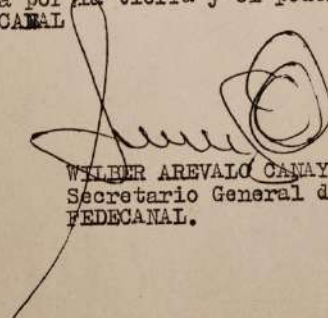
COMUNICADO N°02-87

La FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DE LORETO (FEDECANAL) hace un saludo combativo a todos los campesinos y nativos del departamento y sus organizaciones de base y pone en conocimiento de todos ellos y la opinión pública en general lo siguiente:

- 1.- Que por concepto del reintegro al precio del arroz el Gobierno Central está debiendo 15 millones de INTIS al campesinado arrocerero del departamento desde el mes de Mayo y hasta ahora no hay cuando cancelarán esta deuda con los productores.
 - 2.- Que el precio actual de arroz cáscara es tan bajo que ni es posible recuperar el 70% de los costos de producción. Hace un mes los comités de productores presentaron sus propuestas para un precio justo en base de un costo de producción de I/.10.00 por kilo pero no son contestados por los representantes locales del Gobierno Central.
 - 3.- Que como colmo de las cosas el Ministerio de Agricultura en base de una Resolución ministerial N° 654-87 viene cobrando fuertes sumas de dinero desde el mes de Agosto para sus servicios de certificados de tierra. Así nos hacen pagar para financiar la burocracia en el Ministerio mientras ni podemos recordar haber visto un ingeniero dando una asistencia técnica a una comunidad.
 - 4.- Ya estamos hartos, cansados de tantos engaños. Por eso llamamos a todo el campesinado departamental, ribereño y nativo, a realizar jornadas de protesta durante los días 28 y 29 de este mes en cada capital provincial y en Iquitos.
 - 5.- Llamamos a los Comités, Federaciones y otras organizaciones agrarias a nivel de cada provincia, realizar una marcha de protesta el día 28 de Setiembre y tomar otras medidas de fuerza que corresponden al caso y como acordamos en nuestro primer congreso departamental.
 - 6.- Pedimos a las organizaciones obreros, empleados y populares solidarizarse con nuestra lucha que es por la justicia en el campo
- Exigimos: - PAGO DEL REINTEGRO AHORA.
- ANULACION INMEDIATO DE LOS COBROS EN EL MINISTERIO
- AUMENTO DEL PRECIO DEL ARROZ CÁSCARA
- RECONOCIMIENTO DE NUESTRAS COMUNIDADES Y TITULACION COMUNAL
- ATENCION A NUESTRA PLATAFORMA DE LUCHA.

Viva las jornadas de protesta del campesino y nativo de Loreto
Viva la lucha por la tierra y el poder
Viva la FEDECANAL

Iquitos 21-22 de Setiembre 1,987


WILBER AREVALO CANAYO
Secretario General de la
FEDECANAL.

Frente a la campaña en contra de la Iglesia Católica y sus representantes, que intenta organizar el Informativo "ALERTA" y su locutor Sr. José Antonio AGUILAR HUGUES, tratando de esta manera de encubrir los lamentables hechos ocurridos el día Miércoles 16 del presente, en la puerta de la parroquia, por parte de representantes de COOPERACION POPULAR y en particular de la agresión a mano armada perpetrada por el Sr. Luis Ernesto AGUILAR HUGUES, queremos informar a la población en general de lo ocurrido, para evitar que se distorcione los hechos diciendo que los agresores son las víctimas y queremos denunciarlo siguiente:

- 1- El Miércoles 16 del presente, a las 7.00 p.m. cuando el chofer de la Parroquia estacionaba un carro en el garage de la calle Dos de Mayo, 135, se presentó otro carro, este de COOPERACION POPULAR, contra el tránsito, el cual tuvo que detenerse para permitir la maniobra del primero. Molestados por el hecho, en completo estado de embriaguez y teniendo entonces la vía libre, bajaron del carro dos personas de COOPERACION POPULAR; los señores Nestor BUSTAMANTE CALDERON quien manejaba el vehículo y Luis Ernesto AGUILAR HUGUES, el cual profirió groserías e insultos, acusándonos de terrucos. Golpeó al chofer con alevosía, luego lo encañonó con un revolver plateado en la sien, cuando el chofer se encontraba dentro del vehículo.
- 2- La presencia de muchos testigos permitió el control de la situación. Los ocupantes del vehículo de COOPERACION POPULAR lo abandonaron en la calle y se refugiaron en una tienda de la calle Marcapata donde desapareció el arma. La intervención de los guardias civiles de la Comisaría de Pumacahua restableció el orden y los señores Nestor BUSTAMANTE CALDERON y Luis Ernesto AGUILAR HUGUES fueron llevados al puesto. Momentos después, el chofer de COOPERACION POPULAR vino a recuperar el vehículo de esta institución, abandonado en la calle.
- 3- Repudiamos este hecho criminal, en el cual, a consecuencia de los golpes sufridos de parte del Sr. Luis Ernesto AGUILAR HUGUES nuestro compañero de trabajo, Luis LOPEZ LOPE de 49 años de edad ha perdido el ojo izquierdo y que necesite una intervención quirúrgica para evitar quedar totalmente ciego. Son lamentables las consecuencias sobre su vida de chofer profesional y sobre su familia. Esto consta en el certificado médico exigido por la PIP y firmado por un médico legista oftalmólogo de las Fuerzas Policiales del Cusco, adonde fue evacuado nuestro compañero.
- 4- Manifestamos nuestra extrañeza que el Sr. Luis Ernesto AGUILAR HUGUES ande libre, participe a fiestas sociales y viajando al Cusco el Viernes 18 del presente, a las 5.00 p.m. en la Empresa Cruz del Sur. Además nos extraña que pueda haber sido lesionado tal como lo señala un certificado médico de 16 días de descanso a consecuencia de un punta de, pues como testigos podemos afirmar que no ha sido golpeado.
- 5- Lamentamos que en su Informativo "ALERTA", el Sr. José Antonio AGUILAR HUGUES, quisiera enfrentar a la Iglesia con el Gobierno o el Partido Aprista, utilizando abusivamente una representación popular que no tiene. Queda claro para nosotros que se trata de un delito personal, que respetamos al Partido Aprista, el cual por otra parte, en su Convención del Trapecio Andino, el 18 de Octubre en Acomayo, ha pedido la suspensión de las personas implicadas en los hechos, el director de COOPERACION POPULAR,

Nestor BUSTAMANTE CALDERON y Luis Ernesto AGUILAR HUGUES. También respetamos al honorable Consejo Provincial, los elegidos por mayoría popular y sus trabajadores, que no tienen nada que ver con los hechos ocurridos.

6- Lamentamos que se quiera hacer campaña pública, distorsionando la función del Medio de Comunicación que es la Radio, en contra de representantes de la Iglesia que tienen la protección de las leyes, de la Constitución y de la dirección General de Migraciones y que cumplen con las exigencias de nuestra Fe y de nuestra Iglesia en comunión con nuestro Obispo.

7- Por otra parte queremos rectificar informaciones dadas por el locutor del Informativo "ALERTA", según la cual tendríamos sueldos el doble de lo que se gana en el Seguro Social y pagados en dólares. Varias veces se ha repetido este tipo de rumor. Nos gustaría que sea cierto! Pero rumores no son informaciones. Se puede verificar nuestros salarios en el Seguro Social. Lamentamos que un Informativo que se dice "honesto, justo y puntual", vaya repitiendo malevosamente rumores infundados. Por nuestra parte afirmamos que no ganamos más que el promedio de los salarios comunes y corrientes en Sicuani, que son por otra parte por debajo del costo de vida y que nunca hemos sido pagados en dólares.

8- Llamamos a la Opinión Pública, a nuestro Pueblo en general y a sus instituciones representativas a no dejarse sorprender por las acusaciones vertidas por personas irresponsables, a luchar contra todo tipo de inmoralidades como nos lo recomendó el Presidente de la República, Doctor Alan GARCIA PEREZ, a defender a la Democracia y a vivir en el respeto a las personas y las instituciones.

A Sicuani; el 20 de Diciembre de 1,987.

Firmamos los empleados de la Parroquia de Sicuani y del Centro de Comunicación Social "Difusión Andina".

Jose Luis CAÑOTE RIOS L.E. 23845590 - Jose MENDOZA VELARDE 24660794
Manuel HUANQUI ALVAREZ : 24698921 - Livia LLERENA REVILLA 29448082
Antonio ACHAHUANCO TORRES 24662418-Maria IZQUIERDO M. 24662429

[Signature]
L.E. 24662130

[Signature]
L.E. 24676379

[Signature]
L.E. 24660732

[Signature]
L.E. 24660732

[Signature]
L.E. 24662417

[Signature]
24667339

[Signature]
L.E. 23815590

[Signature]
24698921

[Signature]
L.E. 24662423

[Signature]
L.E. 24662423

Luisa BERDEJO ESQUIVEL L.E.: 24667339

Augusto MONZON AQUEQUE : 24676379- Paulina MOLINA V.: 24660708
Josefina CARPAJAL ZEGARRA 24662430.



NOTA DE PRENSA.

SEÑOR DIRECTOR DEL DIARIO "LA VOZ".
Sr. EFRAIN RUIZ CARO.
S. D.
DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION.

Comunicación Social Alternativa S.A.	
Diario "LA VOZ"	
RECEPCION	
FECHA	11. 2. 88
HORA	11.10

El pueblo de Chiquitoy, actualmente con una población de más de 5,000 habitantes, insiste en obtener la instalación TELFONICA-TELEGRAFICA, y de esta manera evitar gastos muy altos por parte de los usuarios al trasladarse a la central de Entel -Perú. de Cartavio, además se nos imposibilita de podernos comunicar con nuestros familiares que están, en otros lugares del Perú, la razón es tan simple por el hecho de no existir una agencia telefónica en Chiquitoy, pese a que con fecha 16 -10 -1986, por gestiones del Sindicato de Trabajadores, fué aceptado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL-PERU-Trujillo, la instalación de línea y cabina; Pero en forma por demás sospechosa hasta la fecha no se cumple lo prometido por la mencionada Empresa, perjudicándonos, y marginándonos de este servicio vital para el desarrollo de los pueblos olvidados de nuestro querido Perú. Otras de las razones por las que solicitamos con urgencia la instalación de una cabina telefónica es, que los socios, y familiares de la Cooperativa de Cartavio, a quienes pertenecemos, se nos hace un cobro del 25% más de la tarifa establecida, cuando hacemos uso de la cabina de la Empresa Asucarera de "Cartavio", situada en Ascope- Trujillo.

POR TANTO :

Los moradores de el pueblo de Chiquitoy , pedimos que de inmediato se realice la instalación de la línea Telefónica en nuestro pueblo.

Es propicia la oportunidad Sr. Director para expresar nuestro profundo agradecimiento, y Revolucionario saludo.

Otro si digo.- Sr. Director con el mayor respeto a su digna , persona. le manifiesto que a falta de un corresponsal en la CAA "Cartavio", me ofresco como corresponsal del Diario que Ud. dirige.



Chiquitoy, 8 de Febrero de 1988.

Catalino R. LOPEZ JAVES. L.E.Nº 13879458



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.

Sholl 310 Miraflores Lima 16, Perú - Teléfono 444570
Los Baganos 475 - San Isidro Lima 27, Perú - Teléfono 423553 - Cables: ENTELPRU - Lima, Telex: P x 5522
AV. CIRCUNVALACION 1475 - SAN LUIS TELF. 353339

" AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA "

AZ11-CMR-C-3341-86-TC/ENTEL PERU S.A.

Trujillo, 16 de octubre de 1,986

Señores
Sindicato Unico de Trabajadores de
Chiquitoy y Anexos
Chiquitoy.-

De nuestra consideración :

Acusamos recibo a su comunicación de fecha 08.09.86, en la que nos solicitan la instalación de una cabina unipersonal para la localidad de Chiquitoy.

Debemos indicar que en nuestro Plan de Ampliaciones de servicio se ha considerado dotar de un Centro Comunitario de Telecomunicaciones bajo la modalidad de Concesión, para lo cual se ha ordenado realizar el estudio y la instalación de una línea física entre Chiquitoy y Cartavio, trabajos que deberán quedar concluidos este año entre los meses de Noviembre -Diciembre.

Este servicio a implementar dotará a la población de comunicación telefónica - telegráfica a nivel Nacional e Internacional, obviando el desplazamiento del interesado a Cartavio

Atentamente,

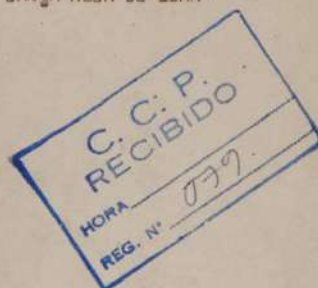
EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.
Administración Zonal III - Trujillo

En tanto Valle - Pisco - Cuzco
Administración Zonal



31030003F

Recibido:
Truj. 28.10.86
Hora: 8.00 pm.
Díaz



// No a las alzas indiscriminadas de los Fertilizantes //

!! VIERNES 26 DE AGOSTO: MOVILIZACION CAMPESINA !!

La Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, se dirige a todas sus organizaciones de base, a todo el campesinado y pueblo en general, para denunciar lo siguiente:

- 1.- En estos últimos días, el gobierno a través de su nefasto Ministro de Agricultura, desnudando su falso agrarismo, nos ha propinado un nuevo zapatazo a los agricultores del país, al subir los precios de los fertilizantes en un mes que superan más del 300% de los costos que tenían hace un mes, tal como se aprecia en la Lista de Precios que estamos transcribiendo al dorso de este comunicado.
- 2.- Esta agresión a nosotros los campesinos, se contradice con los privilegios que el actual gobierno aprista otorga al imperialismo; le entrega nuestros recursos naturales (petróleo, Gas de Camisea, pesca, etc.), por otro lado, - pacto con las FF.AA. para reprimir las protestas populares, descarga los efectos de la crisis económica sobre las espaldas del pueblo, en particular sobre sobre nosotros los campesinos.
- 3.- Frente a estas alzas indiscriminadas, llamamos a todo el campesinado del Valle Santa-Lacramarca a participar en la movilización campesina de protesta que estaremos realizando el día Viernes 26 de Agosto hacia la ciudad de Chimbote.

Así mismo solicitamos la solidaridad de todo el pueblo de Chimbote y Santeño en nuestra justa protesta contra las alzas, Por precios justos de los fertilizantes al alcance de la economía de los agricultores.

LISTA DE PRECIOS DE FERTILIZANTES - 24-08-88 .

<u>FERTILIZANTES:</u>	<u>SAGO</u>	<u>T.M.</u>
UREA	638.10	12,772.00
NITRATO DE AMONIO	725.10	14,502.00
SULFATO DE AMONIO	491.05	9,821.00
SUPER FOSFATO TRIPLE	841.55	16,831.00
SUPER FOSFATO 24	582.95	11,659.00
CLORURO DE POTASIO	711.90	14,238.00
SULFATO DE POTASIO	348.70	6,974.00
POTASIO DE AMONICO	849.75	16,995.00
ABONO COMPUESTO 12-12-12	628.60	12,572.00
ABONO COMPUESTO 7-14-7	523.30	10,466.00
GUANO DE ISLA	497.30	9,946.00
BAYOMIX	722.75	14,455.00

Compañeros campesinos: Es hora de estar unidos, porque sólo unidos podremos hacer respetar nuestros derechos e impedir de consumen abusos.

Todos a la movilización del Viernes 26 de Agosto, hacia la ciudad de Chimbote
Punto de Pre-concentración: Paúl Harris, Hora: 9.00 de la mañana.

Ch.- 25-08-88.

La Junta Directiva.



FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO

FUNDADA EL 19 DE MARZO DE 1961
AFILIADA A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP
CUSCO



NO A LA DESTRUCCION DEL AGRO Y LA ALIMENTACION DERROTEMOS AL APRA Y A LA REACCION

El congreso más representativo de la historia del Cusco.

El VI Congreso de la gloriosa FDCC se abrió victorioso con la apoteósica presencia de 1.350 delegados plenos pertenecientes a las 13 provincias del Cusco con la excepción de Chumbivilcas que no pudo asistir porque estaba finalizando su grandioso paro provincial de un mes. También estuvieron los distritos de Huzura y Mara de la provincia de Cotabambas - Apurímac que se afiliaron a la FDCC. Participaron docenas de comunidades campesinas, sindicatos campesinos, comités especiales y cooperativas correspondientes a más de 80 distritos de los 103 que tiene el Cusco. Destacó la participación de la mujer campesina con más de 200 delegadas.

El evento fue precedido por una gran movilización de las bases que realizaron 10 Congresos en los niveles provincial, distal y zonal y una veintena de encuentros y escuelas preparatorias. Se abordaron diversos temas como la evaluación de la política agraria del gobierno, el programa agrario, la plataforma de lucha y alternativas sobre producción, precios, comercialización, créditos y transformación. También aprobamos resoluciones sobre la regionalización, sobre la violencia, los derechos humanos y la autodefensa campesina. Así también aprobamos mociones sobre la situación nacional y el balance del movimiento campesino y popular.

El VI Congreso ha sido el evento más representativo de toda la historia del movimiento campesino cusqueño. No recordamos Congreso departamental del país que haya reunido tal representación que incluso ha superado el número de delegados del Séptimo Congreso Nacional de nuestra querida CCP.

El agro después del paquetazo destructor.

Justo cuando nos preparábamos a iniciar la siembra grande, el gobierno aprista, como si no quisiera que la gente se alimente, ha dictado medidas que agravan la crisis creada por la política agraria del APRA y golpean de muerte a la producción agropecuaria llevándola a un retroceso histórico. Veamos algunos ejemplos:

- Antes, para comprar una bolsa de Nitrato de Amonio (50 kilos) se requería de 30 kilos de papa. Hoy se necesitan 50 kilos.
- Antes, para comprar una bolsa de Superfosfato Triple (50 k.) se requerían 30 kilos de papa. Hoy son necesarios 65 kilos.
- Antes, para comprar un litro de Parathion se necesitaba 20 kilos de papa. Ahora se requieren 350 kilos de papa.
- Antes, para adquirir un kilo de Tamarón bastaban 57 kilos de papa. Hoy se necesitan 645 kilos.
- Antes, para comprar un kilo de azúcar se necesitaba 83 kilos de papa. Ahora son necesarios 230 kilos.
- Antes, el pago de los intereses cobrados por el Banco Agrario por avlar una hectárea de papa requería vender 800 kilos de papa. Hoy día son necesarios 6,664 kilos.

Ni hablar del costo de los pasajes que resultan mayores que los precios de nuestros productos. Ni qué decir de los precios de los productos que los campesinos no producidos. Cada camión que llega de la ciudad nos empobrecer.

Los delegados asistentes al VI Congreso hemos visto que la nueva política del APRA, el FREDEMO y los militares -si es que logra imponerse- traerá efectos terriblemente destructores tan iguales que 5 años seguidos de sequía. Por eso nos resistimos a tener un destino de miseria y muerte y por ello recurrimos a nuestra organización y nuestra fuerza para derrotar el plan criminal de la reacción.

El Perú necesita cambios profundos

El VI Congreso ha hecho un llamado a la lucha unitaria del movimiento popular para derrotar al APRA, a la derecha reaccionaria agrupada en el FREDEMO y al creciente militarismo que pretende imponerse en el país.

Los campesinos entendemos que frente a la aguda crisis del gobierno y los planes reaccionarios de recomponer un Gobierno civilo-militar antipopular, los pobres del campo y la ciudad debemos reafirmar nuestra propia alternativa: Luchar por un Gobierno y un Poder popular, democrático y nacional que abra nuevos rumbos terminando con la dominación del imperialismo, con el poder económico y político de los grandes capitalistas y gamonales, acabando con el centralismo que mantiene el campo y las provincias en el atraso. Ese Gobierno y Poder popular establecerá una verdadera democracia de masas que garantice nuestros derechos humanos, políticos, económicos y sociales, que acabe con la guerra social y permita una paz duradera basada en la justicia social.

Hemos comprendido que es el Gobierno y este Poder sólo puede apoyarse y expresarse en una gran red de organizaciones de masas que luche hoy por terminar con el gobierno aprista, por cerrarle el paso al FREDEMO y al militarismo y por afirmar nuestra alternativa propia de Gobierno y Poder popular a ser conquistado por acción de las masas y utilizando una justa combinación de todas las formas de lucha.

Hemos debatido a profundidad que en ese camino el movimiento de masas debe evitar caer en dos desviaciones que lo conducirían a la derrota. Por un lado, debemos evitar caer en el reformismo que existe en sectores de izquierda como Convergencia Socialista y Alfonso Barrantes Lingán. Ellos limitan la alternativa popular a ser un Gobierno de este viejo Estado, sin apoyarse en la construcción de una gran red de organizaciones de masas que garantice la aplicación de nuestro programa. Ellos quieren construir un Gobierno de "unidad nacional", incluyendo compromisos con los viejos partidos de la derecha y el APRA que son los responsables del desastre nacional y con los mandos militares reaccionarios que impulsan la guerra social. Este camino no apunta a un verdadero cambio social sino que termina conciliando con los poderosos. Más aún, este camino quiere confiar todas las posibilidades de cambio en el resultado electoral y quiere evitar que se desarrollen ahora grandes jornadas de lucha popular porque temen que ello ponga en riesgo las elecciones de 1990. Se olvidan que si este plan reaccionario se aplica con uno tras otro paquetazo, conducirá a la derrota del movimiento popular.

Los pobres del campo hemos visto que el otro camino de derrota que hay necesidad de evitar es el del militarismo dogmático, sectario y vanguardista que se expresa fundamentalmente en Sendero Luminoso. Ellos desprecian la fuerza acumulada por el movimiento popular y el ejercicio de la democracia de masas. Quieren imponer autoritariamente su camino a la masa. Se muestran incapaces de unir fuerzas con una justa política de frente único, utilizan el terror y hasta el asesinato de dirigentes populares como forma de imponerse. Ellos apuntan a precipitar una confrontación armada que no se basa en el desarrollo de la organización y la conciencia del pueblo, sino de una vanguardia auto-proclamada y que no es capaz de combinar todas las formas de lucha.

El VI Congreso ha apreciado que en el movimiento popular sí hay una alternativa revolucionaria que se expresa en la construcción de la ANP y en las fuerzas de izquierda, principalmente de IU y de otras organizaciones que postulan la necesidad de desarrollar una línea de masas basada en la organización y la lucha popular para forjar los instrumentos y las semillas del nuevo poder popular.

Esta alternativa está dispuesta a todas las formas de lucha y por ello a librar también la batalla electoral con una alternativa de Gobierno y Poder y con un programa de transformaciones revolucionarias. Asimismo, sabe que el sustento fundamental de un Gobierno Popular no son simplemente los resultados electorales ni mucho menos los pactos con la reacción y el militarismo, sino una red de organizaciones de masas que garantice las transformaciones por las que luchamos y que permitan un salto en la lucha popular para la conquista del poder.

El divisionismo fue derrotado.

El divisionismo se hizo presente en el Congreso y fue derrotado.

Fueron aquellos que concentran su preocupación en ser gobierno electoral a cualquier precio y ven al movimiento campesino y popular en pie de lucha como una amenaza a la estabilidad del cronograma electoral. De forma irresponsable intentaron la ruptura de este histórico Congreso. Pero las masas dieron una extraordinaria lección de cuánto aprecian la unidad para la lucha, la unidad para responder a la ofensiva reaccionaria, la unidad para la victoria. El divisionismo, aún sabiéndose perdedor, se opuso a integrar una lista única, seguramente con la esperanza que la distancia fuera tan estrecha que les diera el pretexto necesario para cuestionar el conjunto de los acuerdos del Congreso. Pero la mayoría fue contundente: 1,031 votos para la lista ganadora y sólo 219 para la perdedora. Así fue elegido un equipo de dirigentes que se calificó en los últimos años y son representantes de todo el departamento y de las experiencias más destacadas de organización y lucha.

A luchar para derrotar el APRA y la reacción.

Las criminales medidas que se aplicaron al agro después del paquetazo. La represión militarizada es con base del plan hambreador. Luego del Congreso 15 camiones militares se han desplazado por provincias altas realizando un rastillaje amedrentador, allanando domicilios e interrogando dirigentes en una suerte de militarización de facto que condenamos y rechazamos.

Frente a las nuevas medidas que se anuncian, tenemos que aprender de la experiencia y no demorar la respuesta unitaria, contundente y nacional. Proponemos a la ANP y la CGTP que convoquen a una asamblea de delegados de emergencia a 48 horas de dictado el nuevo paquetazo, para tomar medidas de respuesta común.

Respondamos aprendiendo de la experiencia de nuestros hermanos de Huaraz que tomaron carreteras y pueblos hasta lograr la destitución de alcaldes, subprefectos y autoridades corruptas y gamonales y consiguieron rebaja de insumos, rebaja de fletes para productos campesinos y compromiso de precios justos.

Aprendamos de nuestros hermanos de Puno que bloquearon carreteras e impidieron el paso del tren durante una semana. Aprendamos de Lima y Arequipa que bloquearon 18 kilómetros, de Espinar que paró una semana y de Chumbivilcas que realizó una huelga de 30 días. Aprendamos de nuestros hermanos de La Convención y su paro de 23 días que ayudó a impedir el pacto APRA-Shell que pretendía arrebatar el gas de Camisea.

Para esta lucha debemos fortalecer los Frentes de Defensa en cada una de las provincias y el FUDIC del Cusco avanzando a la Asamblea Departamental Popular. Prepararnos nuestra participación activa en el paro de 72 horas a realizarse en Noviembre por acuerdo de la ANP y CGTP en respuesta al nuevo paquetazo.

Preparar la huelga popular del sur como parte de la forja de la huelga nacional popular. Para ello la FDCC convoca a las Federaciones campesinas de Ayacucho, Apurímac, Madre de Dios, Puno y provincias altas de Arequipa para organizar un Paro Regional Agrario.

Cusco, 4 de Noviembre de 1988

Crescencio Merma Puma Secretario General	Francisco Toledo Sub Secretario General (La Convención)	Jesús Puma (Canales)	Sabino Huayhua (Quispicancha)
Gregorio Sicilia Mejía (Cachichin)	Juan de Matta Segovia (Mara)	Mauro Taco (Canales)	Matilde Loandro (Calca)
Sixto Quispe (Quispicancha)	Ubaldo Huancachiro (Huzura-Mara)	Teófilo Gómez (Chinchero)	Francisco Córdova (Espinar)
Florentino Curi (La Convención-Lares)	Fernán Huamán (Ara)	Antonio Suma (Calca)	Antonia Huallpayunca (Urubamba)
Alejandro Quispe (Cuzco)	Agustín Siccos (Calca)	Valentín Sánchez (La Convención)	Criso Quispe (Urubamba)
Edmundo Yáñez (Acomayo)	Juan Rojas Vargas Secretario General CCP		



FEDERACION DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PERU

LUNES 7 DE NOVIEMBRE

44 ANIVERSARIO DE LUCHA DE LA FEB HUELGA NACIONAL INDEFINIDA (Con asistencia) INCLUSO EN LOS HORARIOS ESPECIALES ¡¡ABAJO EL NEFASTO D.S. 041!!

Al cumplirse el LUNES 7 del presente el 44º Aniversario de nuestra Gloriosa Federación, los trabajadores bancarios del país reafirmamos nuestra convicción clasista y estamos en pie de lucha EXIGIENDO:

DEROGATORIA DEL NEFASTO D.S. 041

El Gobierno en concertación con el FREDEMO-CONFIEP-SNI-ASOCIACION DE BANCOS pretende conculcar nuestros derechos adquiridos, violando al anticonstitucional D.S. 041 que "elimina" verticalmente la validez de los Pactos y Convenios Colectivos, atentando contra cualquier principio elemental de carácter jurídico.

La FEB por mandato unánime de su Asamblea Nacional, Exige la inmediata derogatoria de este dispositivo que viola y vulnera nuestros derechos. Rechazamos enérgicamente la "campaña" antilaboral del régimen aprista a través de los medios de comunicación masiva que hace aparecer a los trabajadores como "privilegiados" cuando nuestros sueldos y salarios apenas alcanzan promedios de U. 20,000 - mientras la canasta familiar bordea actualmente los 200,000 intis mensuales, cifra insalvable por los magros ingresos que percibimos.

MINISTRO DE TRABAJO DEBE RENUNCIAR

La falta de respeto a las normas constitucionales y a los Pactos y Convenios suscritos en su propio despacho, así como el deficiente desempeño en la misión que le corresponde dentro del Poder Ejecutivo, descalifican al Ministro de Trabajo para seguir al frente de tan importante portafolio.

Esta muestra de prepotencia queda ratificada con el aberrante, anticonstitucional e ilegal D.S. 041 que "desconoce" al D.S. 025 y a la R.D. 718-88-DR-LM que da por solucionado nuestro Pliego. Su irresponsabilidad política denunciada por todos los trabajadores del país, debe significar su inmediata RENUNCIA que la FEB EXIGE.

REPUDIAMOS BRUTAL REPRESION DEL ESTADO

El movimiento sindical, al igual que el pueblo, se enfrenta a la indiscriminada, violenta y brutal represión del movimiento sindical, al igual que el pueblo, se enfrenta a la indiscriminada, violenta y brutal represión del movimiento sindical.

Denunciamos que, víctimas de esta violencia escalada antilaboral, decenas de trabajadores bancarios han sido heridos con "perdigones" por el solo hecho de expresar públicamente nuestra condena a la antilaboral política del gobierno aprista y su secuela de hambre y miseria. Demandamos el respeto a las libertades sindicales.

LUNES 7 INICIAMOS HUELGA NACIONAL INDEFINIDA, POR:

- RESPETO A LOS PACTOS Y CONVENIOS, en forma Irrestricta.
- REPOSICION DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS INJUSTAMENTE.
- ELEVACION DEL SUELDO MINIMO VITAL.
- CONTRA LA CONCERTACION GOBIERNO-APRISTA-FREDEMO-CONFIEP-ASOCIACION DE BANCOS-SNI.

SOLIDARIDAD CON LOS GREMIOS EN CONFLICTO

Exigimos al Gobierno la inmediata solución de las reivindicaciones de los gremios en conflicto, responsabilizándolo de las consecuencias que derivan de las medidas de fuerza a las que nos vemos obligados a recurrir porque son producto de sus nefastas acciones al frente de la conducción del país, la que nos está llevando a una hiperinflación sin precedentes, con sus secuelas de hambre y miseria para el pueblo.

¡¡VIVA EL 44º ANIVERSARIO DE LUCHA Y COMBATE DE LA FEB!!

¡¡VIVA LA HUELGA GENERAL INDEFINIDA DE LOS BANCARIOS DEL PERU!!

¡¡EXIGIMOS DEROGATORIA DEL NEFASTO D.S. 041!!

¡¡ABAJO LA CONCERTACION GOBIERNO-FREDEMO-CONFIEP-ASOCIACION DE BANCOS-SNI

¡¡FUERA ORESTES RODRIGUEZ DEL MINISTERIO DE TRABAJO!!

¡¡POR UNA VIDA DIGNA PARA LOS TRABAJADORES!!

Lima, 06 de noviembre de 1988

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

14 Local | Diario La República
Lima, domingo 6 de noviembre de 1988

Sinó hay recargo del 200 por ciento

Hasta el martes se paga líneas de teléfonos

Las personas que han solicitado línea telefónica tienen plazo hasta el martes para cancelar dicho servicio con la tarifa actual, de lo contrario esta suma se incrementaría en más de doscientos por ciento.

Ante la cercanía de esta fecha, las ocho oficinas donde se reciben los pagos de los inscritos se vieron ayer -al igual que los días anteriores- atestadas por los nuevos abonados. Según las tarifas que rigen en este momento, las personas que soliciten teléfono residencial deben pagar 161,900 intis por fondo de garantía - más 38,074 por instalación.

Asimismo, las personas que demanden teléfono para uso profesional, tienen que abonar 323,700 por fondo de garantía y 38,074 intis por instalación. Los del rubro comercial tienen que cancelar 485,500 intis por fondo de garantía y de 38,074 intis por instalación.

Según el gerente general de la Compañía Peruana de Teléfonos, Ricardo Herrera, no habrá postergación más allá de la fecha límite.

Herrera explicó que los solicitantes de línea telefónica que no cancelen este martes la suma fijada, tendrán que pagar un aumento del 117 por ciento, pero sólo por Fondo de Garantía.

Con este incremento porcentual, el Fondo de Garantía para el teléfono residencial será, por ejemplo de 139,423 intis, además del cobro de la instalación.

Herrera señaló, por otro lado, que la suma que se cobra por el Fondo de Garantía sólo cubre el 25 por ciento del costo de una nueva línea. El otro 75 por ciento lo cubre la empresa.

Sobre este mismo aspecto, la dirigencia de la comunidad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú, (CO-TENTEL-PERU) se pronunció en contra de este

nuevo incremento. El presidente de la Comunidad, Juan Torres Chinchay, dijo que el cobro de nuevas líneas telefónicas no deben ser motivo de lucro, ya que se trata de un servicio público de interés nacional.

Además -señaló- mientras la CPT cobra estas sumas traumáticas, ENTEL, por el mismo concepto, cobra sumas irrisorias, que no pasan de los 20 mil intis.

Torres Chinchay también dijo que todos los trabajadores se encuentran en total desacuerdo con la pretensión de desactivar ENTEL-PERU, "sin tener en cuenta que es la única empresa estatal rentable y no deficitaria".

Torres, finalmente, efectuó un llamado para que se solidaricen todos los trabajadores con la "cruzada nacional" que se está desplegando por todo el país, para impedir que intereses privados elicien y usufructen con las telecomunicaciones.

Sale libro sobre arte popular femenino Las rebeldes arpilleras

Arpilleras, cuadros que hablan es el libro que Gaby Franger presentará el 7 de noviembre en la Librería El Portal, dando inicio al Festival de Cultura y Artes de la ciudad que se desarrollará hasta el 11 en Barranco, organizado por la Red Alternativa de Comunicadores.

Quizás para muchos, la palabra arpilleras les es desconocida; no obstante, entre las mujeres de los sectores populares se ha convertido no sólo en una nueva fuente de ingreso, sino a la vez en un medio

para expresar sus sentimientos y su protesta.

Las arpilleras son cuadros de tela en bordados o con aplicaciones "que relatan historias cotidianas de los barrios pobres de las ciudades latinoamericanas", sostiene la autora, en los que se fusionan las tradiciones campesinas con las de la ciudad.

Tuvieron origen en las manos creativas de Violeta Parra, la india sola y triste, como ella se llamaba. Es fácil imaginarla bordando mientras recor-

daba a ese "gringo ingrato", el músico suizo que fue al gran amor de su vida, o mientras componía alguna canción que gritara su rebeldía por la pobreza de ella y de sus hermanos del pueblo. Violeta tejía cuadros con escenas de la vida del campo.

Posteriormente, Pablo Neruda los llevó a la Isla Negra; allí las mujeres pescadoras comenzaron a difundir esta nueva expresión del arte popular, que después del golpe de Estado del general Pinochet se convirtió en una forma de resistencia.

El gobierno militar chileno, buscando callar su contenido rebelde, incentivó su producción para la industria del turismo y reemplazó los restos de tela, sábanas, sacos de papa, por terciopelo e hilos de seda, que mostraban escenas de una vida feliz; pero ya las arpilleras se bordaban en Colombia, Bolivia y Perú, tal como fueron concebidas en su origen: expresión de la realidad de las propias mujeres que las bordaban.

En nuestro país, las arpilleras pronto fueron un éxito. Y no es extraño, el bordado como un arte "subversivo" también fue objeto de prohibiciones durante la Colonia. Los españoles veían en las fajas bordadas del Cusco y en las mantas de Ayacucho, un "sistema oculto de comunicación".

Juristas analizan reforma judicial

Un foro sobre "La Reforma Judicial en el Perú" se iniciará mañana en la participación de destacados juristas y tratadistas, en la sede del Colegio de Abogados de Lima.

En este importante certamen participarán como ponentes los senadores Javier Valle Riestra y Enrique Bernaldes, los vocales superiores Carlos Giusti Acuña, y Carlos Montoya Anguerrí, los juristas Raúl Ferrero Costa, Javier de Belaúnde, Fernando Videt Ramírez, Diego García Seyán, Domingo García Belaúnde, Ramór

Ramírez Erazo y el Fiscal de la Nación, Hugo Dene-ri.

El objetivo de este foro es realizar un diagnóstico de la situación del Poder Judicial, de sus problemas, un análisis del proyecto de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, el rol del Defensor del Pueblo y la situación de los derechos humanos.

El foro está dirigido a los estudiantes de Derecho, magistrados auxiliares de justicia, abogados y público en general y será inaugurado por el ministro de Justicia, César Delgado Barreto.

FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE ANCASH

"ATUSPARIA-UCHCU PEDRO"

16 NOV. 1988

(FADA-ANCASH)

AL CAMPESINADO Y A LA OPINION PUBLICA NACIONAL

Los campesinos sostenemos la pesada carga de producir los alimentos que necesita la población de las ciudades recibiendo un pago insignificante que no alcanza para comprar los productos manufacturados, desarrollando en la práctica un permanente subsidio del campo en favor de la ciudad.

Nuestra Federación es la heredera de las luchas de Atusparia y Uchcu Pedro quienes en 1885 condujeron los esfuerzos colectivos para librarse de las contribuciones que obligaban a los campesinos a dar su trabajo gratuito al mismo tiempo que sufrieron una devaluación del 1,000% tan igual como se repite en estos días con las medidas económicas que significan arrancarles sus productos al campesino y obligarlo a pagar precios alzados por los productos industriales y por los insumos agrícolas como fertilizantes, pesticidas y herramientas.

Las medidas económicas golpean a los campesinos más duramente que a los otros sectores sociales, lo que nos produce desesperación por lo cual los campesinos ancashinos decidimos democráticamente en nuestras asambleas de la FADA con los presidentes de Ligas Agrarias y de las comunidades campesinas realizar un paro agrario del 13 al 18 de octubre en vista de la negativa de las autoridades para resolver el pliego de reclamos presentado oportunamente.

En primer lugar la contundente participación masiva de nuestros afiliados de organizaciones agrarias, caseríos, estancias y centros poblados que hicieron efectivo el paro y en segundo lugar el sufrimiento de las ciudades y pueblos que no recibieron nuestros productos esos días, han servido para arrancar al Supremo Gobierno la firma de un Acta del 13 puntos reconociendo la justicia de nuestros reclamos, de los cuales se han dado los siguientes avances:

- Cambio de malas autoridades de Yungay y otras provincias;
- Inmediata libertad de dirigentes campesinos injustamente presos;
- Exoneración del pago de autovalúo en estancias, caseríos y centros poblados;
- Participación de autoridades municipales de centros poblados menores en el control de tarifas del transporte y aplicación de multas;
- Capacitación del magisterio en materias agropecuarias para impartir en el área rural;
- Control de la asistencia del personal docente por parte de las autoridades comunales y locales;
- Inmediata disolución de la Gerencia de comunidades campesinas de la CORDE-ANCASH por, su abierto proselitismo y sectarismo partidario;
- Rebaja del 50% del precio oficial de los fertilizantes en venta directa a las comunidades campesinas bajo la coordinación y fiscalización de la Federación Agraria y de las Ligas Agrarias Provinciales; esta medida se ha materializado con el Decreto Supremo 097-88-AG y la Resolución Ministerial 00565-88-AG de los días 9 y 11 de noviembre respectivamente que disponen su aplicación en el departamento de Ancash.
- Reajuste de precios de garantía para los productos agropecuarios teniendo en cuenta los reales costos de producción;
- Formación de una comisión multisectorial con participación de la FADA-ANCASH para estudiar el problema de contaminación ambiental de los cultivos de flores en el Callejón de Huaylas.

Quedan pendientes de solución:

- Rebaja de interés del Banco Agrario, porque al momento sólo gozan del 0% los agricultores que participan en el programa de Uso Racional de Laderas;
- El corte de juicios que involucren a comunidades y grupos campesinos a los 90 días de iniciados;
- Cumplimiento de los acuerdos de los Rimanacuy.

Así mismo, por mandato de la Asamblea de Presidentes de Ligas Agrarias y de Comunidades Campesinas además de la Federación, realizada el 4 de noviembre de 1988 se presentó dos Memoriales:

1º Al Presidente de la República: solicitamos el no envío de reclutas ancashinos al Departamento de Ayacucho y el no enrolamiento de los jóvenes que estén cursando estudios mientras no concluyan estos. Se pida además que el S.M.O. de los ancashinos lo realicen en el Batallón de Ingeniería y Combate "Huascarán" de Caraz desarrollando promoción comunal a beneficio del Departamento al mismo tiempo que se preparan para la defensa territorial contra posibles enemigos externos.

2º Al Ministerio de Agricultura: solicitando el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes que obligan al reparto proporcional del Autogravamen del 0.5% entre Federaciones y Ligas Agrarias.

Respecto al Paro Agrario acordado y realizado por nuestra Federación, declaramos que se ha tratado de un medio de lucha reivindicativo en uso de nuestros derechos constitucionales, al margen de cualquier manipulación política, porque tenemos la satisfacción de proclamar la total libertad de nuestro Gremio respecto a las tendencias político-partidarias, lo que nos da autoridad moral para condenar las cúpulas dirigenciales nacionales que se dejan manipular.

Agradecemos a la población urbana de las provincias de Ancash que se solidarizó e identificó con nuestros justos reclamos y nos acompañó en el dolor por el derramamiento de sangre campesina de los hermanos María Ursula Alegre Huerta, Félix Vega Roque, Mariano Díaz Toledo y dos niños inocentes de Canray Grande, todos ellos heridos de bala por la represión hasta que cesó por la intervención de la Prefectura.

La Junta Directiva de la FADA-ANCASH exhorta a sus bases a mantenerse firmes en la Unidad monolítica que nos hace fuertes como Gremio y les pide mantenerse alerta frente a la demagogia y manipulación de algunos elementos que quieren desvirtuar nuestra acción o infiltrarse en nuestras organizaciones como agentes de grupos políticos.

**¡A LOS HOMBRES DEL PUEBLO TODO NOS UNE, NADA NOS SEPARA
EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA!**

JUNTA DIRECTIVA DE LA FADA-ANCASH

MACEDONIO LIRIO LEON
PRESIDENTE FADA ANCASH
L.E. Nº 32031282

FEDERACION AGRARIA DPTAL DE ANCASH
ATUSPARIA UCHCU PEDRO
PERU
ELEUTERIO RAMIREZ

Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

CHICLAYO, 04 DE ENERO DE 1,989.

SEÑOR :

DIRECTOR DEL

NOTA DE PRENSA

CON EL RUEGO DE SU DIFUSION.

Como es de conocimiento de la Comunidad Lambayecana a partir del día 1ro de -
Enero se declararon en Huelga de Hambre los compañeros Segundo Bustamante Idro
go, Manuel Quintana Chirinos y Pablo Pérez Castillo, quienes se encuentran des-
pedidos desde el año 1,983, el día 2 d.c. se ha recibido una carta del Consejo
de Administración, convocándolos a una reunión a realizarse el día 3 en las -
Oficinas del Consejo de Administración para tratar lo referente a la situación
de los despedidos. Como quiera que los compañeros antes indicados ya habían asu-
mido la decisión de entrar en Huelga de Hambre por acuerdo de ellos y en su -
condición de Secretario General de la Federación de Trabajadores Azucareros -
del Perú, compañero Romulo Asanza Yarlequís, asistió a la reunión convocada jun-
to con los otros compañeros despedidos para esclarecer los aspectos y fundamen-
tos que contiene nuestra demanda de reposición.

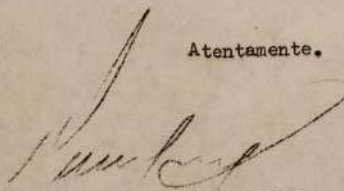
En la reunión convocada el Presidente del Consejo de Administración, señor, -
Adalberto Agip Esquivel, hizo una reflexión en nombre del Consejo señalando que
tienen la voluntad de resolver en las mejores condiciones del caso de la repo-
sición, hecho que fué corroborado por los demás integrantes de este consejo -
y que luego se concluyó en que el día de hoy 04-01-89, se tomara la decisión en
forma definitiva de reponer al trabajo a los 7 socios excluidos desde el año -
1,983, y de ésta manera dar por concluida esta vía crucis que vienen viviendo -
no sólo los 7 trabajadores sino junto con ellos sus esposas hijos y familiares.
Esperamos que asumiendo no sólo la responsabilidad de ser el Organos Administra-
tivo de nuestra Cooperativa sino que además en atención a la situación que vie-
nen atravesando los cc. en Huelga de Hambre se trate con toda seriedad el caso
que nos preocupa y de esta manera se dé cumplimiento a las demandas y a las res-
oluciones que la justicia tanto lambayecana como de la Corte Suprema estable-
cieron en favor de los despedidos.

...///

2...///

Queremos señalar ante la opinión pública que el esfuerzo y persistencia del Consejo de Vigilancia de los Delegados a la ~~Magda~~ Asamblea General y de los Dirigentes Sindicales tanto de la Central como de Patapo y Anexos han aperturado este nuevo ordenamiento y tractativas que el Consejo de Administración ha perturbado a partir del día 02-01-89, nuestro reconocimiento a éstos Organismos, nuestro reconocimiento a los compañeros de fábrica, Batangrande, Administración, Campo y los demás anexos porqué con su apoyo y solidaridad están haciendo posible visualizar a muy corto plazo la reposición en definitiva a nuestros puestos de trabajo. Sin embargo queremos señalar que el día de hoy y por acuerdo de la reunión sostenida entre los Sindicatos Delegados de la Asamblea General y Dirigentes del Consejo de Vigilancia, se ha desistido que si éste asunto no se resuelve en el transcurso del día de hoy, nos incorporaremos a la Huelga de Hambre otro grupo de Dirigentes y despedidos y de igual manera declarar a partir del día de mañana huelga general indefinida hasta que se resuelva éste caso, por lo que hacemos de conocimiento público que demandamos la atención en forma prioritaria a éste caso para ver la paz, y la tranquilidad vuelva a imperar en la CAA. Pucallá.

Atentamente.


ROMULO ASANZA YARLEQUE
SECRETARIO GENERAL FTAP


SANTIAGO MEJIA VEGA.
SEC. DE ECONOMIA.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERUPRONUNCIAMIENTO12 DE ENERO : REPOSICION DE LOS DESPEDIDOS DE PUCALA SIN CONCULGACION DE SUS DERECHOS LABORALES Y COOPERATIVOS

Socios y pobladores de la CAA. Pucalá, Pátapo y Anexos, delegados y dirigentes Cooperativos y Sindicales de esta Empresa ; así como los azucareros lambayecanos y de todo el País, han puesto toda su atención y justa esperanza en el 12 de Enero ; fecha en que la Asamblea General de Delegados de la CAA. Pucalá, - asumiendo una responsabilidad decisiva, aprobarán, sin duda alguna, sin vacilaciones y con un alto espíritu de justicia social y solidaridad humana, la reposición de los 7 despedidos sin condicionamientos que lesionan sus derechos laborales y cooperativos.

Todos conocemos que la exclusión de los 7 compañeros fué extremadamente injusta, en base a acusaciones falsas y calumniosas, como lo demostró el poder judicial del Perú, en sus diversas instancias, luego de un prolongado proceso judicial - hasta declararlos inocentes. Todos sabemos que la exclusión tubo motivación y - decisión política partidaria, tomando como pretexto un Paro Laboral, como las - que frecuentemente se han realizado y se realizan en las cooperativas azucareras y en todo el País, cuando se trata de defender reivindicaciones laborales - o cuando se lucha por reivindicaciones empresariales, como las que se han realizado ultimamente a nivel de toda la Industria Azucarera Cooperativizada.

Todos conocemos que durante estos cinco años se ha ido incesantemente la reposición. Hubieron demandas de los socios de la CAA. Pucalá, de delegados y sindicatos azucareros del País; de la FTAP y de diversas organizaciones sindicales, populares y políticas de nivel departamental y nacional; hubo demandas de organizaciones del mundo azucarero internacional; hubo demandas de parlamentarios, incluso el sindicalista, Diputado y Ex Secretario General del Partido Aprista, - Luis Negreiros, en el Parlamento Nacional, ante una Comisión de la FTAP, manifestó que estaba en total " desacuerdo con el despido " porqué dijo " yo puedo tener 500 discrepancias ideológicas y políticas con otros trabajadores, pero que ellos no podían poner en juego el derecho al trabajo ". Se conoce también que parlamentarios apristas habrían enviado cartas al Consejo de Administración a favor de la reposición. Igualmente, y no hace mucho, el actual Ministro de Justicia, en su condición de Presidente de la Comisión de Trabajo del Senado solicitara la documentación pertinente para ver la reposición.

En fin, sería extenso mencionar todos los pronunciamientos, pedidos, visitas de personalidades y organizaciones de diversa índole apoyando la reposición de los despedidos. Pero, diremos que, a finales del año que acaba de terminar, con la intención de dar por terminado esta página negra en la historia laboral y social en la CAA Pucalá, delegados de la Cooperativa volvieron a solicitar la realización de la Asamblea para acordar la reposición, de igual manera lo han hecho el Sub Sindicato de Pátapo, el de Pucalá, los Sindicatos y Organos Asociativos de Tumbán, Bonalca y Cayalti. También se ha realizado una entrevista, como no se logró antes, entre los despedidos y el Consejo de Administración. En el mismo sentido, el Consejo de Vigilancia por unanimidad se ha pronunciado por la reposición. Es más, y lo que es lo fundamental, hay un consenso en los socios trabajadores de Pucalá y Anexos para que la exclusión llegue a su fin este 12 de Enero como fecha límite.

LA DECISION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración de la CAA. Pucallá, luego de reunirse con una delegación de los despedidos, realizada el 4 de Enero una Sesión Ordinaria en la que aprueban la convocatoria a la Asamblea General de Delegados para el día 12 d.c.- Lo importante de su acuerdo es que dicen que frente a los excluidos " existe la mayor disposición ... para colaborar en el allanamiento del camino para encontrar una solución que armonice los intereses en conflicto ... encontrar la tranquilidad y la paz laboral de la que tanto se habla".

Sin embargo, ésta voluntad manifiesta se contradice. De un lado afirma que la Asamblea se convoca para " conmutar " " la medida disciplinaria de exclusión por la de suspensión equivalente al tiempo que han estado fuera de la empresa los excluidos, pero " siempre y cuando se condicione el ingreso a determinadas exigencias que debe resolver la Asamblea"

De que condiciones se trata? No lo dicen. En todo caso han debido publicarlos - para todos los socios, de manera que ambos, a través de los delegados expresen su conformidad o disconformidad o en todo caso eleven las alternativas pertinentes. Por consiguiente, si esas " condiciones " lesionaran los derechos laborales y cooperativos no habría ratificación frente a la injusticia cometida, no sería una voluntad integral, sana, honesta y que permita sanear la injusticia que sus antecesores cometieron.

NUESTRA POSICION :

Si se reconoce que la exclusión ha sido totalmente injusta e incluso, se sabe - que los excluidos han manifestado que no exigieron sus devengados el acuerdo de la Asamblea no puede ser otra, que :

- 1.- Reposición de los despedidos a sus centros de trabajo, en los puestos y condiciones salariales y beneficios actuales como trabajadores y socios.
- 2.- Que los años de exclusión no afecte el cómputo para la jubilación y el tiempo de servicios.

Y lo decimos así por que es una posición que se ajusta a los principios de la - justicia social y cooperativa y por consiguiente cualquier flexibilidad en la - discusión y acuerdos de la Asamblea no debe, de ninguna manera, lesionar los derechos laborales y cooperativos. Pero debemos estar alertas, vigilantes porque ya están corriendo " bolas " que no serán repuestos todos, (porque así lo habrían deseado el partido aprista), que solo serán aceptados como rentados y no como socios, etc.

Por todo lo expuesto hacemos un llamado a los Organos Asociativos de la Cooperativa, a los delegados, dirigentes sindicales, trabajadores socios y pueblo combativo de ésta empresa a dar por terminado ésta pesadilla para los familiares de los despedidos y, que el 12 de enero el triunfo sea para la justicia social, para la paz y para la unidad y la fuerza que necesitamos para encarar la crisis de la Industria Azucarera y abrir una nueva etapa de trabajo, con paz y solidaridad y lucha - contra los verdaderos enemigos de los azucareros y el Pueblo Peruano.

Nuestra solidaridad y apoyo a los despedidos de Pucallá, trabajadores de Tumbes y Dirigentes de nuestra FTAP que se encuentran en Huelga de Hambre por la reposición.

12 DE ENERO : REPOSICION

VIVA LA HUELGA DE HAMBRE !

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

ENERO 1, 1989.

CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPELINAS DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA

- ! DENUNCIAMOS CRIMINAL ASESINATO DEL CAMPELINO SANTOS RIOS DE RINCONADA !!
- ! EXIGIMOS JUSTICIA Y SANCION EJEMPLAR PARA LOS RESPONSABLES POLICIACOS !!
- ! VIVA EL EXITO DEL PARO AGRARIO DEL 20 Y EL 25 DE ENERO !!
- ! SOLIDARIDAD CON LA HUELGA CAMPELINA DEL ORIENTE PERUANO !!

Al igual que los campesinos de San Martín, Loreto, Iquitos, Pucallpa, Arequipa, Cajamarca, Jequetepeque y Ancash, los parceleros, campesinos sin tierra y pequeños agricultores del Valle SANTA-LACRAMARCA hemos desarrollado decididas jornadas de lucha durante los días 20 y 25 de Enero en defensa de nuestras demandas y reivindicaciones, tales como mejores precios para el maíz, algodón, rebaja de los intereses agrarios y solución a los puntos de la Plataforma Mínima de la Central Campesina.

En estos días de lucha, desde tempranas horas, cerca de tres mil campesinos, - hombres, mujeres y jóvenes, se movilizaron pacíficamente y garantizando la paralización del agro santeño, con las únicas armas de sus brazos y manos encallecidas en el rudo trabajo de la tierra. Como respuesta y en los precisos momentos en que se encontraban dialogando los dirigentes de la Central Campesina con el Sub-Prefecto y el Comandante de la GC. de Chimbote, de manera cobarde y premeditada la fuerza policial traída de Trujillo ^{y de Chimbote} comienzan a disparar causando varios heridos de perdigonés, he hiriendo a muerte al campesino SANTOS RIOS de Rinconada, quien fallece el sábado 28 en el Hospital La Caleta. El Campesinado del Valle Santa-Lacramarca está de duelo, ha muerto un hermano campesino luchando por todos nuestros derechos. La represión criminal lo ha matado. El pueblo y la justicia campesina honrrará su nombre, redoblando su espíritu de lucha hasta la victoria final !!!.

A pesar de ésta criminal represión, los campesinos del Santa-Lacramarca, en la tarde del 25 realizamos una Asamblea General para democratizar el Comité de Productores de Maiz, eligiéndose a la nueva Junta Directiva presidida por J. Rosso de Rinconada, Ascensio de Vinzos, Calderón de Cascajal, J. Diaz de Alto Perú y Jimenez de El Castillo. Asi mismo logramos la libertad de 9 campesinos detenidos.

De otra parte, como fruto de esta lucha y paros agrarios, la Sub-Prefectura posibilitó tener una entrevista el viernes 27 de Enero con los Vice-Ministros de Agricultura y 4 dirigentes de la Central Campesina. Llegándose a los siguientes planteamientos: Con el Vice-Ministro de Agricultura en el area de la Producción informó que ENCI de inmediato va ha proceder a comprar el maíz a I/. 166, asi como la aplicación de una política de apoyo a la comercialización y exportación del algodón a través de Enci. El Vice Ministro de Planificación informó que no había liquidez de dinero para atender los proyectos de Chincas y Pronadret, acordándose la participación de los campesinos con mano de obra para la primera etapa de Chincas y los sistemas de riego y recuperación de suelos con Pronadret, de tal forma que no se paralizen los trabajos.

De igual forma, se ha logrado obtener el compromiso de una entrevista directa con el Ministro de Agricultura para tratar los aspectos concretos de la Plataforma Minima presentada por nuestra Central. Esta entrevista tiene como fecha el Viernes 3 de Febrero.

LOS CAMPESINOS DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA ESTAMOS DE DUELO

La Junta Directiva de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, expresan su profundo dolor y su mas sentido pésame a la esposa e hijos del que en vida fuera compañero campesino SANTOS RIOS, asesinado vilmente por las fuerzas policiales de éste nefasto gobierno. La Sangre del pueblo-derramada jamás será olvidada !!.

¡ Compañero Santos Ríos ! ¡ Presente !

30/01/89.



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. N° 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

CHICLAYO, 10 DE FEBREERO DE 1,989.

SEÑOR :

DIRECTOR DEL

NOTA DE PRENSA

CON EL RUEGO DE SU DIFUSION.

MUERTE DE CAMPESINOS POR RECLAMAR JUSTICIA EN SUS PRECIOS.

El día de ayer en la Ciudad de Pucallpa a las 10.30 a.m. y por Orden del prefecto de éste Departamento se ha producido una represión encarnecida en contra de los - compañeros Campesinos que se disponían a realizar un mitin para dar cuenta de - los acuerdos a que habían arribado con las autoridades del Departamento y de la - región. Cuando todo estaba dispuesto é inclusive autorizado por el propio Prefec - to; éste a última hora se negó de la autorización y fué en quien encabezó al gru - po policial y emprendió la represión sangüinaria en éste Pueblo del Oriente Peru - no. Como consecuencia de ésta acción represiva resultaron como muertos cuya rela - ción es la siguiente : Emilio Cardona, Juan Guzmán Magito, Edwin Soria Tello, - Giraldo Jacza Vacza, Egnidio Córdova, Luis Palomino, Aramndo Romaina, todos ellos han podido ser identificados en el Hospital de Apoyo de Pucallpa No 1, sin em - bargo a uno no se le ha podido identificar a pesar que ha sido lle ad en gravedad dad y muerto en el camino, éste acto de incalculable magnitud represiva ha sido - efectuado por la DOEP, la División de Operativos Especiales Policiales, además se ha podido identificar a otro cuerpo policial, que lleva como simbolo Un Corre Ca - mino en la camiseta que no se sabe a ciencia cierta de quien se trata.

Después de éste acto represivo la masa se reunió y se dirigió a la Plaza de Armas para hacer sentir su protesta y reclamar justicia al acto criminal que avaba de - producir, al llega a la Plaza hizaron el Pabellón Nacional y luego entonaron el - Himno Nacional, sin ningún tipo de reparo de lo que estaba pasando recibieron co - mo respuesta disparos desde el Local de la PIP, y así mismo del personal de la - DOEP de los Puestos de la Guardia Civil que están en las partes perimétricas de - la Plaza de Armas ; los primeros disparos fueron al aire y luego dirigidos a la - masa con ráfagas de matrelletas, éste informe ha sido recibido desde el propio - Pucallpa por la Presidenta del Comité Femenino quien nos indica que como conse - cuencia de ésta nueva agresión dejaron regados 20 muertos más , los mismo que han sido recogidos por la Policía y trasladados por rumbos desconocidos.

...///

2...///

Posteriormente y no contentos con esta acción criminal, se dirigieron un aproximado de 200 campesinos a su Local de la Federación, el mismo que funciona en el Instituto de Investigación Agraria de Ucayali, hasta donde llegaron las fuerzas represivas ingresando a éste local, haciendo disparos de motralletas donde han quedado cuantiosos heridos, y así mismo en éste Local fué detenido el c. Luis Tuesta la Torre, el c. Hugo Blanco Galdós, y la señora Idelsa de Alegría, Presidenta del Comité de Huelga Campesina y de la Olla Común.

Debemos señalar que pareciera incongruente que mientras la delegación de Campesinos a nivel de la Confederación Campesina del Perú, las Federaciones de Ucayali, de Iquitos, de Pucallpa y de otras regiones del País, fueron recibidas por el Primer Ministro, no se tenga en cuenta que las razones que motivan ésta Huelga tienen acideros de emberguadura y de carácter legal por que el propio Gobierno a través de Enoi ha reconocido que la deuda que tiene con los arroceros hacienda a 34 millones de intis y que se había comprometido apagar inclusive a partir del día de ayer ésta deuda que tiene el estado con los productores arroceros. Sin embargo un Prefecto que no tiene capacidad para dirigir políticamente un pueblo ha enlutado al Campesinado Peruano, y es en éste sentido que no sólo demandamos se solucione los planteamientos de los campesinos sino que se sancione a los autores directos e indirectos, de tan lamentable acción producida en contra de los que producen la alimentación en nuestro País, por su parte y recibiendo la información del propio Pucallpa han viajado a ésta Ciudad los cc. de la Confederación Campesina del Perú, Juan Rojas Vargas, el c. Presidente Colegiado de la Asamblea Popular, Ricardo Letts C. y el Senador de la República Andrés Luna Vargas. El día de hoy a las 2 de la tarde aproximadamente ha recibido otra llamada, informándonos que ya no son ocho, los muertos sino que han subido a 10, ó sea los de la primera manifestación que no son 24 heridos sino 28, hay 23 de gravedad, tres con heridos leves y dos con riesgo de muerte. Éstos tres heridos graves deben ser evacuados a la Ciudad de Lima. Nos informa también que hoy día ha llegado a Pucallpa un Avión Atronoc con refuerzos policiales armados hasta los dientes indicándonos que la acción represiva va a continuar y es grave el hecho que éste gobierno viene propiciando. De otro lado tratan de sindicarnos como responsable de estos hechos al c. Hugo Blanco Galdós, relacionándolo con una organización que no tiene nada que hacer con la CCP. Queremos precisar también que el Campesinado Peruano debe solidarizarse para ^{que} los actos cometidos el día de ayer no queden impunes y sigamos luchando por la Libertad y la democracia de nuestro pueblo.